



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ACTA 66- 2022

SESIÓN ORDINARIA

LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS A LAS
DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Juan Diego González Picado,
(Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Magally Herrera Cuadra, Álvaro
Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Diego Armando Chioldes López,
María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos
Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto
Calderón, Laura Araya Vásquez, Anayanzzy Hidalgo Jiménez, Hellen María Chaves
Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. –

ALCALDESA MUNICIPAL: Karol Cristina Salas Vargas. –

- 1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -
2 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Katherine Araya Chacón, Filys Alejandro Parra
3 Arce y Flys Parra, representantes del país en el Panamericano de TKD ITF
4 Guatemala 2022.
5 **VISITANTES:** Miembros de Juntas de Educación. -
6 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Keilor Chavarría Peñaranda, Isabel
7 Cristina Chaverri Hidalgo.-
8
9 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad).
10

11 **ARTICULO I.**

12 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

13
14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al
15 orden del día, el cual se detalla a continuación:
16

- 17 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**
18 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**
19 **3. ORACIÓN. –**
20 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°63 DEL 2022. –**
21 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
22 **6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
23 **EDUCACIÓN.**
24 **7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
25 **EDUCACIÓN. –**
26 **8. ATENCIÓN A LOS SANCARLEÑOS KATHERINE ARAYA CHACÓN,**
27 **SUBCAMPEONA MUNDIAL (2021) Y CAMPEONA PA AMERICANA (2022) Y**
28 **FILYS ALEJANDRO PARRA ARCE, QUIENES REPRESENTARAN AL PAIS EL**
29 **05 DE NOVIEMBRE EN EL PANAMERICANO DE TKD ITF GUATEMALA 2022.**
30 **9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

1 **10.**LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE
2 CORRESPONDENCIA.–

3 **11.**ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO. –

4 **12.** NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –

5 **13.** INFORMES DE COMISION. –

6 **14.** MOCIONES. –

7

8 **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
9 **unánime.–**

10

11

ARTÍCULO II.

12

ORACIÓN. -

13

14 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, dirige la oración.

15

16

ARTÍCULO III.

17

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°63 DEL 2022.-

18

19 ➤ **ACTA N°63 DEL 2022. –**

20

21 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
22 aprobación el Acta N°63-2022, al no haberse presentado ningún comentario u
23 objeción con respecto al Acta N°63-2022, somete a votación la misma y **se da por**
24 **aprobada. Votación unánime. –**

25

26

ARTÍCULO IV.

27

LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –

28

29 A petición de las Asociaciones que a continuación se detallan:

30

- 1 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN PABLO
2 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FERIA
3 NAVIDEÑA, A EFECTUARSE LOS DÍAS 02, 03 Y 04 DE DICIEMBRE DEL
4 2022. CABE SEÑALAR QUE EL PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL
5 SALÓN COMUNAL DE DICHA LOCALIDAD

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta si la
8 solicitud de permiso provisional de licor, cuenta con todos los requisitos
9 necesarios para su debida aprobación.

10

11 La Secretaría del Concejo Municipal, al respecto indica que, la solicitud de
12 permiso provisional de licor sí cuenta con los requisitos necesarios requeridos
13 para la aprobación por parte del Concejo Municipal.

14

15 **ACUERDO N°01.-**

16 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
17 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido
18 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les
19 informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos
20 y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos
21 Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que
22 vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que
23 en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les
24 suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto
25 acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que
26 los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán
27 tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener
28 medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos
29 permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos. **Votación**
30 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ARTÍCULO V.**

2 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
3 **EDUCACIÓN. -**

4
5 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

6 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
7 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
8 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
9 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

10
11 **ESCUELA SANTA EULALIA- VENADO**

- 12 ➤ Mariano Francisco Sevilla Pichardo.....cédula.....155806930334
13 ➤ Felicindo Cubero González.....2 0196 0899
14 ➤ Sonia Jeannette Robles Araya.....2 0335 0708
15 ➤ José Alberto Chacón Valerio.....2 0405 0826
16 ➤ Luis Diego Robles Araya.....2 0425 0760

17
18 **ESCUELA EL JARDÍN- PITAL**

- 19 ➤ Zenelia Silva Aguilar c.c. Yuri Silva Aguilar.....cédula.....8 0137 0381
20 ➤ Dennis Francisco Jiménez Hernández.....2 0568 0219
21 ➤ Tania Meléndez Jiménez.....2 0512 0152
22 ➤ Lilliana Rodríguez Urbina.....2 0555 0282
23 ➤ José Ángel Telles Rodríguez.....2 0696 0334

24
25 **ESCUELA LAS CRUCITAS-CUTRIS**

- 26 ➤ Sonia Arrieta Alfaro.....cédula.....2 0347 0061
27 ➤ Pablo Antonio Martínez Moran.....8 0127 0122
28 ➤ Kenneth Alberto González Romero.....2 0785 0967
29 ➤ Paulino Cambronero Drapper.....2 0756 0942
30 ➤ Margarita Enrríquez Cerna.....8 0104 0828

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LA PALMERA- LA PALMERA

- Roger Alfonso Cruz Cruz.....cédula.....6 0164 0296

ESCUELA LAS DELICIAS- VENADO

- Miguel Ángel Retana Durán.....cédula.....1 0447 0554
- Heilyn Priscilla Soto Valerio.....2 0643 0368
- Margarita Villalobos Barquero.....2 0675 0713
- Ivannia Corrales Jiménez.....2 0689 0576
- Giselle Picado Carmona.....2 0585 0558

ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA

- Rodrigo Araya Rodríguez.....cédula.....2 0317 0624
- Maricela Durán Salazar.....2 0749 0974
- Luisa Amanda Martínez Romero.....1 1287 0919
- Angie Pamela Vargas Durán.....2 0766 0703

ESCUELA SANTA RITA- FLORENCIA

- Johanna María Soto Gamboa.....cédula.....2 0648 0746
- Alberto Rodríguez Villalobos.....2 0376 0847
- Heyssel Karina Blanco Rodríguez.....2 0662 0892
- Karen Adriana Rodríguez Díaz.....2 0612 0108
- Yessenia del Carmen Mendoza Toruño.....155820847016

ESCUELA CERRO BLANCO- PITAL

- Belisa Madriz Martínez.....cédula.....5 0197 0787
- Ana Yancy García Madriz.....2 0574 0162
- Romain Miranda Mora.....2 0482 0440
- Kenia Dayanis Nuñez Ubeda.....155822016701
- José Antonio Rosales Cordero.....2 0521 0962

1 **ACUERDO N° 02.-**

2

3 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
4 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
5 **APROBADO. -**

6

7

ARTÍCULO VI.

8

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
9 EDUCACIÓN.**

10

11 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

12

13 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
14 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que
15 se detallan a continuación:

16

ESCUELA SANTA EULALIA- VENADO

17

- 18 ➤ Mariano Francisco Sevilla Pichardo.....cédula.....155806930334
19 ➤ Felicindo Cubero González.....2 0196 0899
20 ➤ Sonia Jeannette Robles Araya.....2 0335 0708
21 ➤ José Alberto Chacón Valerio.....2 0405 0826
22 ➤ Luis Diego Robles Araya.....2 0425 0760

23

24

ESCUELA EL JARDÍN- PITAL

25

- 26 ➤ Zeneila Silva Aguilar c.c. Yuri Silva Aguilar.....cédula.....8 0137 0381
27 ➤ Dennis Francisco Jiménez Hernández.....2 0568 0219
28 ➤ Tania Meléndez Jiménez.....2 0512 0152
29 ➤ Lilliana Rodríguez Urbina.....2 0555 0282
30 ➤ José Ángel Telles Rodríguez.....2 0696 0334

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA LAS CRUCITAS-CUTRIS

- Sonia Arrieta Alfaro.....cédula.....2 0347 0061
- Pablo Antonio Martínez Moran.....8 0127 0122
- Kenneth Alberto González Romero.....2 0785 0967
- Paulino Cambronero Drapper.....2 0756 0942
- Margarita Enríquez Cerna.....8 0104 0828

ESCUELA LAS DELICIAS-VENADO

- Miguel Ángel Retana Durán.....cédula.....1 0447 0554
- Heilyn Priscilla Soto Valerio.....2 0643 0368
- Margarita Villalobos Barquero.....2 0675 0713
- Ivannia Corrales Jiménez.....2 0689 0576

ESCUELA CERRO BLANCO- PITAL

- Belisa Madriz Martínez.....cédula.....5 0197 0787
- Ana Yancy García Madriz.....2 0574 0162
- Romain Miranda Mora.....2 0482 0440
- Kenia Dayanis Nuñez Ubeda.....155822016701
- José Antonio Rosales Cordero.....2 0521 0962

ESCUELA ERMIDA BLANCO GONZÁLEZ- FLORENCIA

- Rodrigo Araya Rodríguez.....cédula.....2 0317 0624
- Maricela Durán Salazar.....2 0749 0974
- Luisa Amanda Martínez Romero.....1 1287 0919
- Angie Pamela Vargas Durán.....2 0766 0703

1 **ARTÍCULO VII.**

2 **ATENCIÓN A LOS SANCARLEÑOS KATHERINE ARAYA CHACÓN,**
3 **SUBCAMPEONA MUNDIAL (2021) Y CAMPEONA PA AMERICANA (2022) Y**
4 **FILYS ALEJANDRO PARRA ARCE, QUIENES REPRESENTARAN AL PAIS EL**
5 **05 DE NOVIEMBRE EN EL PANAMERICANO DE TKD ITF GUATEMALA 2022.**

6
7 ➤ **Panamericano de Taekwondo ITF Guatemala 2022.-**

8
9 Se recibe a señor Filys Parra, entrenador de Taekwondo, los jóvenes Katherine
10 Araya Chacón y Filys Alejandro Parra Arce, participantes en el Panamericano de
11 Taekwondo ITF Guatemala 2022, quienes expresan:

12
13 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, es un honor
14 para este Concejo Municipal contar con la presencia de ustedes, dado que van a ir
15 a representar no solo a Costa Rica sino también al cantón de San Carlos y eso nos
16 llena de orgullo a todos en este Concejo Municipal.

17
18 El señor Filys Parra Gómez, instructor de Taekwondo y Director Academia Jin Gan
19 SC, brinda un agradecimiento al Concejo Municipal y a la señora Alcaldesa, así
20 mismo indica que viene acompañando a los muchachos porque ellos el día viernes
21 estarán viajando a Guatemala y el 05 de noviembre estarán la ciudad de Guatemala
22 en un campeonato Panamericano de Taekwondo, el día de hoy quisimos venir a la
23 Municipalidad para que todos sepan de que hay dos sancarleños que participarán
24 en un campeonato panamericano donde van a representar al país y lo van hacer de
25 la mejor manera.

26
27 El joven Filys Alejandro Parra Arce, Taekwondista Seleccionado Nacional quien
28 asistirá al Panamericano Guatemalteco 2022, expresa, como representantes del
29 país les prometemos un muy buen espectáculo y dejar a Costa Rica en alto, muchas
30 gracias.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.10

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 La joven Katherine Araya Chacón, Taekwondista Seleccionada Nacional,
2 manifiesta, tengo doce años de practicar Taekwondo, lleva dos años de estar más
3 involucrada en un estilo que en el otro, comenta que en Taekwondo se hace
4 referente a dos estilos como es WT Taekwondo olímpico y el ITF que sería el
5 Taekwondo tradicional, en este momento nosotros estamos en representación de
6 Costa Rica en el ámbito tradicional, queremos ir a Guatemala a este torneo
7 esperando dejar en alto a Costa Rica, hasta el momento somos tres seleccionados
8 nacionales, siendo para nosotros un honor y orgullo como sancarleños ser parte de
9 esta selección, muchas gracias.

10

11 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, expresa, es un gran gusto
12 tenerlos hoy aquí, esperando que tengan muchos éxitos en Guatemala porque
13 ustedes son orgullo del cantón y del país, a Katherine la conozco desde que era una
14 niña, siempre luchando por salir adelante, por hacer deporte, es admirable ver hasta
15 donde ha llegado, me imagino que el compañero de ella también, porque esto es un
16 proceso de años que requiere de mucha disciplina, esfuerzo, trabajo, dedicación,
17 así que los felicito, reitero que esperamos lo mejor de ustedes y no nos vamos a
18 quedar pensando que no van a dar el esfuerzo, sé que lo van a dar y van a traernos
19 lo mejor de los éxitos.

20

21 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica, un saludo muy
22 especial para estos muchachos deportistas, desearles el mayor de los éxitos y
23 bendiciones, felicitaciones por todo el esfuerzo y hacer extensivo también esa
24 felicitación a sus familias que les apoyan, a sus profesores, esperamos que en este
25 viaje puedan disfrutar y representar altamente a Costa Rica, pero por supuesto
26 también a San Carlos.

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, señala, es un gusto tenerlos
29 a los dos acompañándonos esta tarde para mostrar al cantón de San Carlos de que
30 estamos hemos en esta disciplina, que usted nos contaba Katherine que de los tres

1 seleccionados dos son de acá, eso es impresionante, creo que ahí se nota el
2 esfuerzo que han tenido los entrenadores locales por hacer un trabajo de calidad y
3 destacar no solo a nivel nacional sino a nivel internacional también a esto que
4 ustedes están logrando, la Municipalidad también ha empezado hacer unos
5 esfuerzos gracias a esos mismo entrenadores de promover un poco más el
6 Taekwondo que tengo ser sincera para mí es una disciplina un tanto desconocida,
7 en este tema quería hacer la consulta, lo que estoy entendiendo es si se obtiene
8 cierto nivel en ese Panamericano habría posibilidades de una participación a nivel
9 olímpico o la disciplina tiene ciertas limitantes ahí, ¿Cómo funciona?, porque en la
10 otras disciplinas que conozco se maneja diferente, me gustaría que nos expliquen
11 un poco eso y si hay algo en lo que ustedes consideran que la Municipalidad les
12 podría apoyar, por supuesto desearles el mayor de los éxitos, sé que ese tipo de
13 disciplina conlleva mucho esfuerzo físico y mental, no dudo que ustedes van a ir a
14 darlo todo por poner la bandera de Costa Rica y de San Carlos bien alto.

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, manifiesta, quiero antes que
17 nada reconocerles ese esfuerzo y dedicación que ustedes hacen y que desde ya se
18 deben de sentir campeones al estar representando al país, creo que ese orgullo que
19 sienten ya están en la cúspide así que el reto de traer medallas, esa determinación
20 de lograrla la tienen y se que la van a alcanzar, les deseo el mayor éxito, que les
21 vaya muy bien y que esa representación más que practicar y deporte sea una
22 vivencia personal que los haga crecer, felicidades muchachos por estoy hoy acá y
23 llegar hasta donde han llegado.

24

25 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, externa, mi
26 felicitación para Fily, Katherine y al señor entrenador, porque todo lo que conlleva
27 deporte conlleva mucho sacrificio, esfuerzo y limitarse a muchas cosas a su corta
28 edad, siendo que eso se lo dedican al deporte y hoy en día vemos el fruto de ese
29 esfuerzo que nos van a representar en otro país, deben de sentirse orgullosos, se
30 que van a dar el mayor esfuerzo en Guatemala, esta va a ser la primera vez de

1 muchas porque sé que van a llegar lejos siendo tan jóvenes y con tanta disciplina
2 en este deporte, quisiera saber un poco más sobre qué pasa, van al Panamericano
3 y luego de ahí que sigue, cómo funciona esa participación de ustedes por allá, les
4 deseo el mayor de los éxitos y sepan que siempre cuentan con nosotros como
5 Gobierno Local que apoyamos el deporte que genera disciplina en los jóvenes.

6
7 El señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal, señala, quiero unirme a esa
8 felicitación, me gustaría Filys usted que es el promotor de esta idea, sabemos que
9 le ha costado mucho, ha tenido que hacer grandes esfuerzos, sacrificios y que es
10 un disciplina según entiendo se practica en algunos lugares del cantón como Pital,
11 Las Delicias, creo que es importante para nosotros y el cantón de San Carlos
12 conocer más sobre el Taekwondo para que ustedes no estén solos, me parece que
13 es un disciplina que requiere sacrificio, agilidad y muchas dedicación, pero ya
14 ustedes vieron que es un deporte no muy conocido, creo que este este el momento
15 de darlo a conocer y que el cantón de San Carlos también se involucre, porque
16 ustedes están alcanzando logros muy importantes no solamente para el cantón de
17 San Carlos sino para el país.

18
19 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, manifiesta, ustedes son
20 gente que le llena a uno de alegría, de emoción el ver gente tan disciplinada porque
21 para conseguir lo que ustedes han logrado tiene que existir muchísima disciplina
22 sino lo podrían lograr, de mi parte felicitarlos, que Dios los acompañe, que les vaya
23 muy bien por el bienestar de ustedes, de este cantón y del país, siéntanse orgullosos
24 de que van a ir a representar a todo un país y de ser sancarleños.

25
26 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa,
27 efectivamente esto es una disciplina, un deporte que no tiene tanta demanda como
28 otros deportes, sin embargo los resultados de la practica de este deporte son muy
29 evidentes, hace algunas semanas participé en una actividad invitado por el
30 Ministerio de Justicia en San Marcos de Cutris en el marco del Programa de Centro

1 Cívico sin paredes, que consiste en que ellos les financian a alguna comunidad de
2 la Zona Fronteriza el aprender alguna disciplina deportiva o actividad cultural, en
3 San Marcos de Cutris los jóvenes que participaron de la actividad escogieron
4 aprender Taekwondo y durante seis meses tuvieron un instructor que iba a una vez
5 por semana a darle tres horas sobre Taekwondo, cuando conversaba con los padres
6 de familia y algunos profesores que estuvieron ahí presentes, nos decían que los
7 resultados, no en la parte deportiva sino en la parte personal y en el rendimiento de
8 ellos en el Colegio, en su convivencia, en sociedad y en sus familias habían
9 mejorado notablemente, creo que es una disciplina en la que tenemos que apoyar
10 más y también apoyar más a los deportistas de alto nivel como lo es en el caso de
11 ustedes, el Comité de Deportes no tiene actualmente un programa para apoyar a
12 los deportistas en competencias internacionales o becarlos cuando tengan algunos
13 resultados notables como en este caso, hace algunos días conversaba con gente
14 del Comité de Deportes y me comentaban de esa iniciativa que tienen ellos de ver
15 como pueden generar un programa de becas para deportistas que hayan tenido
16 logros internacionales o que representen medallas de oro en Juegos Nacionales
17 como lo hacen otros Comités Cantonales de Deporte en el país, tampoco es una
18 novedad, el Comité de Deportes de San José, Cartago, Alajuela, Desamparados
19 tienen programas de este tipo, creo que nosotros también debemos de avanzar en
20 esa línea.

21

22 La joven Katherine Araya Chacón, Taekwondista Seleccionada Nacional,
23 manifiesta, muchas gracias, para mí es un gusto, realmente las felicitaciones y
24 palabras de aliento nos emocionan todavía más, nos llenar el corazón de una forma
25 inexplicable el saber que lo que hago vale la pena, muchas veces el esfuerzo no se
26 ve bien recompensado, como bien ustedes lo dicen y saben el Taekwondo no es
27 fútbol, no es algo que se vea todos los días en la televisión, no es muy reconocido,
28 no muchas personas saben las reglas, el esfuerzo que requiere, el tiempo que se le
29 dedica, tengo 25 años de edad y doce años de entrenar al igual mi compañero, él
30 comenzó desde los dos años y con quince años seleccionado nacional para ir a

1 pelear al extranjero, en esta ocasión este Panamericano es llamado loco y es por la
2 Federación de Karate, nosotros para este torneo nosotros como Taekwondistas no
3 nos vamos a enfrentar a Taekwondistas, nos va a enfrentar a diferentes artes
4 marciales, vamos contra Kempo Karate eso para nosotros es un poco más
5 estresante, el reconocimiento que uno obtiene por ir afuera de forma olímpica no
6 existe, en el Taekwondo tradicional no existe en las olimpiadas, hasta el momento
7 se está metiendo de a poquitos en todo ese proceso para ser parte de, pero aun no
8 somos parte, el pasado mes de julio en Costa Rica se llevó acabo el primer Torneo
9 Nacional de Taekwondo ITF con la intención de dar a conocer un poco más sobre
10 el Taekwondo tradicional y de igual forma ir sumando puntos y crear un ranking
11 como lo tiene en este momento la Federación Costarricense de Taekwondo, este
12 ranking conforme uno salga de país y conforme hayan más torneos, las veces que
13 uno gane, ese ranking se va aumentando, en este momento realmente no puede
14 saber en que categoría estoy, cuál es mi posición en el ranking, pero si existe, a
15 partir de ahora se sumando los puntos, para nosotros en el Taekwondo de momento
16 no es posible ir a olimpiadas, pero continuamos con ese sueño, sabemos que va
17 haber un momento en el que va a ser posible porque en la historia del Taekwondo
18 ya se vio la posibilidad y estamos buscándola otra vez, sobre el esfuerzo que
19 mencionaban antes, para mí es un esfuerzo sumamente grande, yo trabajo, estudio
20 y entreno, de sumo a eso me encargo de mi madre, pienso que pasa si yo salgo y
21 a mi madre de pasa algo, mi hermana se hace cargo de mi madre mientras yo
22 trabajo, pero económicamente en estos momentos no puede, muchas veces está
23 esa decisión estudio, voy a trabajar, voy a entrenar, qué opción tengo, hay que
24 dividirse, porqué , porque es algo que me encanta, el Taekwondo es algo que me
25 despeja, es una parte de mí y con mucho orgullo llevo el Taekwondo en el corazón,
26 soy parte de la Selección Nacional ITF para torneos específicamente Taekwondo
27 versus Taekwondo, esto es una selección diferente para ir a un encuentro diferente
28 a pelear de forma diferente en el que hay que adaptarse, tenemos más seis meses
29 de estar preparándonos para este torneo y la parte económica ha sido muy difícil,
30 el 23 de octubre había un torneo un mundial en Guatemala yo era parte de la

1 selección para ir, lamentablemente la parte económica no me lo permitió, se hizo el
2 esfuerzo para poder en esta ocasión para salir a Guatemala, en esta ocasión junto
3 con la Academia de Taekwondo se hizo un torneo y a partir de ello se recaudó
4 fondos para que mi compañero y yo vayamos al extranjero, la mayoría del tiempo
5 para que un Taekwondista pueda salir del país es de su propio bolsillo, no hay una
6 entidad que nos apoye económicamente, ni patrocinadores dispuestos porque no
7 somos competidores reconocidos, entonces no se arriesgan a un patrocinio, por lo
8 tanto para nosotros es más difícil el salir del país y se eligen muchas veces torneos
9 específicos en los que disponemos tanto tiempo como estrategias para obtener esos
10 fondos económicos, en el mundial pasado del 2021 únicamente yo podía asistir,
11 traje una medalla de plata a Costa Rica, para este año en Costa Rica hubo varios
12 torneos en el mes de julio, tuve la participación en ambos quedé como campeona
13 centroamericana de loco en Costa Rica, he participado en esta misma modalidad
14 de combate que voy a ir a participar en Guatemala, solo que fue en Costa Rica y
15 quedé campeona, se que puedo ir hacer los mismo en Guatemala, fueron los tres
16 torneos seguidos por fin de semana, torneo de loco, Torneo Nacional el primero que
17 se hizo ITF y después el Salvador, con orgullo digo, tres torneos seguidos, tres
18 medallas de oro.

19

20 El joven Filys Alejandro Parra Arce, Taekwondista Seleccionado Nacional, expresa,
21 oír las palabras de mi compañera que en algunas ocasiones se le quebrantaba la
22 voz es verse uno mismo, porque oír las palabras de aliento de la gente diciéndole a
23 uno si puede, esperamos con todo que usted sea un campeón, a uno lo llena de
24 una manera inimaginable porque uno nota que está mejorando, porque el esfuerzo
25 mental, físico es muy duro, porque estar en la casa entrenando y llorando a cántaros
26 por sentirse insuficiente, incapaz, por ese mismo pensamiento que a uno le pasa
27 porqué no mejoro, que necesito, que me hace falta, porque a uno le duelo, porque
28 ve a sus compañeros en un tope, ganando y uno dice por qué estoy estancado, por
29 qué no puedo, eso duele, más sumado con los problemas que uno tiene, entonces
30 todas esas palabras a uno lo llena porque al estar en caída uno se va levantando y

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.16

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 al estar mejor, mejora tu condición, autoestima y uno se siente empoderado,
2 muchas gracias por esas palabras, también quiero aclarar sobre el Taekwondo
3 Olímpico, el Taekwondo tiene dos estilos, el WTF es el Taekwondo Olímpico, es
4 más mundial y el Taekwondo ITF que es con el que nosotros vamos a viajar a
5 Guatemala, es un Taekwondo más tradicional internacional, es menos conocido que
6 el WTF, se ha estado haciendo cosas de que para meter el Taekwondo ITF en las
7 olimpiadas piden cambio de reglas, siendo que eso le quita la esencia al Taekwondo
8 ITF, porque este Taekwondo es más artístico, más rudo, más marcial, entonces se
9 le quita la esencia, les quiero agradecer a todos por la invitación primero por
10 permitirme expresarme y segundo por su esperanza, porque eso nos llena y nos da
11 motivos para seguir.

12

13 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, agradece a los jóvenes
14 Katherine y Filys por compartir ese testimonio con todo el pueblo de San Carlos más
15 allá de este Concejo Municipal, como ustedes hay bastantes historio creo de atletas
16 sancarleños que han tenido que hacer un esfuerzo sobre humano para poder llevar
17 su carrera y su esperanza de ser reconocidos como atletas a nivel nacional e
18 internacional, creo que ya ustedes son campeones, han logrado superar muchas
19 barreras que nos pone a veces la vida y nosotros de verdad tenemos un compromiso
20 muy fuerte por mejorar las condiciones de los atletas sancarleños acá en la
21 Municipalidad, como cantón porque no es la primera vez que viene algún atleta que
22 va para una competencia y tiene la misma dificultades, uno ve que año con año más
23 bien las Federaciones van siendo recortadas en sus presupuestos y van dificultando
24 todavía más la posibilidad de que los atletas destacados puedan tener alguna beca
25 o algún dinero para poder costear sus competencias, implementos y demás
26 necesidades, creo que nosotros tenemos un reto muy importante, ustedes no lo
27 dejan clarísimo, me gustaría que la Comisión de Cultura tuviera un trabajo más
28 fuerte ahí para poder avanzar en esta propuesta que hace el Comité de Deportes,
29 de verdad imitar las cosas buenas que han hecho otras municipalidades en cuanto
30 al tema de los atletas destacados, le agradezco y les deseo el mejor de los éxitos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.17

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 porque esta es una experiencia que se la llevan ustedes en el corazón ya ser un
2 atleta con medalla centroamericana o panamericana los pone a ustedes en otro
3 nivel totalmente y eso se lo llevan ustedes para toda la vida, gracias por compartir
4 esa experiencia con nosotros porque de verdad esto nos hace a nosotros repensar
5 y a comprometernos a mejorar las condiciones de los Atletas, al señor Filys que está
6 en los medios de comunicación nos informa cuando hay algún evento o cuando se
7 necesita algún tipo de rifa para subsidiar a los atletas que van en representación
8 quiero hacer ese reconocimiento en particular por el esfuerzo que él mismo ha dado
9 por esta disciplina, esa pasión y entrega que le ha puesto a esa disciplina es lo que
10 se refleja los buenos líderes crean otros buenos líderes, ustedes mismos son el
11 reflejo de esa pasión que el entrenador que está con ustedes sufriendo esas mismas
12 necesidades transmite, felicito a los tres y les deseo el mayor de los éxitos este fin
13 de semana para que lo más se vengan con alguna medalla.

14

15 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa, reitera las
16 felicitaciones, ver la pasión con la que se expresan sobre el deporte que practican
17 nos transmiten tanta alegría, me siento muy feliz y agradecida de que ustedes puedan
18 representarnos en otro país, como coordinadora de la Comisión Municipal de
19 Cultura me pongo a las órdenes para trabajar ahora que la compañera Diana lo
20 comentaba, creo que hay que hacer un trabajo más fuerte y si bien muchos de los
21 que estamos hoy aquí no conocemos de ese deporte ojalá que dentro de un año
22 podamos nuevamente venir a sentarnos más bien de hablar de cosas positivas que
23 este deporte está formándose o haciendo más fuerte en los otros distritos, estoy en
24 total disposición de que nos reunamos para conversar y poder fortalecer un poco
25 más este deporte en coordinación con el Comité Cantonal, agradecer, desearles un
26 buen viaje y que Dios los bendiga.

27

28 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, señala, hace escasos
29 ochos días estuvo aquí una gente de La Tigra que iba a representarnos a otro país
30 con otro tipo de evento, uno se siente mal que somos el Gobierno Local y no

1 podemos ayudar a este tipo de personas que van a representarnos orgullosamente
2 a otros países, que dan un trabajo y lucha enorme, veamos el caso de Katherine,
3 es digno de admirar, aquí tenemos que ver como hacemos, estoy de acuerdo con
4 la compañera Diana, hay que ver que modificación hacemos a la ley o lo que sea,
5 pero hay que hacer algo para ayudarle a esta gente, no podemos seguir llegando
6 aquí y que llegue gente que hace un esfuerzo enorme, como Regidor me siento mal,
7 aquella gente que vino esa semana y no se le pudo dar dinero o no se puede
8 colaborar a través del Comité Cantonal de Deportes, o a través de la Comisión de
9 Cultura, sinceramente me siento como incapaz y eso duelo porque somos el
10 Gobierno Local, esta es la Municipalidad una de las más grandes del país, con un
11 presupuesto de casi veinte mil millones de colones y que no podemos tener un
12 respaldo para ayudarle a esta gente, sinceramente me duele, sin embargo, hago
13 una propuesta a todos los compañeros regidores y síndicos, esta semana nos
14 depositan la dieta, y si también la señora Alcaldesa desea colaborar , hagamos un
15 esfuerzo de donar diez, quince, veinte o lo que puedan y demos una demostración
16 de que queremos ayudar aunque sea personalmente, estoy en la mayor de las
17 disposiciones, creo que no es comprometerlos, cada quien da lo que pueda dar, esa
18 es mi propuesta y la hago compañeros con todo el respecto que ustedes se
19 merecen, lo mismo a la señora Alcaldesa, esa es la propuesta que quiero hacerles
20 no se si la acojan pero cuando menos yo si estaré dispuesto ayudarles, muchas
21 gracias.

22 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala, eso lo
23 podemos coordinar ahora con las jefaturas de fracción. Así mismo indica que se
24 hará una demostración por parte de los seleccionados.

25

26 El señor Filys Parra Gómez, instructor de Taekwondo y Director Academia Jin Gan
27 SC, indica, antes que pase el joven Filys Parra a presentarles un ponce, primero
28 agradecerles que nos hayan dado la oportunidad el día de hoy para que mis dos
29 muchachos puedan venir y comentarles a ustedes de que ya este viernes ellos están
30 viajando a Guatemala representando a Costa Rica en una modalidad como dijo

1 Katherine no solamente Taekwondo sino como una mixto que es bastante fuerte,
2 gracias a Dios la Academia Jin Gan envía dos atletas sancarleños para representar
3 a Costa Rica, si todo sale bien y se sigue manejando dentro de la estructura que
4 tengo dentro de la Academia posiblemente el próximo año en abril no sean dos,
5 vamos con cuatro, pero de los cuatro necesitamos trabajar más fuerte para que
6 realmente esto sea una realidad, viene un Panamericano en Puerto Rico, que a fe
7 es poder llevar a cuatro jóvenes sancarleños a representar a Costa Rica, vamos a
8 tratar de trabajar de la mano no solamente con el Comité Cantonal de Deportes, le
9 agradecer al este Comité porque el último campeonato que hicimos que fue el 23
10 de octubre se hizo con la intención de poder recaudar algo de dinero para poderle
11 dar a cada uno de ellos, se logró sacar seiscientos dólares y se les entregó
12 trescientos dólares a cada uno de ellos para que puedan pagar el alojamiento,
13 comida y puedan llevar algo de dinero, sin embargo, el día de hoy conversando con
14 el Máster Héctor me en Guatemala tienen que pagar el transporte y pagar un
15 derecho de asiento, eso con la línea aérea, es un dinero que salió de un momento a
16 otro y tenemos que de hoy hasta el jueves para poder solventar ese dinero, es cierto
17 lo que decía la Regidora Diana los Atletas tienen que lucharla, tienen que trabajar
18 muchas veces con las uñas, el año pasado no tuvimos la suerte de que fuera otro
19 atleta a México, este año se trabajó duro para poder enviar a dos y lo conseguimos,
20 desde hoy les digo que para el próximo año ya no van a ser dos sino que quiero
21 llevar a cuatro, no viajo yo, pero viajan mis muchachos, para mí eso es lo máximo.

22

23 El joven Filys Alejandro Parra Arce, Taekwondista Seleccionado Nacional, realiza
24 ante el Concejo Municipal una presentación de un ponce, que se trata de una danza,
25 una simulación de combate con varias personas.

26

27

28

29

30



1 **Nota:** Al ser las 18:10 horas el señor Evaristo Arce Hernández, se retira
2 temporalmente de la sesión, pasando a ocupar su lugar la Regidora Magally
3 Herrera Cuadra.-

4
5 **ARTÍCULO VIII.**

6 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

7
8 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- 9
10 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-591-2022 emitido por la Sección de
11 Patentes, el cual se detalla a continuación:

12
13 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
14 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
15 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
16 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
17 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
18 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

19
20 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
21 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
22 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
23 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
24 Carlos.

25 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Viviana Calderon Hernández	4-248-722	306694	Bar	B1	Aguas Zarcas

26 Se solicita la dispensa de trámite.

27

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°03.-**

4

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-591-2022 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Viviana Calderon Hernández	4-248-722	306694	Bar	B1	Aguas Zarcas

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-576-2022 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
25 Carlos.

26 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
INVERSIONES PAMATEL SRL	3-102-284117	306315	Supermercado	D2	Quesada

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°04.-**

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-576-2022 de la Sección de Patentes

7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
INVERSIONES PAMATEL SRL	3-102-284117	306315	Supermercado	D2	Quesada

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-580-2022 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco

1 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
2 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
3 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
4 Carlos.

5 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Kendall Arguedas Jiménez	2-841-191	306687	Mini Super	D1	Pital

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°05.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-580-2022 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Kendall Arguedas Jiménez	2-841-191	306687	Mini Super	D1	Pital

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-583-2022 emitido por la Sección de
19 Patentes, el cual se detalla a continuación:

20

21 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.24

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
2 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
3 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
4 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
5 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

6

7 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
8 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
9 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
10 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
11 Carlos.

12

13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Carlos L. Quesada Alvarado	2-794-583	306689	Restaurante	C	Pital

18

19 Se solicita la dispensa de trámite.

20

21 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

22

23 **ACUERDO N°06.-**

24

25 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-583-2022 de la Sección de Patentes
26 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
27 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

28

29

30

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Carlos L. Quesada Alvarado	2-794-583	306689	Restaurante	C	Pital

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

- 3 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-585-2022 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
9 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
10 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
11 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

12

13 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
14 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
15 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
16 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
17 Carlos.

18 La licencia solicitada es la siguiente:

19

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ramon Ortega Valle	155809181227	306690	Mini Super	D1	Venecia

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

1 **ACUERDO N°07.-**

2

3 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-585-2022 de la Sección de Patentes
4 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
5 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

6

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Ramon Ortega Valle	155809181227	306690	Mini Super	D1	Venecia

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

- 9 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-586-2022 emitido por la Sección de
10 Patentes, el cual se detalla a continuación:

11

12 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
13 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
14 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
15 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
16 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
17 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

18

19 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
20 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
21 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
22 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
23 Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jose E. Ulate Murillo	2-813-166	306693	Mini Super	D1	Tigra

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

3

4 **ACUERDO N°08.-**

5 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-586-2022 de la Sección de Patentes
6 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
7 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

8

Licenciario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Jose E. Ulate Murillo	2-813-166	306693	Mini Super	D1	Tigra

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-588-2022 emitido por la Sección de
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
21 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
22 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
23 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
24 Carlos.

25

26 La licencia solicitada es la siguiente:

27

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Winder Vargas Serrano	2-606-455	306691	Restaurante	C	Fortuna

28

1

2 Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°09.-**

7

8 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-588-2022 de la Sección de Patentes
9 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
10 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

11

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Winder Vargas Serrano	2-606-455	306691	Restaurante	C	Fortuna

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

13

14 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-589-2022 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
20 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
21 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
22 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

23

24 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
25 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
26 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
27 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2 La licencia solicitada es la siguiente:

3

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Geily Peraza Vílchez	2-477-404	306692	Restaurante	C	Fortuna

6

7 Se solicita la dispensa de trámite.

8

9 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

10

11 **ACUERDO N°10.-**

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-589-2022 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Geily Peraza Vílchez	2-477-404	306692	Restaurante	C	Fortuna

15

16 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17 ➤ **Solicitud de retiro del Plan Anual Operativo y Variación Presupuestaria**
18 **03-2022.-**

19 Se recibe oficio MSC-AM-1948-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
20 detalla a continuación:

21

22 Se les solicita muy respetuosamente el retiro del Plan Anual Operativo y Variación
23 Presupuestaria 03-2022, presentado a este Concejo Municipal mediante el oficio
24 **MSC-AM-1811-2022**, dado que se presentará nuevamente con las correcciones
25 solicitadas.

26

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, solicita verbalmente la
2 dispensa de trámite.

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa que la
6 recomendación de acuerdo sería dejar sin efecto el traslado que se hizo de la
7 Variación Presupuestaria y modificación del PAO anterior consignado en el oficio
8 MSC-CM-1447-2022. Así mismo, brinda el uso de la palabra a los señores
9 Regidores y al no haber comentarios u objeciones al respecto, da por
10 suficientemente discutido el tema y somete a votación la recomendación de acuerdo
11 plantea.

12

13 **ACUERDO N°11.-**

14

15 Dejar sin efecto el traslado que se hizo a la Comisión Municipal Permanente de
16 Hacienda y Presupuesto sobre la Variación Presupuestaria 03-2022 y modificación
17 del PAO, consignado en el oficio MSC-CM-1447-2022. **Votación unánime.**

18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 ➤ **Variación Presupuestaria 03-2022 y Plan Anual Operativo .-**

21

22 Se recibe oficio MSC-AM-1950-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
23 detalla a continuación:

24

25 Con base en el oficio **MSCAM-DE-0169-2022** emitido por el MGP. Esteban Jiménez
26 Sánchez, jefe a.i del Departamento de Desarrollo Estratégico, se remite para
27 conocimiento y aprobación, Variación Presupuestaria 03-2022 con su respectivo
28 ajuste al Plan Anual Operativo, por un monto exacto de ¢620.000.000,00.

29

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.31

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Respetuosamente se le solicita que, al tomar el respectivo acuerdo, que incorporen
2 los siguientes ítems:

3

4 1. La aprobación de la Variación Presupuestaria 02-2022 - de la Junta Vial Cantonal
5 de la Municipalidad de San Carlos por un monto de ₡191.300.000 colones tal y
6 como consta en el Oficio MSCAM-JVC-0078-2022 del 14 de octubre del 2022.

7

8 2. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la
9 Variación Presupuestaria 02-2022 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de
10 San Carlos.

11

12 3. La aprobación de la Variación Presupuestaria N° 03-2022 de la Municipalidad de
13 San Carlos, por un monto de ₡620.000.000,00 (seiscientos veinte millones de
14 colones netos).

15

16 4. La aprobación del Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de
17 San Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria N° 03-2022 de la
18 Municipalidad de San Carlos.

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21 **Nota:** Al ser las 18:13 horas el señor Juan Diego González Picado, Presidente
22 Municipal, decreta un receso de diez minutos, para que los Regidores puedan
23 analizar la documentación presentada.

24

25 **Nota:** Al ser las 18:14 horas el señor Evaristo Arce Hernández, Regidor Municipal,
26 se reincorpora a la sesión, pasando a ocupar su respectiva curul.-

27

28 **Nota:** Al ser las 18:23 horas el señor Juan Diego Gonzalez Picado, Presidente
29 Municipal, retoma la sesión contándose todos los miembros del Concejo Municipal
30 presentes.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación la
2 solicitud de dispensa de trámite solicitada en el oficio MSC-AM-1950-2022 emitido
3 por la Alcaldía Municipal.

4
5 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.**

6
7 ➤ **Presentación de la Variación Presupuestaria 03-2022 y ajuste al Plan**
8 **Anual Operativo.-**

9
10 Se recibe a los señores Esteban Jiménez Sánchez, del Departamento de Desarrollo
11 Estratégico y Bernor, quien exponen amplia y detalladamente la siguiente
12 información:

13
14 **Municipalidad de San Carlos**

15
16 **Variación Presupuestaria 03-2022**

17
18 **Dirección de Hacienda**
19 **Departamento de Desarrollo Estratégico**

20
21
22 Monto Total de Variación



23 **¢620.000.000**

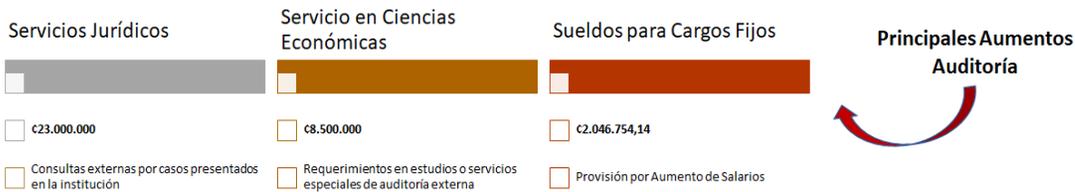
Programa I. Administración y Auditoría	Programa II. Servicios Comunes	Programa III. Inversiones
Aumentos	Aumentos	Aumentos
¢149.199.362,61	¢208.765.637,39	¢262.035.000,00
Disminuciones	Disminuciones	Disminuciones
¢203.259.336,80	¢229.028.263,20	¢187.712.400,00

24
25
26
27
28
29
30

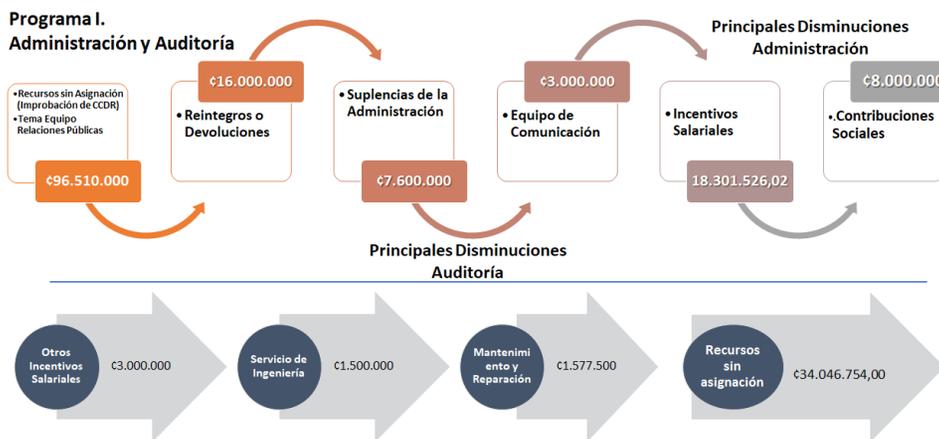
Programa I. Administración y Auditoría **Aumentos**

Programa I. Administración y Auditoría

Principales Aumentos Administración



Programa I. Administración y Auditoría **Disminuciones**



Programa II. Servicios Comunes **Aumentos**

Programa II. Servicios Comunes

Principales Aumentos





Programa II. Servicios Comunes **Disminuciones**

Programa II. Servicios Comunes **Principales Disminuciones**



OFICIO [DIGEPAZ-135-10-2022](#)

Programa II. Servicios Comunes **Principales Disminuciones**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Programa III. Inversiones

Aumentos

Programa III. Inversiones

Principales Aumentos

- Mejoras al Estadio Municipal** ➡ **€8.000.000**
 - Alquiler de Maquinaria y Equipo para Alquiler de Rampa para Campeonato de Amputados.
 - Otras Construcciones para mejoras Ley 7600 para dicho campeonato.
- Obras Comunes** ➡ **€3.000.000**
 - Materiales y Productos Metálicos
- Proyectos de Desarrollo Económico Integral** ➡ **€6.260.000**
 - Servicios de Ingeniería para Proyecto La Caporal

- Vías de Comunicación Terrestre UTGVM** ➡ **€19.300.000**
 - Remuneraciones para aumento de salarios, tiempo extra ordinario, Prestaciones Legales e Indemnizaciones por carrera profesional
- Mejoramiento y Mantenimiento Ley 8114** ➡ **€17.700.000**
 - Combustibles y Lubricantes
 - Materiales y Productos Metálicos
- Obras de Infraestructura en Caminos** ➡ **€149.300.000**
 - Remuneraciones
 - Combustibles y Lubricantes
 - Vías de Comunicación Terrestre (Aumento por 90 millones Improbación transferencia CDDR Ext 01.2022)

Programa III. Inversiones

Principales Aumentos

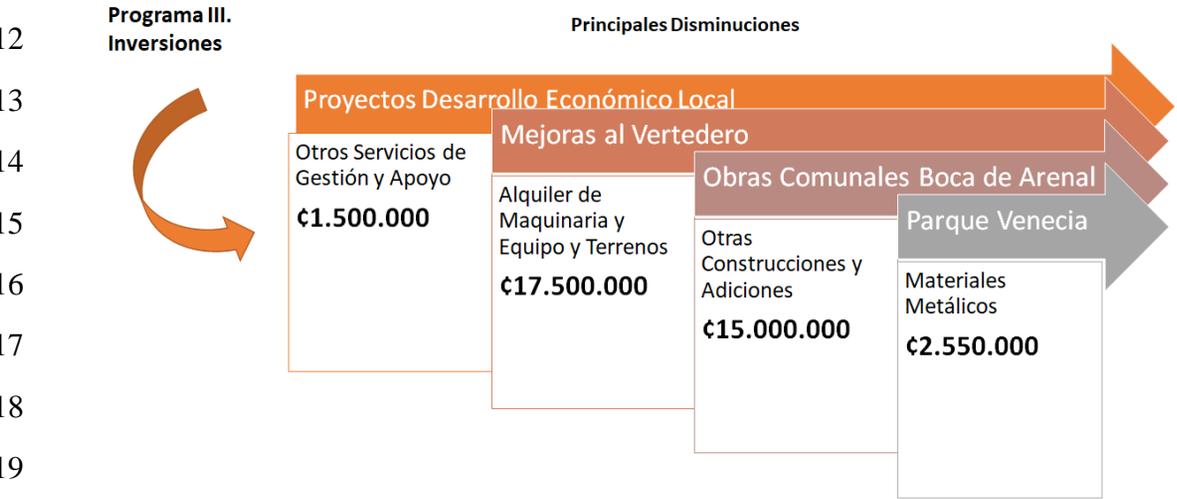
- Dirección Técnica y Estudios** ➡ **€1.725.000**
 - Tiempo Extraordinario Enlace Comunal
 - Combustible y Viáticos Enlace Comunal
 - Indemnizaciones por Carrera Profesional
- Reparaciones Mayores en Maquinaria (Plattel)** ➡ **€4.300.000**
 - Servicios de Ingeniería (Mejoras Eléctricas al Plattel)
- Fortalecimiento Catastral** ➡ **€15.300.000**
 - Actividades de Capacitación (Uso Drones)
 - Equipo de Cómputo (Compra de Tablets)

- Gestión Óptima de la Administración Tributaria** ➡ **€2.500.000**
 - Tiempo Extraordinario
- Proyecto Valoraciones del Cantón (BI)** ➡ **€3.000.000**
 - Equipo de Cómputo (Compra de GPS)
- Proyectos Desarrollo Económico Local** ➡ **€500.000**
 - Anualidades e Indemnizaciones
- Mejoras al Vertedero** ➡ **€7.000.000**
 - Materiales, Productos Metálicos y Materiales Minerales y Asfálticos

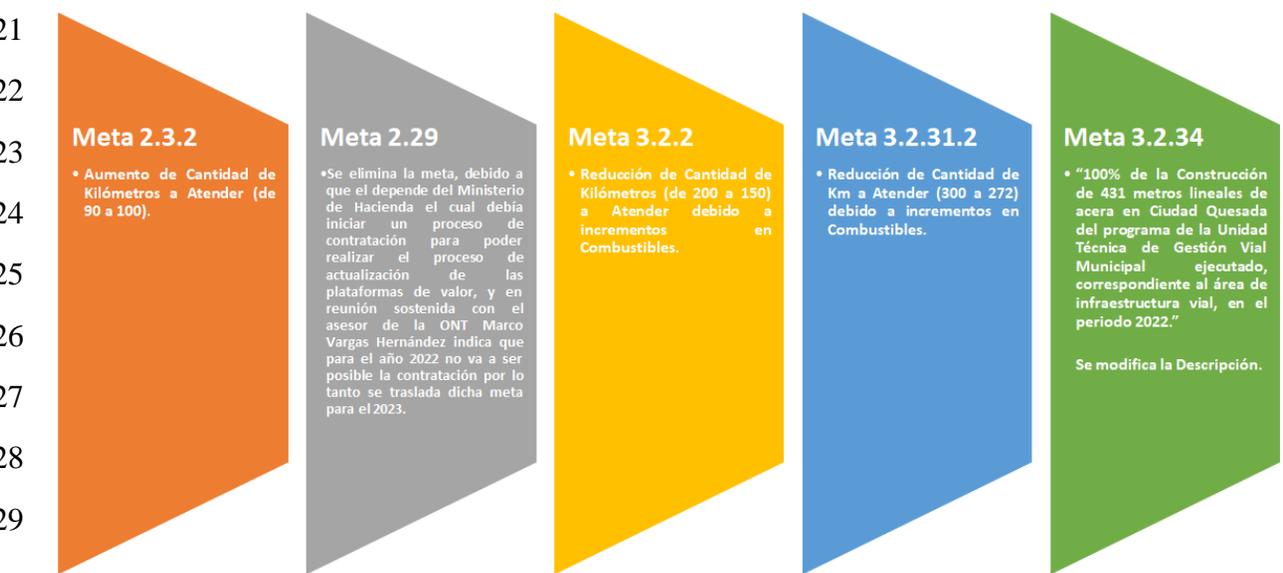
Programa III. Inversiones

Principales Aumentos

- Mejoras y Construcciones en Parques Infantiles** ➡ **€6.600.000.**
 - Otras Construcciones, adiciones y Mejoras (Compra de Parques infantiles)
- Mantenimiento de Obras Comunes Boca de Arenal** ➡ **€15.000.000**
 - Materiales y Productos Metálicos
- Construcción Parque de Venecia** ➡ **€2.500.000**
 - Materiales y Minerales Asfálticos
 - Productos Eléctricos



Ajustes al Plan Anual Operativo



Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.37

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala, quisiera saber
2 cuáles son las actividades de capacitación e instalación que se están disminuyendo
3 en servicios sociales, y creo que en el informe en una de las metas hay que corregir
4 en la primera, porque dice que se va a aumentar de 90 a 100 por aumento en los
5 combustibles, asumo que es de 100 a 90, es la 2.3.2.

6
7 El señor Esteban Jiménez Sánchez, Jefe a.i. del departamento de Desarrollo
8 Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, indica, si es un aumento, pregunté
9 a Unidad Técnica, el asunto de los combustibles fue un error, pero es un aumento
10 de 90 a 100, porque hay gente que va al departamento que ahí incluyó kilómetros
11 atendidos por el tema de atención a emergencias, por eso aumento de 90 a 100.

12
13 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, debido a los
14 incrementos no, lo otro que quisiera preguntarle, bueno hablando con el compañero
15 Luis Fernando no soy muy dada y no me gusta recibir documentación a destiempo
16 porque me gusta leer y fundamentarme, pero sí veo que esto está originando una
17 serie de problemas y se está gestionando esta variación presupuestaria donde se
18 pide dispensa de trámite y se le está dando un trato diferenciado, quisiera decirle a
19 la Alcaldía que es importante presentar esto a tiempo para que se pueda atender y
20 no estar corriendo con estas modificaciones y variaciones, creo que es importante
21 planificar y llevar las cosas un poco más coordinado para que no se presenten estos
22 problemas en la Administración.

23
24 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica, lo primero que si
25 debo aclarar es que esta variación presupuestaria fue presentada debidamente por
26 la Administración a través del mecanismo que corresponde, a través de una solicitud
27 con toda la documentación al Concejo Municipal y el Concejo la traslada a la
28 Comisión de Hacienda y Presupuesto, como comisión de Hacienda nos reunimos el
29 jueves anterior, de hecho hay un informe que se aprobará ahora posteriormente, en
30 el cual en esa revisión habían algunos puntos que eran importantes, básicamente

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.38

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 una disminución de un proyecto que se había aprobado en una variación también
2 para el tema de una construcción que se quería hacer en el Centro Cívico, que tiene
3 que ver con el proyecto de cáncer de mama, hay una situación legal, la cual la
4 justificación legal no fue presentada en la documentación, ya luego se presentó y
5 va incluida en esta variación y el otro punto era un refuerzo, que era importante que
6 nosotros reforzáramos la cuenta del Concejo Municipal para lo que es la parte de
7 la asesoría legal, que necesitaba un fondo de veintidós millones de colones los
8 cuales no estaban incluidos y se deberían de incluirse para hacer poder hacer ese
9 proceso antes de que finalice este año, básicamente en esos dos puntos es que la
10 variación cambió, la variación que se acaba de presentar acá realmente no tiene
11 ningún cambio a lo presentado en la documentación que se le envió a todos los
12 señores del Concejo Municipal, solamente se hizo una variación en una línea de
13 cuenta en el Programa II y se aumentó una línea que se creo para la asesoría de
14 servicios jurídicos del Concejo, se disminuyeron veintidós millones en esa partida y
15 se aumentaron veintidós millones en esta partida nueva que se abrió, ese es el único
16 cambio que presenta toda la variación presupuestaría 03-2022, la variación
17 presupuesta N°02-2022 de la Junta Vial Cantonal no fue tocada en nada, doña
18 Karol, si quería tal vez por claridad que me comentarán un asunto que está ahí
19 pendiente, bueno es una disminución ahí, que se hizo que es importante, porque
20 creo que es un monto bastante amplio, se trata de cuarenta millones de colones en
21 el Programa II en la Meta 2.9.1 que es promoción de las ligas menores, lo cual la
22 justificación es reforzar otras cuentas dado que el proceso de ligas menores no
23 saldrá para este año, es un monto importante para un objetivo importante, si quisiera
24 que si dejemos claridad la razones del porqué no va a salir para este año y no vamos
25 a poder de ese dinero a un área tan importante como es el tema de ligas menores
26 y es un monto muy grande, creo que es relevante tenerlo en cuenta para
27 posteriormente ver como lo vamos a compensar y como lo vamos a reforzar, por lo
28 demás creo que ya está bastante claro y reiterar que esta variación si bien es cierto
29 que si se está aligerando un proceso que llegamos a un acuerdo con la
30 Administración por tema de que se necesita reforzar la cuentas principalmente de

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.39

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 combustible en algunas áreas y necesita ser de manera rápida, recordar que las
2 variaciones presupuestarias no van a la Contraloría General de la República, son
3 acordadas por el Concejo y automáticamente la Administración puede reforzar esas
4 cuentas y seguir con la operación normal.

5

6 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta,
7 efectivamente como lo dice Luis Fernando, luego me gustaría que Bernor lo
8 puntualice también, el único cambio con respecto a la variación que se presentó
9 hace quince días es el refuerzo a los veintidós millones de colones para contratación
10 de servicios jurídicos del Concejo Municipal por los procesos legales que están
11 pendientes y los órganos del debido proceso que se tienen que sacar a licitación y
12 posterior contratación debido a lo que ha solicitado este Concejo Municipal, los
13 mismos fueron rebajados de la partida de remuneraciones para compensar el
14 aumento salarial, eso es lo que me gustaría que me explique Bernor si esa
15 disminución se pretende compensar en una próxima variación porque el monto
16 inicial evidentemente correspondía a un análisis que se había hecho del dinero que
17 se requiere para reforzar los aumentos salariales en lo que resta del año, y tal vez
18 para aclarar el tema de procedimiento el día que estuvimos en la comisión junto a
19 la Administración analizando la mejor forma de realizar este refuerzo que se
20 necesita hacer, era retirando la variación anterior y haciéndole el cambio en ese
21 refuerzo, porque lo contrario hubiera implicado que nosotros tomáramos el acuerdo
22 de solicitar esas modificaciones o que las hiciéramos nosotros a nuestro antojo y
23 eso podría haber implicado que la Administración tuviera problemas para
24 compensar en algunas partidas en las que se habían pensado inicialmente, por eso
25 es que se habló en la reunión de comisión de que la forma más rápida para ayudar
26 a la Administración era retirar la variación anterior y meter un nuevo proceso con
27 ese cambio necesario, porque según me explica, tal vez Esteban me puede ayudar
28 a reforzar esto, ya hay problemas para el pago de combustible en algunas líneas
29 presupuestarias y hay otras líneas que también están comprometidas con alguna
30 urgencia.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.40

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa, referirme a
2 que, como ya lo explicaron los Regidores previamente, la variación si se presentó
3 de forma correcta, con los datos, documentación correcta, fue remitida a todos los
4 Regidores, quienes tuvieron el tiempo para revisarla y efectivamente el jueves 27
5 de octubre se atendió la convocatoria de la Comisión de Hacienda del Concejo
6 Municipal y los encargados de esta documentación de parte de la Administración
7 estuvieron presentes y explicaron todo el contenido de la variación a los Regidores,
8 por solicitud de los Regidores de la necesidad de un monto en este caso de veintidós
9 millones para asuntos jurídicos es que el día de hoy la Administración retira el primer
10 documento de variación y presente un segundo incluyendo esta modificación que
11 ellos han solicitado, quedando esto claro, voy a referirme a la consulta que hace
12 don Luis Fernando Solís con respecto a los cuarenta millones que estaban
13 destinados según el Presupuesto aprobado para el año 2022 con respecto a las
14 Ligas Menores, cuarenta millones para asuntos deportivos fútbol, cuando yo asumo
15 la Alcaldía en el año 2021 me encuentro con este proceso de contratación de Ligas
16 Menores donde estaba destinado cuarenta millones anuales por un plazo no
17 recuerdo si eran cuatro o cinco años, tendría que revisar la documentación, inicio
18 ese proceso en diciembre del 2021 en la Plataforma de SICOP quedando pendiente
19 luego de la tramitología que se hace en la Alcaldía que Servicios Jurídicos, que la
20 Licenciada Gabriela González Gutiérrez hiciera el siguiente paso que se llama
21 Refrendo, que es la revisión de la contratación y un visto bueno de parte de Jurídicos,
22 esta tramitología de la licenciada Gabriela se debía de llevar adelante en enero de
23 este año 2022, siendo que ella presentó un documento a la Alcaldía indicando que
24 se separaba del proceso, ella se inhibía, se apartaba el proceso ya que ella formaba
25 parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva San Carlos, siendo secretaria
26 de la Junta Directiva y que por lo tanto al ser parte de la Junta Directiva de la
27 empresa proveedora que se estaba contratando y ser parte en este caso la Directora
28 de Servicios Jurídicos de la Municipalidad existía un evidente conflicto de intereses,
29 posteriormente la Licenciada Gabriela González Gutiérrez también presentó un
30 segundo documento advirtiendo a la Alcaldía que existía posibilidad de

1 incumplimiento en el proceso de contratación y especificó el artículo que debía
2 revisarse de la Ley de Contratación, no tengo el documento a mano en este instante,
3 me parece que era el Artículo 22, sería cuestión de revisar, razón por la cual ya que
4 ella se separaba del proceso, además hacía una advertencia a la Alcaldía de que
5 debía de revisarse si se estaba incumpliendo en el proceso de contratación, se
6 traslada entonces el proceso de revisión de la contratación, el proceso de Refrendo
7 a la segunda licenciada Merilyn Rojas Salazar quien también se separa del proceso
8 presentando un documento de justificación, ella se inhibe y dice no puede realizar
9 este trámite dado que ella junto a su esposo le brindan servicios comerciales de
10 transporte a la Asociación Deportiva San Carlos, de tal manera que el proceso es
11 trasladado a la tercera abogada la Licenciado Joyce Murillo Delgado, ella emite un
12 criterio jurídico y efectivamente no era viable esa contratación por diferentes
13 aspectos entre ellos la participación de la Directora de Servicios Jurídicos como
14 parte de la Junta Directiva de la empresa proveedora, así que existe toda una
15 documentación al respecto la cual puede ser trasladada al Concejo si bien lo
16 requieren para que la revisen de tal forma que el criterio final jurídico es que no
17 podía llevarse adelante esta contratación, entonces los cuarenta millones que
18 estaban destinados en el presupuesto tienen que ser utilizados en otras actividades,
19 en este caso en el departamento de Relaciones Públicas.

20

21 El señor Esteban Jiménez Sánchez, Jefe a.i. del departamento de Desarrollo
22 Estratégico de la Municipalidad de San Carlos, indica, con respecto a la consulta de
23 la señora Vanessa en cuanto a lo de las capacitaciones lo que nos indicó el
24 departamento es básicamente van a unificar códigos de capacitación, van a
25 disminuir de unos para unificarlos como tal para poder atender los procesos de
26 formación de humano, no es que van dejar ciertas capacitaciones es sin atender,
27 sino que van a unificar las cuentas presupuestarias en una sola, e indicar que si se
28 había enviado la documentación con el debido tiempo y que nada más este proceso
29 obedeció a ese cambio que había solicitado el Concejo Municipal de reforzar la
30 cuenta de los veintidós millones de colones en cuando a servicios jurídicos,

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.42

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 revisando lo que son saldos de cuentas presupuestarias efectivamente por ejemplo
2 en la Unidad Técnica ya cuanto a combustibles tienen casi un 98% de cuentas
3 agotadas, entonces es importante que este proceso de esta variación se puede
4 aplicar lo antes posible para no desatender esos procesos, además de que algunas
5 cuentas que se están reforzando requieren de ciertos tipos de contratación y por la
6 fecha en la que estamos para poder salir con esos plazos y poder ejecutar
7 adecuadamente el presupuesto para no también atrasar en ese aspecto, por lo
8 tanto, se les solicita que se pueda aprobar la misma el día de hoy.

9

10 El señor Bernor Kopper Cordero, Director de Hacienda de la Municipalidad de San
11 Carlos, señala, efectivamente después de realizar un análisis minucioso de todos
12 los saldos que se estaban aumentando a partir de la petición que hizo la Comisión
13 de Hacienda el día jueves de reforzar en veintidós millones de colones en servicios
14 jurídicos nos dimos a la tarea de rebuscar y reacomodar los aumentos en la
15 Administración y el único que presentaba una flexibilidad de momento era la
16 provisión para aumento de salario, por cuanto en este momento todavía se está
17 discutiendo el tema de aumento de salarios, está en revisión por parte del área legal,
18 y fue de ahí de donde se tomó la decisión de rebajar porque las otras cuentas por
19 ejemplo va reforzando el pago de impresión, el pago de comisiones bancarias,
20 servicios jurídicos de la Administración, viáticos, todas cuentas que se requieren a
21 muy corto plazo, entonces que sucede aquí, estamos tomando como prestado ese
22 dinero de la provisión de aumentos y lógicamente en la variación 04 ya vamos a
23 tener un panorama más claro de cuánto va ser el porcentaje de aumentar se va a
24 solicitar aumentar ese monto si se requiere, que es muy probable que si se requiera
25 por los porcentajes que se están hablando, pero en concreto, sí, efectivamente
26 vamos a tener que hacer un estudio de todas las economías de partidas libres para
27 poder reforzar ese rubro de salarios que se está tomando, porque tuvimos que
28 tomarlo de la Administración, porque la mayoría de todas las partidas ya están
29 comprometidas, los rebajos de acueductos van para acueductos, basura para
30 basura, la 8114 a la 8114, la Auditoría pidió sus rebajos, entonces el único escudo

1 que nos quedaba era la Administración con el fin y el entendido también de que
2 ustedes tienen que iniciar procesos y cumplir con plazos legales entonces se tomó
3 la decisión administrativamente de tocar de momento lo que es la provisión de
4 aumentos de salarios no representando que la vamos a eliminar sino que es
5 temporal.

6
7 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, expresa, para aclarar de
8 que a lo que tengo entendido es que esta variación se presenta hoy y por eso
9 tomamos los veinte minutos para analizarla, no es un asunto de fondo es de forma
10 quizás lo que yo estoy manifestando acá con esta presentación de presupuestos
11 por al fin de cuenta son fondos públicos y nosotros tenemos la responsabilidad con
12 la gente de custodiarlos, me queda todavía la duda Esteban con lo que me
13 respondió del tema de lo de Desarrollo Social de los montos que se están
14 disminuyendo porque no sé cuáles capacitaciones o que significa unificar los
15 montos para contratar cuando se supone que ya hay un Plan Anual establecido y
16 que esas capacitaciones es para ayudar a las comunidades en diferentes
17 capacitaciones, pero bueno, al fin de cuentas creo que ya hay un análisis previo de
18 parte del coordinador de Hacienda y a grueso modo aquí lo estuvimos analizando y
19 quedo en total confianza en lo que ustedes están haciendo, repito no me gusta
20 porque soy de revisar las cosas, de ver esto así, pero bueno por hoy lo vamos a
21 pasar.

22
23 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta, nada más
24 aclarar que las variaciones presupuestarias realmente son una herramienta que
25 tiene el sistema digamos la Contraloría General de la República que nos permite
26 poder hacer acomodos en las cuentas para avanzar con rapidez, que no lo permite
27 los presupuestos, porque uno podría decir que para ser estrictamente ordenado y
28 bajo un control estricto de la Contraloría General de la República, todo debería ser
29 manejado directamente con presupuestos sean ordinarios principalmente y después
30 extraordinarios, sin embargo, los presupuestos extraordinarios pasar por la revisión

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.44

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 de la Contraloría General de la República y eso tarda prácticamente por más de un
2 mes, más que hay que preparar toda la información y eso nos puede tardar a
3 nosotros hasta casi dos meses para poder tener los recursos disponibles, esto no
4 significa que deban de estarse utilizando las variaciones presupuestarias
5 constantemente, si se hacen buenas presupuestaciones evidentemente las
6 variaciones van a ser mucho menos usadas y también las variaciones
7 presupuestarios tampoco es que es una herramienta que aquí se usa como uno
8 quiera aquí en la Municipalidad, esto también va para la Contraloría General de la
9 República y va ser de revisión igual que todo lo demás con la única diferencia que
10 nos permite utilizar los recursos inmediatamente nosotros hacemos las
11 aprobaciones, entonces requiere el mismo tratamiento de cuidado pero
12 evidentemente estas variaciones son importantes para no atrasar la operación de la
13 Municipalidad y este año todos sabemos que hemos tenido algunos problemas que
14 ya de todos es conocido, legales y de todo tipo que nos han atrasado con el poder
15 tener los recursos disponibles de los presupuestos extraordinarios y eso nos ha
16 limitado de alguna manera el reforzamiento de las cuentas en combustible, viáticos,
17 horas extras etc. que son una necesidad para la operación normal, ya todo esto
18 evidentemente esta siendo visto por la Administración para que en el año que viene
19 tengamos un poco más de control, orden y planificación, tanto es así que cuando
20 presentamos el presupuesto ordinario del 2023 en ese presupuesto ordinario iba los
21 refuerzos de todo el año de todas esas cuentas que hoy tenemos que estar
22 reforzando constantemente, eso es un cambio importante en el ordenamiento y la
23 planificación presupuestaria de esta Municipalidad, agradecerles a todos la
24 atención, a los compañeros del Concejo y a la Administración que como siempre
25 hacen un trabajo muy detallado de todas estas presentaciones que requieren de
26 muchísimo cuidado.

27

28 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala, aprovecho para
29 de forma breve explicar que se hizo un ofrecimiento por el señor exalcalde a una
30 Fundación de señoras que están ubicadas en el sector de Aguas Zarcas que llevan

1 adelante actividades y lucha contra el cáncer, es ofrecimiento que se le hizo a esta
2 Fundación era la de construir un aula, un centro de atención o de reunión en el lugar
3 que es el Centro Cívico por La Paz que está ubicado en Aguas Zarcas y que
4 administra la Municipalidad de San Carlos, eso corresponde a los quince millones
5 que se mencionó que se propuso la eliminación de ese rubro en el presupuesto ya
6 que ese ofrecimiento no se puede llevar adelante, no se puede aplicar a razón en
7 primer instancia por parte de mi administración de que no existe ningún perfil de
8 proyecto y ninguna justificación y en segundo lugar que haciendo las consultas
9 técnicas y jurídicas con el Centro Cívico por La Paz no es viable dato el convenio
10 que se firmó legalmente con el Ministerio de Justicia y Paz, en ese criterio que ellos
11 remiten claramente dice: *consecuentemente el dar a las instalaciones del Centro*
12 *Cívico un uso distinto al que está establecido mediante decreto podría ser*
13 *constitutivo de un posible delito, como por ejemplo el de peculado entre otros,*
14 *además de generar acciones legales de índole administrativo o disciplinario por una*
15 *posible falta al deber de probidad de conformidad con lo previsto en la Ley,* entonces
16 esa buena intención no se puede llevar adelante porque no tiene justificación legal
17 ni técnica y estaríamos desde la Administración reuniéndonos con las señoras que
18 integran esta Fundación para buscar otra forma de colaborarles.

19

20 El señor Esteban Jiménez Sánchez, del departamento de Desarrollo Estratégico de
21 la Municipalidad de San Carlos, indica, para ampliar lo que decía doña Vanessa,
22 recordar que todas las variaciones presupuestarias nosotros hacemos la recepción
23 de los requerimientos de los departamentos y obedece a las necesidades que ellos
24 realizan de eso, como bien lo explicó don Luis Fernando Solís, la variación
25 presupuestaria es un mecanismo que permite la Ley para poder hacer esos ajustes
26 en cuando a códigos presupuestarios, es para unificar cuentas y así lo solicitó el
27 departamento para poder cumplir con sus actividades de capacitación, pero no se
28 estaría desatendiendo nada en específicamente.

29

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación las
2 cuatro recomendaciones de acuerdos que se plantean en el oficio presentado por
3 la Administración.

4

5 **ACUERDO N°12.-**

6

7 1. Aprobar la Variación Presupuestaria 02-2022 de la Junta Vial Cantonal de la
8 Municipalidad de San Carlos por un monto de ₡191.300.000 colones tal y como
9 consta en el Oficio MSCAM-JVC-0078-2022 del 14 de octubre del 2022. **Votación**
10 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 2. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente de la Variación
13 Presupuestaria 02-2022 de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San
14 Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 3. Aprobar la Variación Presupuestaria N° 03-2022 de la Municipalidad de San
17 Carlos, por un monto de ₡620.000.000,00 (seiscientos veinte millones de colones
18 netos). **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19

20 4. Aprobar el Ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Municipalidad de San
21 Carlos, correspondiente a la Variación Presupuestaria N° 03-2022 de la
22 Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO. –**

24

25

26 **A continuación, se detalla la Variación Presupuestaria N° 03-2022:**

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.47

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

						PAG Nº 1
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>						
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2022</u>						
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>						
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>						
<u>DISMINUCION DE EGRESOS</u>						
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
5	TOTALES POR EL OBJETO DEL GAS	203.259.336,80	229.028.263,20	187.712.400,00	-	620.000.000,00
6	0 REMUNERACIONES	40.951.526,02	25.600.000,00	54.347.578,28	-	120.899.104,30
7	1 SERVICIOS	11.296.328,64	80.669.822,34	31.390.000,00	-	123.356.150,98
8	2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.454.728,00	11.418.941,95	37.802.821,72	-	50.676.491,67
9	3 INTERESES Y COMISIONES	-	21.000.000,00	22.000.000,00	-	43.000.000,00
10	5 BIENES DURADEROS	3.000.000,00	90.039.498,91	32.172.000,00	-	125.211.498,91
11	6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000.000,00	300.000,00	-	-	16.300.000,00
12	8 AMORTIZACION	-	-	10.000.000,00	-	10.000.000,00
13	9 CUENTAS ESPECIALES	130.556.754,14	-	-	-	130.556.754,14
Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/11/2022						

				PAG Nº 2
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2022</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
<u>Programa I: Dirección y Administración General</u>				
Clasificación de egresos		Apropiación (en colones)		%
Gastos de administracion		140.135.082,66		68,94
Auditoria Interna		44.124.254,14		21,71
Administracion de Inversiones propias		3.000.000,00		1,48
Registro de la deuda, fondos y transferencias		16.000.000,00		7,87
Total rebajar Programa I		203.259.336,80		100,00
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA Nº 3 - 2022</u>				
Códigos	Servicios	Apropiación (en colones)		%
1	Aseo de Vias	1.800.000,00		0,79
2	Recoleccion de basura	43.405.500,27		18,95
3	Mantenimiento de caminos y calles	5.000.000,00		2,18
4	Cementerios	1.350.000,00		0,59
5	Mantenimiento de parques	3.100.700,00		1,35
6	Acueductos	70.150.000,00		30,63
7	Mercado, Plazas y ferias	-		0,00
9	Educativos, culturales y deportivos	68.416.604,81		29,87
10	Servicios Sociales Complementarios	26.005.458,12		11,35
11	Estacionometros y terminales	2.500.000,00		1,09
17	Mantenimiento de Edificios	-		0,00
22	Seguridad Vial	1.800.000,00		0,79
25	Proteccion Medio Ambiente	2.400.000,00		1,05
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.100.000,00		0,48
29	Por incumplimiento de deberes	2.000.000,00		0,87
	Total rebajar Programa II	229.028.263,20		100,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.48

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG N° 3
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>				
<u>VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2022</u>				
<u>REBAJAR EGRESOS:</u>				
Programa III: Inversion				
Código S	Servicios	Apropiación (en colones)	%	
1	Edificios	15.260.000,00	8,13	
	<i>Obras por administración</i>			
9	Construccion, mejoras y reparacion de obras comunales	8.650.000,00	4,61	
10	Proyectos de Desarrollo Economico Integral	6.610.000,00	3,52	
2	Vias de comunicación	74.300.000,00	39,58	
	<i>Obras por administración</i>			
1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	37.000.000,00	19,71	
31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	37.300.000,00	19,87	
6	Otros proyectos	98.152.400,00	52,29	
	<i>Obras por administración</i>			
1	Direccion tecnica y estudio	12.225.000,00	6,51	
2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	2.500.000,00	1,33	
3	Fortalecimiento catastral	15.375.200,00	8,19	
7	Proyecto Gestion Optima de la Administracion Tributaria	17.490.800,00	9,32	
8	Proyecto de valoraciones en el canton	3.511.400,00	1,87	
13	Prevension del Dengue	3.000.000,00	1,60	
19	Reingenieria del sistema municipal	7.500.000,00	4,00	
26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	1.500.000,00	0,80	
31	Construccion y mejoras en el Vertedero Municipal	17.500.000,00	9,32	
35	Mantenimiento de obras comunales en Boca Arenal	15.000.000,00	7,99	
36	Construccion Parque de Venecia	2.550.000,00	1,36	
Total rebajar Programa III		187.712.400,00	100,00	
TOTAL REBAJAR EGRESOS			620.000.000,00	
Lic. Bernor Kooper Cordero				
Director de Hacienda				
03/11/2022				

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.50

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG N° 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
VARIACION PRESUPUESTARIA N° 3 - 2022				
AUMENTAR EGRESOS:				
Programa I: Dirección y Administración General				
Clasificación de egresos		Asignación (en colones)	%	
Gastos de administración (*)		89.475.108,47	59,97	
Auditoria Interna		37.124.254,14	24,88	
Administracion de Inversiones propias		11.100.000,00	7,44	
Registro de la deuda, fondos y transferencias		11.500.000,00	7,71	
Total Programa I		149.199.362,61	100,00	
(*) El porcentaje de los gastos de administración están únicamente referidos al programa I.				
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				
Programa II: Servicios Comunes				
Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%	
1	Aseo de vías y sitios públicos	1.800.000,00	0,86	
2	Recolección de basura	53.905.500,27	25,82	
3	Mantenimiento de caminos y calles	5.000.000,00	2,40	
4	Cementerios	1.350.000,00	0,65	
5	Servicios de parques y obras de ornato	3.100.700,00	1,49	
6	Acueductos	70.150.000,00	33,60	
7	Mercados, plazas y ferias	-	0,00	
9	Educativos, culturales y deportivos	35.053.979,00	16,79	
10	Servicios sociales complementarios	26.005.458,12	12,46	
11	Estacionometros y terminales	2.500.000,00	1,20	
17	Mantenimiento de Edificios	1.000.000,00	0,48	
22	Seguridad Vial	4.100.000,00	1,96	
25	Proteccion al Medio Ambiente	3.700.000,00	1,77	
27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.100.000,00	0,53	
29	Por incumplimiento de deberes	-	0,00	
Total Programa II		208.765.637,39	100,00	

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.51

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

				PAG N° 6
<i>Programa III: Inversión</i>				
Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	17.260.000,00	6,59
		<i>Obras por administración</i>		
	4	Mejoras en el Estadio Municipal	8.000.000,00	3,05
	9	Construcción, reparación y mejoras de obras comunales	3.000.000,00	1,14
	10	Proyectos de Desarrollo Económico Integral	6.260.000,00	2,39
2		Vías de comunicación	186.300.000,00	71,10
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	19.300.000,00	7,37
	2	Mejoramiento, mantenimiento, reh 150 km, ley 8114	17.700.000,00	6,75
	31	Obras de infraestructura en caminos y calles de S.C	149.300.000,00	56,98
6		Otros proyectos	58.475.000,00	22,32
		<i>Obras por administración</i>		
	1	Dirección técnica y estudio	1.725.000,00	0,66
	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y equipo	4.300.000,00	1,64
	3	Fortalecimiento catastral	15.300.000,00	5,84
	7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	2.500.000,00	0,95
	8	Proyecto de valoraciones en el cantón	3.000.000,00	1,14
	26	Proyecto de Desarrollo Económico Local	500.000,00	0,19
	31	Construcción y mejoras en el Vertedero Municipal	7.000.000,00	2,67
	32	Mejoras y construcción de parques infantiles en el cantón	6.600.000,00	2,52
	35	Mantenimiento de obras comunales en Boca Arenal	15.000.000,00	5,72
	36	Construcción Parque de Venecia	2.550.000,00	0,97
		Total Programa III	262.035.000,00	100,00
		TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		620.000.000,00
		Lic. Bernor Kooper Cordero		
		Director de Hacienda		
		03/11/2022		

				PAG Nº 7	
<u>MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS</u>					
<u>VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2022</u>					
<u>SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA</u>					
<u>GENERAL Y POR PROGRAMAS</u>					
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES	
	(0.00)	-	-		
	-54.059.974,19	-20.262.625,81	74.322.600,00		0,00
0	-10.671.248,79	10.826.266,20	-24.337.578,28		-24.182.560,87
	REMUNERACIONES				
	REMUNERACIONES BASICAS				
01	20.330.277,23	22.200.000,00	-12.090.000,00		30.440.277,23
02	26.430.277,23	13.600.000,00	-13.700.000,00		26.330.277,23
03	1.500.000,00	2.000.000,00	1.610.000,00		5.110.000,00
05	0,00	-1.000.000,00	0,00		-1.000.000,00
	-7.600.000,00	7.600.000,00	0,00		0,00
02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
01	2.350.000,00	1.850.000,00	8.900.000,00		13.100.000,00
02	2.350.000,00	1.850.000,00	8.900.000,00		13.100.000,00
04	0,00	0,00	0,00		0,00
05	0,00	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00		0,00
	0,00	0,00	0,00		0,00
03	INCENTIVOS SALARIALES				
01	-21.301.526,02	-12.100.000,00	-5.225.000,00		-38.626.526,02
02	-7.000.000,00	-9.800.000,00	1.175.000,00		-15.625.000,00
03	-5.301.526,02	-200.000,00	-3.500.000,00		-9.001.526,02
04	0,00	0,00	-400.000,00		-400.000,00
99	-6.000.000,00	-400.000,00	-500.000,00		-6.900.000,00
	-3.000.000,00	-1.700.000,00	-2.000.000,00		-6.700.000,00
04	CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
01	-3.050.000,00	1.389.000,00	-2.230.000,00		-3.891.000,00
05	-3.050.000,00	787.000,00	-2.180.000,00		-4.443.000,00
	0,00	602.000,00	-50.000,00		552.000,00
05	Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION				
01	-9.000.000,00	-2.512.733,80	-13.692.578,28		-25.205.312,08
02	-3.300.000,00	969.761,20	-2.250.000,00		-4.580.238,80
03	-500.000,00	305.835,00	-1.350.000,00		-1.544.165,00
05	-3.000.000,00	-188.330,00	-2.940.000,00		-6.128.330,00
	-2.200.000,00	-3.600.000,00	-7.152.578,28		-12.952.578,28
	(Aporte Patronal 5,333% Asoc. Solidarista)				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			PROGRAMA III: INVERSIONES			PAG Nº 8	
		DIRECCION GENERAL			SERVICIOS COMUNALES			INVERSIONES			TOTALES	
1				75.422.756,74	-44.088.364,22	-9.290.000,00				22.044.392,52		
	01			-3.747.530,00	-1.190.000,00	-5.350.000,00				-10.287.530,00		
				-800.000,00	0,00	0,00				-800.000,00		
	01			-800.000,00	0,00	0,00				-800.000,00		
				-147.530,00	-690.000,00	-5.350.000,00				-6.187.530,00		
	02			-147.530,00	-690.000,00	-5.350.000,00				-6.187.530,00		
				-300.000,00	0,00	0,00				-300.000,00		
	04			-300.000,00	0,00	0,00				-300.000,00		
				-2.500.000,00	-500.000,00	-40.000,00				-3.000.000,00		
	99			-2.500.000,00	-500.000,00	-40.000,00				-3.000.000,00		
				3.333.925,38	-4.127.687,65	-40.000,00				-833.762,27		
	02			3.333.925,38	-4.127.687,65	-40.000,00				-833.762,27		
				0,00	-3.427.687,65	0,00				-3.427.687,65		
	01			0,00	-3.427.687,65	0,00				-3.427.687,65		
	02			3.333.925,38	-700.000,00	-40.000,00				2.593.925,38		
				21.090.955,00	-2.078.800,00	-1.000.000,00				18.012.155,00		
	03			21.090.955,00	-2.078.800,00	-1.000.000,00				18.012.155,00		
				500.000,00	-71.800,00	0,00				428.200,00		
	01			500.000,00	-71.800,00	0,00				428.200,00		
				-50.000,00	-2.000.000,00	-500.000,00				-2.550.000,00		
	02			-50.000,00	-2.000.000,00	-500.000,00				-2.550.000,00		
				1.000.000,00	-457.000,00	-500.000,00				43.000,00		
	03			1.000.000,00	-457.000,00	-500.000,00				43.000,00		
				17.140.955,00	0,00	0,00				17.140.955,00		
	06			17.140.955,00	0,00	0,00				17.140.955,00		
				2.500.000,00	450.000,00	0,00				2.950.000,00		
	07			2.500.000,00	450.000,00	0,00				2.950.000,00		
				55.400.000,00	-55.482.171,82	-9.000.000,00				-9.082.171,82		
	04			55.400.000,00	-55.482.171,82	-9.000.000,00				-9.082.171,82		
				0,00	-19.990,00	0,00				-19.990,00		
	01			0,00	-19.990,00	0,00				-19.990,00		
				49.000.000,00	0,00	0,00				49.000.000,00		
	02			49.000.000,00	0,00	0,00				49.000.000,00		
				-1.500.000,00	0,00	-7.500.000,00				-9.000.000,00		
	03			-1.500.000,00	0,00	-7.500.000,00				-9.000.000,00		
				8.500.000,00	0,00	0,00				8.500.000,00		
	04			8.500.000,00	0,00	0,00				8.500.000,00		
				0,00	-11.318.181,82	0,00				-11.318.181,82		
	06			0,00	-11.318.181,82	0,00				-11.318.181,82		
				-600.000,00	-44.144.000,00	-1.500.000,00				-46.244.000,00		
	99			-600.000,00	-44.144.000,00	-1.500.000,00				-46.244.000,00		
				2.000.000,00	-200.000,00	6.100.000,00				7.900.000,00		
	05			2.000.000,00	-200.000,00	6.100.000,00				7.900.000,00		
				2.000.000,00	-200.000,00	6.100.000,00				7.900.000,00		
	02			2.000.000,00	-200.000,00	6.100.000,00				7.900.000,00		
				0,00	21.065.220,00	7.000.000,00				28.065.220,00		
	07			0,00	21.065.220,00	7.000.000,00				28.065.220,00		
				0,00	-96.880,00	7.000.000,00				6.903.120,00		
	01			0,00	-96.880,00	7.000.000,00				6.903.120,00		
				-51.655,00	21.162.100,00	0,00				21.110.445,00		
	02			-51.655,00	21.162.100,00	0,00				21.110.445,00		
				51.655,00	0,00	0,00				51.655,00		
	03			51.655,00	0,00	0,00				51.655,00		
				-2.354.593,64	-2.074.924,75	-7.000.000,00				-11.429.518,39		
	08			-2.354.593,64	-2.074.924,75	-7.000.000,00				-11.429.518,39		
				-300.000,00	-6.674.924,75	0,00				-6.974.924,75		
	01			-300.000,00	-6.674.924,75	0,00				-6.974.924,75		
				0,00	300.000,00	0,00				300.000,00		
	02			0,00	300.000,00	0,00				300.000,00		
				-1.000.000,00	2.000.000,00	-7.000.000,00				-6.000.000,00		
	05			-1.000.000,00	2.000.000,00	-7.000.000,00				-6.000.000,00		
				-30.796,64	0,00	0,00				-30.796,64		
	06			-30.796,64	0,00	0,00				-30.796,64		
				-1.000.000,00	0,00	0,00				-1.000.000,00		
	07			-1.000.000,00	0,00	0,00				-1.000.000,00		
				1.577.500,00	0,00	0,00				1.577.500,00		
	08			1.577.500,00	0,00	0,00				1.577.500,00		
				-1.601.297,00	2.300.000,00	0,00				698.703,00		
	99			-1.601.297,00	2.300.000,00	0,00				698.703,00		
				-300.000,00	0,00	0,00				-300.000,00		
	99			-300.000,00	0,00	0,00				-300.000,00		
				-300.000,00	0,00	0,00				-300.000,00		

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL			PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			PROGRAMA III: INVERSIONES			PAG Nº 9	
		ADMINISTRACION GENERAL			SERVICIOS COMUNALES			INVERSIONES			TOTALES	
2				1.145.272,00	52.305.058,05	49.322.178,28	102.772.508,33					
		MATERIALES Y SUMINISTROS										
		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS										
	01	Combustible y lubricantes	-400.000,00	19.011.002,00	19.011.002,00	52.797.578,28	71.408.580,28					
	02	Productos farmaceuticos	-1.000.000,00	21.084.502,00	21.084.502,00	51.925.000,00	72.009.502,00					
	03	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	-469.000,00	0,00	-469.000,00					
	99	Otros productos quimicos	600.000,00	998.500,00	998.500,00	748.000,00	1.746.500,00					
				600.000,00	-2.603.000,00	124.578,28	-1.878.421,72					
		MATERIALES Y PRODUCTOS CONSTRUCCIO										
	03	Materiales y productos metalicos	-204.728,00	20.282.636,05	20.282.636,05	17.350.000,00	37.427.908,05					
	01	Materiales y productos minerales y asfalticos	0,00	23.906.401,43	23.906.401,43	21.950.000,00	45.651.673,43					
	02	Materiales y productos electricos	0,00	-463.425,38	-463.425,38	-1.700.000,00	-2.163.425,38					
	04	Madera y sus derivados	0,00	-1.660.000,00	-1.660.000,00	750.000,00	-910.000,00					
	03	Materiales y productos de vidrio	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00	0,00	-1.000.000,00					
	05	Materiales y productos de plastico	0,00	-500.000,00	-500.000,00	0,00	-500.000,00					
	06	Otros materiales y suministros	0,00	-340,00	-340,00	-2.650.000,00	-2.650.340,00					
	99		0,00	0,00	0,00	-1.000.000,00	-1.000.000,00					
		HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIO										
	04	Herramientas e instrumentos	0,00	10.104.900,00	10.104.900,00	-20.200.000,00	-10.095.100,00					
	01	Repuestos y accesorios	0,00	954.900,00	954.900,00	-200.000,00	754.900,00					
	02		0,00	9.150.000,00	9.150.000,00	-20.000.000,00	-10.850.000,00					
	99	UTILES Y MATERIALES DIVERSOS										
	01	Utiles y materiales de oficina	1.750.000,00	2.906.520,00	2.906.520,00	-625.400,00	4.031.120,00					
	03	Productos de papel y carton	0,00	-92.270,00	-92.270,00	-625.400,00	-717.670,00					
	04	Textiles y vestuarios	-250.000,00	1.824.000,00	1.824.000,00	0,00	1.574.000,00					
	04	Utiles y materiales de limpieza	0,00	1.247.050,00	1.247.050,00	0,00	1.247.050,00					
	05		0,00	-1.160,00	-1.160,00	0,00	-1.160,00					
	06	Utiles y materiales de seguridad	2.000.000,00	-71.100,00	-71.100,00	0,00	1.928.900,00					
		INTERESES Y COMISIONES										
	3		0,00	-21.000.000,00	-21.000.000,00	-22.000.000,00	-43.000.000,00					
	02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS										
	06	Intereses prestamos Instituciones publicas financieras (Banco Nacional)	0,00	-21.000.000,00	-21.000.000,00	-22.000.000,00	-43.000.000,00					
			0,00	-21.000.000,00	-21.000.000,00	-22.000.000,00	-43.000.000,00					

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PAG Nº 10
		ADMINISTRACION GENERAL	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES	TOTALES
5		8.100.000,00	-69.839.498,91	80.828.000,00	19.088.501,09
	BIENES DURADEROS				
01	MAQUINARIA Y EQUIPO Y MOBILIARIO	5.100.000,00	-36.235.000,00	6.928.000,00	-24.207.000,00
	Equipo de produccion	0,00	-11.000.000,00	0,00	-11.000.000,00
02	Equipo de transporte	0,00	-24.000.000,00	0,00	-24.000.000,00
03	Equipo de comunicaci3n	1.300.000,00	0,00	400.000,00	1.700.000,00
04	Equipo de oficina	3.800.000,00	0,00	0,00	3.800.000,00
05	Equipo de computo	0,00	5.200.000,00	9.200.000,00	14.400.000,00
06	Equipo sanitario	0,00	0,00	-2.000.000,00	-2.000.000,00
99	Equipo diverso	0,00	-6.435.000,00	-672.000,00	-7.107.000,00
02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	-28.498.998,64	86.900.000,00	58.401.001,36
	Edificios	0,00	-697.980,46	-1.500.000,00	-2.197.980,46
02	Vias de comunicaci3n terrestre	0,00	0,00	90.000.000,00	90.000.000,00
07	Instalaciones	0,00	-27.801.018,18	0,00	-27.801.018,18
99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	-1.600.000,00	-1.600.000,00
03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	-13.000.000,00	-13.000.000,00
	Terrenos	0,00	0,00	-13.000.000,00	-13.000.000,00
99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	3.000.000,00	-5.105.500,27	0,00	-2.105.500,27
	Bienes Intangibles	3.000.000,00	-5.105.500,27	0,00	-2.105.500,27
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	34.433.913,07	9.800.000,00	46.733.913,07
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
	Comit3 Cantonal de Deportes de San Carlos	3.500.000,00	0,00	0,00	3.500.000,00
03	PRESTACIONES	5.000.000,00	10.433.213,07	2.800.000,00	18.233.213,07
	Prestaciones legales	0,00	2.500.000,00	500.000,00	3.050.000,00
	Otras prestaciones	5.000.000,00	7.883.213,07	2.300.000,00	15.183.213,07

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				PAG Nº 12
		VARIACIONES PRESUPUESTARIA Nº 03-2022				
		SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA				
		GENERAL Y POR PROGRAMAS				
		RESUMEN DE GASTOS				
		PROGRAMA I: DIRECC ADMINISTRACION GEN	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNAL	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFI	TOTALES
	DTALES POR EL OBJETO DEL GAST	(54.059.974,19)	(20.262.625,81)	74.322.600,00	-	-
0	REMUNERACIONES	(10.671.248,79)	10.826.266,20	(24.337.578,28)	-	(24.182.560,87)
1	SERVICIOS	75.422.756,74	(44.088.364,22)	(9.290.000,00)	-	22.044.392,52
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.145.272,00	52.305.058,05	49.322.178,28	-	102.772.508,33
3	INTERESES Y COMISIONES	-	(21.000.000,00)	(22.000.000,00)	-	-43.000.000,00
5	BIENES DURADEROS	8.100.000,00	(69.839.498,91)	80.828.000,00	-	19.088.501,09
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.500.000,00	34.433.913,07	9.800.000,00	-	46.733.913,07
8	AMORTIZACION	-	17.100.000,00	(10.000.000,00)	-	7.100.000,00
9	CUENTAS ESPECIALES	(130.556.754,14)	-	-	-	-130.556.754,14
	Lic. Bernor Kooper Cordero Director de Hacienda 03/11/2022					

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

1
2 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
3 **VARIACION PRESUPUESTARIA N.º 03-2022**
4 **JUSTIFICACIÓN DE LA DISMINUCION DE GASTOS**
5 **PROGRAMA I**

6 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
7 **Administración General, y Auditoría Interna.**

8
9 **REMUNERACIONES:**

10
11 En Sueldos para cargos fijos: Mediante el estudio integral de egresos la 30 de
12 setiembre del 2022 y que para tal fin elabora la Dirección de Hacienda, se procede
13 a solicitar los movimientos presupuestarios con el fin de darle suficiente contenido
14 a partidas presupuestarias que necesitan ser reforzadas, así como para rebajar
15 partidas que presentan saldos que no se van a requerir o que proyectan al final del
16 periodo un sobrante presupuestario. También se toman económicas por el pago
17 retribución por años servidos y al ejercicio liberal de la profesión, decimotercer mes,
18 y de economías en el pago Contribución Patronal al seguro de salud de C.C.S.S,
19 contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo, contribución patronal al Seguro
20 de Pensiones C.C.S.S, aporte patronal al Régimen Obligatorio Pensión Com.,
21 aporte Patronal al F.C.L, contribución. Patronal a otros fondos administrada. Por
22 entes priva (Aporte Patronal 5,333% Asociación Solidarista) todo en el programa de
23 la Administración.

24
25 En cuanto a la Auditoria, se rebajan las partidas presupuestarias correspondientes
26 a otros incentivos salariales, Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S,
27 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo, Contribución Patronal al
28 Seguro de Pensiones C.C.S.S, Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión
29 Com., Aporte Patronal al F.C.L, Contribución. Patronal a otros fondos administrada.

1 **SERVICIOS:**

2 Se procede a realizar los siguientes rebajos:

3 Alquiler de edificios y terrenos, alquiler de maquinaria y equipo, Alquiler y derecho
4 para telecomunicaciones, Otros alquileres GPS: Se procede a realizar la
5 disminución correspondiente según solicitud del jefe de Servicios Generales.

6

7

PAG N°14

8 • Información por periódicos boletín y programas producción nacional: Se
9 procede a realizar la disminución correspondiente para reforzar la cuenta de
10 Información.

11 • Gastos de viaje: Se toman económicas por el pago de gasto de viaje de los
12 regidores durante el año.

13 • Otros servicios de gestión y apoyo fumigación: Se procede a realizar la
14 disminución correspondiente para aumentar la cuenta de otros Productos Químicos.

15 • Actividades Protocolarias y sociales: Se procede a realizar la disminución
16 correspondiente para reforzar la cuenta de gastos de representación.

17 • Mantenimiento de equipo de transporte, Mantenimiento de equipo de
18 comunicación, Mantenimiento y reparación de equipo de oficina y Mantenimiento y
19 reparación de otros equipos deducibles: Se procede a realizar la disminución
20 correspondiente según solicitud del jefe de Servicios Generales

21 (Según F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Servicios Generales
22 4/10/22 y F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Relaciones Públicas
23 6/10/22))

24 En cuanto al rebajo en Auditoria, se consideran las Cuentas de Servicios de
25 Mantenimiento de edificio y locales, de Servicios de Mantenimiento y Reparación de
26 Equipos de Transporte, y Servicios de Mantenimiento y Reparación otros Equipos. Así
27 como el rebajo de las cuentas de Servicios de gestión y apoyo renglón servicios de
28 ingeniería del renglón de recursos sin asignación presupuestaria. (Oficio MSCCM-AI-
29 0139-2022 y MSCCM-AI-0133-2022)

30

1 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

2

3 Se procede a rebajar: Combustible y lubricantes: Se procede a realizar la disminución
4 correspondiente según solicitud del jefe de Servicios Generales. (F-DPL-001-2010 emitido
5 por el departamento de Servicios Generales 4/10/22.) y Combustible y lubricantes ZEE: Se
6 rebaja el monto presupuestario al no contarse con convenio vigente.

7 Materiales y productos metálicos: Se procede a realizar la disminución correspondiente
8 según solicitud del Jefe de Servicios Generales. (F-DPL-001-2010 emitido por el
9 departamento de Servicios Generales 4/10/22.)

10 Productos de papel, cartón e impresos ZEE: Se rebaja el monto presupuestario al no
11 contarse con convenio vigente.

12

PAG N°15

13 **BIENES DURADEROS:**

14 Se disminuye la cuenta de equipo de comunicación asignada al archivo, para
15 reforzar la ciada partida de Bienes Intangibles para la adquisición de licencias para
16 el software de gestión documental de archivo.

17 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

18 En cuanto a la disminución se considera la cuenta de transferencias corrientes,
19 correspondiente a reintegros o devoluciones, por cuanto en dicha cuenta se
20 presenta un monto importante que no se ha requerido ejecutar este periodo

21 **CUENTAS ESPECIALES:**

22 De igual forma se disminuye, las cuentas especiales en cuanto a los recursos sin
23 asignación presupuestaria relacionadas al equipo de relaciones públicas, e
24 improbación del monto de obras para el Comité Cantonal de Deportes del
25 Presupuesto Extraordinario 01-2022, así como de la Auditoria interna por las plazas
26 congeladas.

27

28

PROGRAMA II

29 **En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías,**
30 **Servicio de Recolección de Basura, Caminos y Calles, Cementerio,**

1 **Parques y ornato, Servicio de Acueductos, Mecado, Educativos,**
2 **Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Estacionometros,**
3 **Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Servicios Públicos y**
4 **Mantenimiento e Incumplimiento de deberes propietarios de Bienes**
5 **Inmuebles.**

6 **REMUNERACIONES:**

7 Se procede a rebajar economías producto de la retribución de años servidos y
8 contribuciones patronales en el servicio de aseo de vías, caminos y calles,
9 mantenimiento de parques. En el Servicio de Recolección de Basura, se rebaja de
10 Remuneraciones el pago de retribución de años servidos por economías, así como
11 del pago de intereses y comisiones según análisis de la Dirección de Hacienda con
12 corte al 30 de setiembre 2022.

13 En el servicio de cementerio y mantenimientos de parques se disminuye la cuenta
14 de salario escolar. En el servicio de acueducto se rebaja una economía en sueldos
15 fijos, retribución a los años servidos, otros incentivos salariales y contribución
16 patronal a la Asociación Solidarista por economías presentadas al 30 de setiembre
17 2022.

18

19

PAG N°16

20 En Estacionametros y terminales según proyecciones financieras, se rebaban
21 montos de las cuentas de Jornales Ocasionales, así como el respectivo porcentaje
22 de contribución patronal.

23 En cuanto al servicio de seguridad vial, se rebajan las cuentas presupuestarias de
24 sueldos especiales, retribución al ejercicio liberal de la profesión y el porcentaje
25 relacionado a contribución patronal por economías registrada al cierre del tercer
26 trimestre. Con relación al servicio de protección al medio ambiente se disminuyen
27 las cuentas de retribución por años servicios, ejercicio liberal de la profesión y otros
28 incentivos salariales, asimismo, la partida correspondiente a la contribución del
29 seguro patronal. Lo anterior según proyecciones y análisis financiero de la Dirección
30 de Hacienda.

1 **SERVICIOS:**

2 Se procede a rebajar contenido presupuestado del servicio de recolección de basura
3 solicitadas por la jefatura del servicio surge a raíz del rebajo a las cuentas: viáticos
4 dentro del país

5 En el servicio de cementerio se disminuye por no requerirse durante el año, viáticos
6 en el país, actividades de capacitación y mantenimiento de edificios.(Lo anterior
7 Según formulario DPL-001-2010-001 del 13/10/2022 emitido por el departamento
8 de Cementerio).

9 En el servicio de acueducto se da la disminución de las siguientes cuentas: alquiler
10 de maquinaria, mobiliario y equipo, otros alquileres, información, publicidad y
11 propaganda, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo.

12 En Educativos, Culturales y deportivos se procede a la disminución de las cuentas
13 presupuestarias: información por periódicos, publicidad de programas, actividades
14 protocolarias y social, mantenimiento y reparación de equipo de comunicación,
15 servicio de agua y alcantarillado, impresión, encuadernación, servicios de
16 transferencia electrónica, promoción de las artes, promoción de ligas menores,
17 actividades de capacitación, mantenimiento de edificios y locales. Se varían las
18 cuentas altas correspondientes a Ligas Menores y Edificios, debido a que estaban
19 asignados a proyectos que no se van a realizar durante este año por cuestiones
20 legales.(Según Formulario F-DPL-001-2010 de 06/10/2022 emitido por el
21 departamento de Relaciones Públicas).

22

23

PAG N°17

24 En Servicios Sociales se presenta la disminución de las cuentas presupuestarias:
25 servicios médicos y de laboratorios, servicios generales, otros servicios de gestión
26 y apoyo, viáticos, actividades de capacitación, protocolarias y sociales,
27 mantenimiento de edificios y locales. En el programa de incumplimiento de deberes
28 de propietarios de bienes inmuebles, se rebaja otros servicios de gestión y apoyo.

29 **INTERESESES Y COMISIONES:** Se toman economías en el pago en el servicio de
30 recolección de basura y acueducto.

1 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

2 En el servicio de mantenimiento de parques se disminuyen las cuentas de
3 Materiales y productos metálicos y materiales y productos eléctricos, telefónicos y
4 de cómputo (Según formulario F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de
5 parque y obras de ornato).

6 En acueductos se rebaja de productos farmacéuticos y medicinales, otros productos
7 químicos, materiales y productos eléctricos. En Educativos, Culturales y deportivos
8 se procede a la disminución de las cuentas presupuestarias: combustibles y
9 lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos y
10 minerales y asfálticos, madera y sus derivados, materiales y productos eléctricos,
11 telefónicos y de cómputo, materiales plásticos , herramientas, repuestos y
12 accesorios, útiles culturales, útiles y materiales de limpieza.

13 En Servicios Sociales se rebaja de combustibles y lubricantes, otros productos
14 químicos, útiles y materiales de oficina y computo, textiles y vestuario,

15 **BIENES DURADEROS:**

16 Se rebaja en el servicio de recolección de basura maquinaria y equipo de
17 producción, equipo de transporte y maquinaria y equipo diverso, así como bienes
18 intangibles según formulario DPL-001-2010-001 del 22/09/2022, emitido por el
19 departamento del Recolección y tratamiento de residuos sólidos).En el servicio de
20 acueductos se rebaja el contenido en equipo de transporte e instalaciones.

21 En Educativos, Culturales y deportivos se procede a disminuir la cuenta de Edificios
22 por cuanto no se va a realizar la obra en el Centro Cívico por imposibilidad de
23 realizar obras según ,lo indicado por la jefatura del servicio.

24 En Servicios Sociales se rebaja de maquinaria y equipo diverso, instalaciones
25 (Según Formulario F-DPL-001-2010 de 07/10/2022 emitido por el departamento de
26 Desarrollo Social),

27

PAG N°18

28

PROGRAMA III

29 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos**
30 **en los grupos Edificios, Instalaciones y otros proyectos.**

1 **REMUNERACIONES:**

2 En el programa Proyectos de desarrollo económico integral se considera en base a
3 la disminución de las cuentas: decimotercer mes, salario escolar, contribución
4 patronal al seguro de la salud, contribución patronal al Banco Popular, contribución
5 patronal al seguros de pensiones, aporte patronal al régimen obligatorio de
6 pensiones, aporte al fondo de capitalización.

7 En el programa de Unidad Técnica de Gestión Vial se rebaja de las cuentas:
8 retribución por años servidos, contribución patronal (asociación solidarista),
9 retribución al ejercicio liberal de la profesión, según el análisis financiero realizado.

10 En obras de Infraestructura en caminos y calles, se rebaja de retribución por años
11 servidos, contribución patronal al seguro de salud de la CCSS, contribución patronal
12 al seguro de pensiones de la CCSS, aporte patronal pensión complementaria,
13 aporte patronal al fondo de capacitación, contribución patronal, asociación
14 solidarista.

15 En Dirección Técnica y Estudios, se rebajan según análisis y proyección financiera
16 sueldos para cargos fijos, retribución de años servicios, ejercicio liberal de la
17 profesión y otros incentivos salariales. Se disminuyen además los montos
18 relacionados a contribuciones sociales a pensiones y otros fondos de capitalización.

19 En Gestión Óptima de la Administración Tributaria y de Valoraciones se disminuye
20 de sueldos fijos así como el Programa Desarrollo de Software se disminuye la
21 cuenta para cargos fijos por proyecciones y análisis financiero de la Dirección de
22 Hacienda.

23 En Construcción de Mejoras del Vertedero de Florencia se disminuye las cuentas
24 de contribución patronal a la asociación solidarista según proyección financiera.

25 **SERVICIOS:**

26 En el proyecto Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales del
27 cantón, se realiza la disminución de las cuentas: alquiler de maquinaria, equipo y
28 mobiliario. En el programa Proyectos de desarrollo económico integral se rebaja de
29 servicio de agua y alcantarillado.

30

- 1
- 2 En el programa de Unidad Técnica de Gestión Vial se rebaja de las cuentas:
- 3 información por periódicos, publicidad y propaganda. En obras de Infraestructura en
- 4 caminos y calles mantenimiento y reparación de equipo de transporte.
- 5 En Fortalecimiento Catastral se da la disminución de la cuenta de servicios de
- 6 ingeniería y en Gestión Óptima de la Administración Tributaria se disminuye de las
- 7 cuentas de alquiler de maquinaria y equipo, publicidad y propaganda.
- 8 En el Proyecto Valoraciones en el Cantón se da la disminución de las cuentas de
- 9 actividades de capacitación. En el Proyecto Control y Prevención del Dengue se
- 10 rebaja la cuenta de Alquiler de Maquinaria y de equipo según oficio MSCAM-GA-
- 11 0421-2022.
- 12 En el Proyecto de Desarrollo Económico Local se disminuye la cuenta de Otros
- 13 Servicios de Gestión y Apoyo para reforzar la cuenta de equipo y mobiliario de
- 14 oficina para la compra del aire acondicionado dentro de la Administración. (Según
- 15 Oficio MSCAM-DE-0145-2022),
- 16 En Construcción de Mejoras del Vertedero de Florencia se rebaja de Alquileres.
- 17 **MATERIALES Y SUMINISTROS**
- 18 En el programa Proyectos de desarrollo económico integral se rebaja tintas, pinturas
- 19 y diluyentes, materiales y productos minerales y asfálticos, plástico, productos de
- 20 uso en la construcción, herramientas e instrumentos.(Según formulario F-DPL-001-
- 21 2010 del 03/10/2022 emitido por la Unidad de Enlace Comunal).
- 22 En el programa de Unidad Técnica de Gestión Vial se rebaja de las cuentas otros
- 23 productos químicos, útiles y materiales de oficina y computo. En obras de
- 24 Infraestructura en caminos y calles Repuestos y Accesorios (Según formulario del
- 25 28/09/2022 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)
- 26 En Reparaciones Mayores en la Maquinaria y Equipo se disminuye las cuentas
- 27 correspondientes a combustibles con el fin de cumplir con las funciones propias del
- 28 departamento según las metas establecidas.
- 29 En Fortalecimiento Catastral se rebaja de tintas pinturas y útiles y materiales de
- 30 oficina y cómputo.(Según oficios MSCAM-H-AT-CAT-243-2022, MSCAM-H-AT-

1 0489-2022 y MSCAM-H-AT-485-2022). En Gestión Óptima de la Administración
2 Tributaria se disminuye y útiles y materiales de oficina y computo. (Según oficio
3 MSCAM-H-AT-485-2022).

4 **PAG N°20**

5 En el Proyecto Valoraciones en el Cantón se da la disminución de tinta, pinturas y
6 diluyentes, útiles y materiales de oficina y computo según oficio MSCAM-H-AT-485-
7 2022.

8 Construcción de Parque de Venecia Se realiza la disminución de la cuenta
9 presupuestaria: materiales y productos metálicos con el fin de reforzar las cuentas
10 sobre materiales y suministros para el funcionamiento y cumplimiento de actividades
11 propias del departamento.

12 (Según formulario F-DPL-001-2010 del 03/10/2022 emitido por la Unidad de Enlace
13 Comunal y Oficio MSC-AM-DE-EC-0399-2022)

14 **INTERESES Y COMISIONES:** Se procede a rebajar el pago de operaciones en la
15 Unidad Técnica de Gestión Vial.

16 **BIENES DURADEROS:**

17 En el programa de Unidad Técnica de Gestión Vial se rebaja de máquina, equipo
18 diverso (Según formulario del 28/09/2022 emitido por la Unidad Técnica de Gestión
19 Vial Municipal),

20 En Reparaciones Mayores en la Maquinaria y Equipo se disminuye las cuentas
21 correspondientes a edificios Según el Formulario F-DPL-001-2010 del 11/10/2022
22 emitido por el departamento del Plantel Municipal,

23 En Construcción de Mejoras del Vertedero de Florencia se rebaja de equipo
24 sanitario de laboratorio e investigación y terrenos según Formulario DPL-001-2010-
25 001 del 11/09/2022 emitido por el encargado de la unidad.

26 En Mantenimiento de Obras Comunales de Boca Arenal se disminuye para dicha
27 inclusión la cuenta de obras de construcción, adiciones y mejoras.(Según formulario
28 F-DPL-001-2010 del 03/10/2022 emitido por la Unidad de Enlace Comunal),

29 **AMORTIZACION:** Se rebaja la amortización del préstamo que se financia con
30 recursos de la Ley 8114.

1
2 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
3 **MODIFICACION EXTERNA N.º 03-2022**
4 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE GASTOS**
5 **PROGRAMA I**

6 **En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades**
7 **Administración General, y Auditoría Interna.**

8 **REMUNERACIONES:**

9 • Jornales Ocasionales: Se refuerza la partida presupuestaria de Jornales
10 Ocasionales para dar continuidad a la seguridad y vigilancia de la planta alta del
11 mercado Municipal. Lo anterior según oficio MSCAM-Ad-SCPM-00206-2022.

12 • Tiempo Extraordinario: Se refuerzan recursos para tiempo extraordinario en
13 la Administración según análisis y proyección financiera para cubrir la necesidad es
14 de este último trimestre. Asimismo, se incorporan recursos para el departamento de
15 Proveeduría en tiempo extraordinario, específicamente para realizar reajustes y
16 revisión de precios de empresas contratadas. (Según oficio MSCAM-Ad-P-0790-
17 2022)

18 En Auditoría interna

19 • Se refuerza la cuenta presupuestaria de sueldos para cargos fijos por
20 concepto de Provisión aumento salarial correspondiente al primer y segundo
21 semestre que está en análisis y que requiere aumentarse la disponibilidad
22 presupuestaria para financiera el mismo y del cual solo se tiene un 1% en reserva.

23 **SERVICIOS:**

24 • Servicios Básicos: Refuerzo del presupuesto asignado para el pago del
25 servicio eléctrico del Estadio Carlos Ugalde Álvarez. (Oficio MSCAM-Ad-0063-2022)

26 • Información: Se incluyen recursos para publicaciones en la Gaceta, pautas y
27 transmisiones de fin de año, así como refuerzo de las funciones propias del
28 departamento de Relaciones Públicas. (Formulario F-DPL-001-2010 emitido por el
29 departamento de Relaciones Públicas) Se incorpora el respectivo monto
30 presupuestario para la publicación del reglamento Ley de Contratación

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.68

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Administrativa, a cargo del departamento de proveeduría. (Oficio MSCAM-Ad-P-
2 0600-2022).

3 **PAG N°22**

4 • Se incluyen presupuesto para Impresión, encuadernación y otros requeridos
5 por el departamento de Servicios Generales para la continuidad del proceso por
6 demanda de impresión y fotocopiado (F-DPL-001-2010 emitido por el departamento
7 de Servicios Generales 4/10/22.)

8 • Se aumenta el presupuesto respecto a las comisiones bancarias por análisis
9 del director de hacienda para cubrir el pago de los meses de noviembre y diciembre
10 por recaudación externa de tributos y servicios.

11 • Servicios de transferencia electrónica de datos refuerzo pago SICOP por
12 aumento del costo, según oficio MSCAM-Ad-P-0833-2022.

13 • Se refuerza la cuenta de Servicios Jurídicos de Administración. (Según oficio
14 MSCAM-1804-2022) y el Concejo Municipal.

15 • Gastos de viajes: Se incorporan recursos para Viáticos dentro del país, para
16 el departamento de servicios generales y la Administración según proyección y
17 análisis financiero. (F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Servicios
18 Generales 4/10/22).

19 • Capacitación y Protocolo: Se incorporan recursos como refuerzo para gastos
20 e imprevistos de la alcaldía. (F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de
21 Relaciones Públicas 6/10/22).

22 En la Auditoria se refuerza:

23 • Se incluye presupuesto para pago de servicios de gestión y apoyo como lo
24 son: Servicios Jurídicos correspondientes para consultas externas por casos
25 presentados en la institución y Servicios en Ciencias Económicas y corresponde a
26 requerimientos en estudios o servicios especiales de auditoría externa que deben
27 cumplir en el departamento. (Según Oficio MSCCM-AI-0133-2022)

28 • Además, se incluye fondos para el mantenimiento y reparación equipo
29 computo. propósito de gestionar el pago de la anualidad del Sistema de Auditoría
30 Team Mate. (Oficio MSCCM-AI-0139-2022)

1

2 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

3 • Productos químicos y conexos: Se presupuesta el refuerzo de recursos para
4 la recarga de extintores. (F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Salud
5 Ocupacional 20/9/22). En Útiles, materiales y suministros diversos: Se incorpora
6 presupuesto para compra de insumos de seguridad para funcionarios de
7 inspectores, específicamente chalecos y forros. (Según Oficio MSCAM-H-AT-I-406-
8 2022)

9 **BIENES DURADEROS:**

10 • Maquinaria, equipo y mobiliario: Se incluyen recursos para Equipo de
11 comunicación para cumplir con el Plan de Comunicación y diversas labores
12 informativas, correspondiente a proceso de relaciones públicas. (F-DPL-001-2010
13 emitido por el departamento de Relaciones Públicas 6/10/22.)

14 • Equipo de Oficina: se refuerza la cuenta para una nueva plaza aprobada por
15 Servicios Generales (F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Servicios
16 Generales 4/10/22) y lo correspondiente a cajeros municipales, descrito mediante
17 oficio MSC-AM-H-T-0402-2022 y para la compra de Aire Acondicionado para la
18 Oficina de Desarrollo Estratégico, la cual no cuenta actualmente con ninguno.
19 (Oficio MSCAM-DE-0145-2022)

20 • Dentro de los bienes duraderos diversos, en bienes intangibles, se incorporan
21 recursos para el refuerzo del pago de licencias y software Archivo Central. (Según
22 formulario F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de Archivo Municipal
23 20/9/22)

24 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

25 • Otras prestaciones: se incluye presupuesto para Prestaciones legales por
26 concepto de incapacidades, según análisis de la dirección de hacienda. En Otras
27 transferencias corrientes a gobiernos locales: Se contempla un refuerzo
28 presupuestario para el Comité Cantonal de Deportes con respecto al campeonato
29 centroamericano de fútbol para personas amputadas. (Según Oficio MSC-AM-1681-
30 2022).

1 • Otras transferencias corrientes al sector privado: Se incluye un refuerzo para
2 el pago Indemnizaciones (carrera profesional), según análisis financiero y jurídico
3 solicitado por la Alcaldía y que se requiere para cancelar lo relativo a periodos
4 anteriores del 2022.

5 • En Auditoria, se incluye un refuerzo para el pago Indemnizaciones (carrera
6 profesional), según análisis financiero y jurídico solicitado por la Alcaldía y que se
7 requiere para cancelar lo relativo a periodos anteriores del 2022.

8

PAG N°24

9

10

PROGRAMA II

11

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías,

12

Servicio de Recolección de Basura, Cementerio, Parques y ornato,

13

Servicio de Acueductos, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y

14

Complementarios, Estacionómetros y terminales, Mantenimiento de

15

Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Servicios

16

Públicos y Mantenimiento.

17

18

REMUNERACIONES:

19

20

En el Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se incluye el contenido

21

requerido para el pago de sueldos fijos del personal del departamento, con

22

respecto a la provisión por aumento salarial según análisis financiero de la

23

Dirección de Hacienda.

24

En el Servicio de Recolección de Basura

25

• Se incluye el contenido para el pago requerido para atender las suplencias

26

del personal por concepto de vacaciones e incapacidades del departamento según

27

solicitud del departamento.

28

• Contribución patronal: Se incorporan recursos para pagos de responsabilidad

29

patronal tales como: Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S,

30

Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo, Contribución Patronal al

1 Seguro de Pensiones C.C.S.S Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión
2 Com., Aporte Patronal al F.C.L, Contribución Patronal a otros fondos administrados.
3 Por entes priva, (Aporte Patronal 5,333% Asociación Solidarista.
4 En el Servicio de caminos y calles Se refuerza el contenido en la cuenta de pago
5 de sueldos fijos del personal del servicio considerando el eventual aumento salarial
6 según análisis financiero.
7 En Servicio de Parques y Ornato se aumenta la partida de Sueldos por cargos fijos,
8 como refuerzo ante el aumento salarial.
9 En el Servicio de Acueductos se aumentan recursos en jornales ocasionales, para
10 el desarrollo oportuno del programa, además, se refuerza la suplencia de guardas
11 por motivo de vacaciones.

12

13

PAG N°25

14 En Educativos, Culturales y Deportivos

15 • Se refuerza el contenido requerido para sueldos por cargos fijos donde se
16 considera la provisión del aumento salarial del personal del departamento. Además,
17 lo considera lo requerido para el refuerzo del pago de personal ocasional.

18 • Se incluye recursos para el pago tiempo extraordinario para las labores
19 relacionadas a actividades, del departamento.

20 Contribución patronal: Se incorporan recursos para pagos de responsabilidad
21 patronal tales como: Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S,
22 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo, Contribución Patronal al
23 Seguro de Pensiones C.C.S.S Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión
24 Com., Aporte Patronal al F.C.L, Contribución Patronal a otros fondos administrados.
25 Por entes priva, (Aporte Patronal 5,333% Asociación Solidarista) Según análisis
26 financiero de la Dirección de Hacienda

27 En Sociales y complementarios se refuerza en incentivos salariales se incorpora el
28 refuerzo para lo correspondiente a la retribución al ejercicio liberal de la profesión y
29 para la Contribución patronal: Se incorporan recursos para pagos de
30 responsabilidad patronal tales como: Contribución Patronal al Seguro de Pensiones

1 C.C.S.S según proyección financiera.

2 En Estacionómetros y terminales se refuerza el contenido requerido en la cuenta de
3 sueldos para cargos fijos como refuerzo ordinario y aumento de salarios. Lo anterior
4 según análisis financiero de la dirección de hacienda.

5 En Seguridad Vial Se incluye recursos para el refuerzo del pago tiempo
6 extraordinario para cubrir eventos deportivos, culturales, operativos institucionales,
7 así como lo correspondiente de retribución por años servidos como refuerzo para
8 terminar el año. (Según formulario F-DPL-001-2010 emitido por el departamento de
9 Seguridad ciudadana y Policía Municipal)

10 Contribución patronal: Se incorporan recursos para pagos de responsabilidad
11 patronal tales como: Contribución Patronal al Seguro de salud de C.C.S.S,
12 Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo, Contribución Patronal al
13 Seguro de Pensiones C.C.S.S Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensión
14 Com., Aporte Patronal al F.C.L, Contribución Patronal a otros fondos administrados.
15 Por entes priva, (Aporte Patronal 5,333% Asociación Solidarista).

16

17

PAG N°26

18 En Protección al Medio Ambiente se incluye el contenido de sueldos para cargos
19 fijos como refuerzo al aumento salarial. En Dirección de Servicios y Mantenimiento,
20 Se refuerza la cuenta de sueldos para cargos fijos por concepto de aumento salarial.

21

SERVICIOS:

23 En Servicio de Recolección de basura se refuerza el pago de mantenimiento y
24 reparación.

25 En el Servicio de Acueductos se aumenta en Servicios de tecnología de
26 información: se aumenta para el pago de servicio de monitoreo de presiones, flujo
27 y cloración del Sistema de Distribución (SCADA).

28 • Mantenimiento y reparación de otros equipos: se considera presupuesto para
29 el pago servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para sistemas de
30 hipoclorito.

1 En Educativos, Culturales y Deportivos se refuerza la cuenta de Energía eléctrica
2 del Centro Cívico para los meses de noviembre y diciembre.

3 • Actividades Protocolarias y Sociales: Se requiere para llevar a cabo festival
4 de danza y Eventos navideños en Ciudad Quesada y distritos.

5 • Mantenimiento y reparación de otros equipos: Aumento de la partida para la
6 Reparación de moto guadañas y sopladora.

7 En Sociales y complementarios se refuerza en Actividades de capacitación y
8 protocolarias: reforzar cuenta actividades de capacitación. En Mantenimiento de
9 Edificios se incluye presupuesto con el fin de colocar puertas de vidrio en la oficina
10 de catastro. (Según oficio MSCAM-H-AT-489-2022).

11 En Seguridad Vial se incluyen recursos para el pago de viáticos al personal por
12 giras y operativos. (Según formulario F-DPL-001-2010 emitido por el departamento
13 de Seguridad ciudadana y Policía Municipal).

14 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

15 En el Servicio de Recolección de Basura

16 • Se incluye la cuenta de Combustibles y lubricantes se incluye para la Compra
17 del combustible y aceites para la flota de camiones, vehículos y maquinaria para la
18 recolección de residuos sólidos valorizables y no valorizables, también del
19 combustible del relleno sanitario.

20 **PAG N°27**

21 • Repuestos y accesorios: se incluye presupuesto para la compra de cadenas,
22 segmentos de estrella, tornillos y tuercas para el tractor D5 del relleno.

23 En el Servicio de Cementerio se refuerza

24 • Combustibles y Lubricantes: Se refuerza para la compra de combustible para
25 los equipos de mantenimiento del cementerio y en Otros Productos Químicos: Se
26 aumenta la cuenta presupuestaria para la compra de agroquímicos para el
27 mantenimiento del cementerio.

28 En el Servicio de Acueductos se refuerza en Tintas, pinturas y diluyentes: Para el
29 mantenimiento de Malla perimetral de las áreas de captación y distribución del
30 Acueducto Municipal.

1 • Materiales y productos metálicos: Adquisición de materiales necesarios para
2 el mantenimiento y desarrollo del Acueducto.

3 • Herramientas e instrumentos: Compra de herramientas para el desarrollo de
4 labores de cuadrillas de mantenimiento.

5 En Educativos, Culturales y Deportivos se refuerza la cuenta Textiles y Vestuario para ser
6 utilizada para la Adquisición de implementos deportivos y en Servicios Sociales Productos
7 de Papel e Impresos: Compra de materiales para el Proceso de Formación Humana.

8 **BIENES DURADEROS:**

9 En Educativos, Culturales y Deportivos se refuerza para la compra equipo de
10 cómputo para administración y diseño gráfico. En Servicios Sociales se refuerza
11 para Edificios: Unificar saldos en la cuenta de edificios para las mejoras que se
12 realizarán al Edificio de Desarrollo Social

13 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

14 En el servicio de recolección de basura se refuerza Otras prestaciones donde se
15 incluye presupuesto por concepto de incapacidades e Indemnizaciones
16 (Provisión para pago de reajustes de Precios y carrera profesional).

17 En el Servicio de Cementerio se refuerza Otras Prestaciones, Se incluye la
18 previsión para el pago de incapacidades según análisis financiero. En Servicio de
19 Parques y Ornato se aumenta Indemnizaciones: se incluye para realizar el pago por
20 diferencial cambiario del Proceso de contratación 2021CD-000167-0003600001
21 "COMPRA DE CAMIÓN DOBLE CABINA 4X4 PARA EL DEPARTAMENTO DE
22 SERVICIOS PÚBLICOS" AGV906.

23 **PAG N°28**

24 En el Servicio de Acueductos se presupuesta para el pago de liquidación de
25 funcionario según oficios MSCAM-RH-0458-2022, MSCAM-RH-0458-2022 y
26 MSCAM-RH-0391-2022.

27 • Indemnizaciones Pago de Reajustes de precios solicitado por las empresas
28 Mercado de Materiales el Tanque y Lucas Electrohidráulica.

29 En Educativos, Culturales y Deportivos se refuerza Otras prestaciones para pago
30 de Incapacidades y en Servicios Sociales se refuerza Transferencias Corrientes

- 1 • Otras prestaciones: Se incluye previsión para el pago de incapacidades.
- 2 • Indemnizaciones: Se refuerza para el pago para carrera profesional.
- 3 En Seguridad Vial • Otras Prestaciones (Incapacidades): Corresponde al para pago
- 4 de subsidio por incapacidad.
- 5 Otras transferencias corrientes al sector privado: se incluye presupuesto para las
- 6 Indemnizaciones considerándose en ella el pago por concepto de carrera
- 7 profesional.
- 8 En Protección al Medio Ambiente se refuerza para;
- 9 • Otras prestaciones legales para el pago de incapacidades.
- 10 • Indemnizaciones para el pago de carrera profesional.
- 11 En Dirección de Servicios y Mantenimiento, Se refuerza la cuenta Indemnizaciones
- 12 para el pago de la carrera profesional como refuerzo del ordinario.

13 **AMORTIZACION:**

- 14 Se refuerza en el servicio de acueductos para el pago de Amortización sobre
- 15 préstamos de Instituciones públicas Financieras (Banco Nacional), a solicitud del
- 16 director de Hacienda para reforzar el pago del último trimestre 2022, en acueductos
- 17 y protección al medio ambiente.

18

19

PAG N°29

20

PROGRAMA III

- 21 **En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos**
- 22 **en los grupos Edificios, instalaciones y otros proyectos.**

23 **REMUNERACIONES:**

- 24 En Proyectos de desarrollo económico integral se refuerza la cuenta para el
- 25 pago de Jornales Ocasionales para cubrir el periodo restante del año.

26

- 27 **1 EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA**
- 28 **VIAL EN EL CANTÓN, SE REFUERZA PARA:**

- 29 • Sueldos para cargos fijos: Se refuerza la partida presupuestaria para pago de
- 30 aumento de salarios.

1 En Gestión Óptima de la Administración Tributaria tiempo Extraordinario:

2 Se refuerza la partida de tiempo extraordinario para realizar labores de

3 gestión de archivo.

4 Retribución por años servidos: Se incluyen recursos para reforzar el pago

5 de anualidades

6

7 **SERVICIOS:**

8 En el programa Mejoras en el Estadio Municipal se incluye el monto correspondiente

9 para el Alquiler de rampa para campeonato centroamericano amputados.

10 En Vías de Comunicación Terrestre de obras de infraestructura Vial en el cantón, se

11 refuerza para : Viáticos en el país: Se incluye presupuesto para cubrir gastos

12 de viajes por giras del personal de UTGVM asignado a obras viales.

13 Para el pago de Viáticos en el país de Enlace Comunal: Se refuerza la cuenta de

14 viáticos para giras de inspecciones de proyectos dentro del cantón.

15 En Servicios de Ingeniería: Refuerzo de cuenta para pagar inspecciones de la I

16 Etapa de implementación del Proyecto de mejoras eléctricas en el Edificio del

17 Plantel, las cuales se encuentran a cargo de la empresa Proeléctrica.

18 En Actividades de Capacitación: Se incluye monto para capacitaciones de 8

19 funcionarios de la administración tributaria para curso en el cumplimiento Directiva

20 Operacional DO-001-OPS-RPAS, emitida por la Dirección de Aviación Civil de Costa

21 Rica, y otra capacitación en base de datos Geoserver el uso de la información de la

22 plataforma web. (Según oficio MSCAM-H-AT-CAT-245-2022).

23

24

PAG N°31

25 **MATERIALES Y SUMINISTROS:**

26 En Construcción, mantenimiento y reparación de obras comunales del cantón en

27 Materiales y productos metálicos: Se refuerza la cuenta como provisión por

28 concepto de aumento y reajustes de precios. En construcción y mantenimiento y

29 reparación de obras comunales en el cantón, se refuerza en las cuentas, tintas,

30 pinturas y diluyentes, materiales y productos metálicos, materiales y productos

1 minerales y asfálticos, justificando reforzar a la cuenta para proyectos comunales.

2 En el proyecto de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico y Rutinario de Vías Ley
3 8114.

4 Se refuerzan las siguientes cuentas:

5 Materiales y Suministros

6 • Combustible y lubricantes: Compra de diésel para equipo de transporte y
7 maquinaria asignada a obras viales y Materiales y productos metálicos: Compra
8 varillas y placas metálicas, señales de tránsito con su respectivo poste . (Según
9 formulario del 28/09/2022 emitido por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal)

10 En obras de infraestructura vial se refuerza Combustible Diesel para vehículos de
11 transporte y maquinaria asignada a obras viales, así como tintas, Pinturas y
12 Diluyentes: Compra de pintura para demarcación de vías.

13 Para la compra de Combustible y Lubricantes: Se refuerza la cuenta para la
14 compra de combustible para los vehículos de Enlace Comunal.

15 En Mantenimiento de Obras Comunales de Boca Arenal se aumenta en materiales
16 y productos metálicos: se incluye presupuesto para la colocación de Zinc en el
17 Polideportivo de Boca de Arenal.

18 En Construcción de Parque de Venecia se realiza una redistribución de los códigos
19 presupuestarios para la II Etapa del Parque de Venecia para la compra de Arena,
20 concreto, piedra tuberías, láminas y similares, así como para materiales y Productos
21 eléctricos: Reflector LED.

22

23

PAG N°32

24 **BIENES DURADEROS:**

25

26 En el programa Mejoras en el Estadio Municipal se incluye el monto para realizar
27 contratación de mejoras Ley 7600 para realizar las obras requeridas para el
28 campeonato centroamericano para amputados. (Según oficio MSC-AM-1671-2022).

29 En Vías de Comunicación Terrestre de obras de infraestructura Vial en el cantón, se
30 refuerza para la compra de dos radios portátiles para topógrafo.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.79

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 En Obras de Infraestructura Vial, se incluyen en vías de comunicación terrestre:
2 Corresponde a recursos sin asignación del Comité Cantonal improbados en el
3 Extraordinario 01-2022 para refuerzo de recursos para estructuras de pavimento y su
4 respectiva evacuación pluvial.

5

6 En Bienes Duraderos del Catastro para la compra de Tableta rugged LT83 para
7 realizar censos, con la plataforma web y en el Proyecto Valoraciones en el Cantón
8 se aumenta la cuenta presupuestaria para la adquisición de GPS para trabajos de
9 levantamiento en campo.

10

11 Mejoras y Construcción en Parques Infantiles del Cantón en Otras Construcciones
12 adiciones y mejoras: Se adquiere presupuesto para la adquisición de Parquecitos
13 Infantiles de las Urbanización La Torre y Urbanización Coocique en Ciudad
14 Quesada. (Según formulario F-DPL-001-2010 del 03/10/2022 emitido por la Unidad
15 de Enlace Comunal).

16

17 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES:**

18

19 Se pago de prestaciones legales por renuncia del señor Vinicio Jiménez, Otras
20 prestaciones: Previsión para el pago de incapacidades. e Indemnizaciones: Por
21 ajuste para pago de carrera profesional. También se refuerza la cuenta de
22 incapacidades

23

24

25 **Bernor Kooper Cordero**

26 **Director de Hacienda**

27 **03-11-2022**

28

29

30

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS VARIACION PRESUPUESTARIA 03-2022											
5.01.01	Administración general	140.135.082,66	I	01		Administración General	45.535.082,66				
	Remuneraciones	33.951.526,02				Remuneraciones	17.233.523,09	-16.718.002,93			
	Servicios	8.218.823,64				Servicios	25.201.559,57	16.982.730,93			
	Materiales y suministros	1.454.728,00				Materiales y suministros	2.600.000,00	1.145.272,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	500.000,00	500.000,00			
	Cuentas Especiales	96.510.000,00				Cuentas Especiales	0,00				-96.510.000,00
			II	22		Seguridad Vial	2.300.000,00				
		0,00				Remuneraciones	876.266,20	876.266,20			
		0,00				Servicios	500.000,00	500.000,00			
						Transferencias corrientes	923.733,80	923.733,80			
			II	25		Proteccion al medio Ambiente	1.300.000,00				
		0,00				Remuneraciones	1.300.000,00	1.300.000,00			
			III	2	31	Obras de Infraestructura	90.000.000,00				
		0,00				Bienes Duraderos	90.000.000,00		90.000.000,00		
			II	17		Mantenimiento de edificios	1.000.000,00				
						Servicios	1.000.000,00	1.000.000,00			
						TOTAL	140.135.082,66				
							0,00				
5.01.02	Auditoria Interna	44.124.254,14	I	02		Auditoria Interna	37.124.254,14				
	Remuneraciones	7.000.000,00				Remuneraciones	2.046.754,14	-4.953.245,86			
	Servicios	3.077.500,00				Servicios	33.077.500,00	30.000.000,00			
	Cuentas Especiales	34.046.754,14				Transferencias corrientes	2.000.000,00	2.000.000,00			
						Cuentas Especiales	0,00				-34.046.754,14
			I	01		Administración General	7.000.000,00				
		0,00				Remuneraciones	7.000.000,00	7.000.000,00			
						TOTAL	44.124.254,14				
							0,00				
5.01.03	Administración de inversiones	3.000.000,00	I	03		Administración de inversiones	3.000.000,00				
	Bienes Duraderos	3.000.000,00				Bienes Duraderos	3.000.000,00		0,00		0,00

PAG Nº 33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										PAG Nº 34	
CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											
VARIACIÓN PRESUPUESTARIA 03-2022											
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
5.01.04	Registro de la deuda, fondos y transferencias	16.000.000,00	I	04		Registro de los aportes, transferencias y deudas	11.500.000,00	-4.500.000,00			
	Transferencias corrientes	16.000.000,00				Transferencias corrientes	11.500.000,00				
		0,00	I	01		Administración General	4.500.000,00				
						Transferencias corrientes	4.500.000,00	4.500.000,00			
						TOTAL	16.000.000,00				
							0,00				
5.02.01	Servicio de Aseo de Vias	1.800.000,00	II	01		Servicio de Aseo de Vias	1.800.000,00	300.000,00			
	Remuneraciones	1.500.000,00				Remuneraciones	1.800.000,00				
	Transferencias corrientes	300.000,00				Transferencias corrientes	0,00	-300.000,00			
5.02.02	Servicio de Recoleccion de Basura	43.405.500,27	II	02		Servicio de Recoleccion de Basura	43.405.500,27				
	Remuneraciones	3.000.000,00				Remuneraciones	10.700.000,00	7.700.000,00			
	Servicios	300.000,00				Servicios	2.300.000,00	2.000.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	21.000.000,00	21.000.000,00			0,00
	Intereses y comisiones	6.000.000,00				Intereses y comisiones	0,00	-6.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	34.105.500,27				Bienes Duraderos	0,00		-34.105.500,27		0,00
						Transferencias corrientes	9.405.500,27	9.405.500,27			
						TOTAL	43.405.500,27				
							0,00				
5.02.03	Servicio de Caminos y Calles	5.000.000,00	II	03		Servicio de Caminos y Calles	5.000.000,00				
	Remuneraciones	5.000.000,00				Remuneraciones	5.000.000,00	0,00			
						TOTAL	5.000.000,00				
5.02.04	Servicio de Cementerio	1.350.000,00	II	04		Servicio de Cementerio	1.350.000,00				
	Remuneraciones	200.000,00				Remuneraciones	0,00	-200.000,00			
	Servicios	1.150.000,00				Servicios	0,00	-1.150.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	1.000.000,00	1.000.000,00			
						Transferencias corrientes	350.000,00	350.000,00			
5.02.05	Mantenimiento de parques	3.100.700,00	II	05		Mantenimiento de parques	3.100.700,00				
	Remuneraciones	2.100.000,00				Remuneraciones	2.100.000,00	0,00			
	Materiales y suministros	1.000.700,00				Materiales y suministros	0,00	-1.000.700,00			0,00
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	1.000.700,00	1.000.700,00			
	Cuentas Especiales	0,00				Cuentas Especiales	0,00	0,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 35
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.06	Servicio de Acueductos	70.150.000,00	II	06		Servicio de Acueductos	70.150.000,00				
	Remuneraciones	6.000.000,00				Remuneraciones	3.600.000,00	-2.400.000,00			
	Servicios	14.879.981,82				Servicios	2.500.000,00	-12.379.981,82			
	Materiales y suministros	4.469.000,00				Materiales y suministros	28.100.000,00	23.631.000,00			0,00
	Intereses y Comisiones	15.000.000,00				Intereses y Comisiones	0,00	-15.000.000,00			0,00
	Bienes Duraderos	29.801.018,18				Bienes Duraderos	0,00	-29.801.018,18			0,00
	Transferencias corrientes					Transferencias corrientes	19.550.000,00	19.550.000,00			0,00
	Amortización	0,00				Amortización	16.400.000,00	16.400.000,00			0,00
						TOTAL	70.150.000,00				
							0,00				
5.02.09	Educativos, Culturales y deportivos	68.416.604,81	II	09		Educativos, Culturales y deportivos	35.053.979,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	4.350.000,00	4.350.000,00			
	Servicios	47.343.702,40				Servicios	23.100.000,00	-24.243.702,40			0,00
	Materiales y suministros	5.374.921,95				Materiales y suministros	1.300.000,00	-4.074.921,95			0,00
	Bienes Duraderos	15.697.980,46				Bienes Duraderos	5.200.000,00	-10.497.980,46			0,00
						Transferencias corrientes	1.103.979,00	1.103.979,00			
						Administración General	2.762.625,81				
		0,00	I	01		Administración General	2.762.625,81	2.762.625,81			
		0,00				Servicios	2.762.625,81	2.762.625,81			
			I	03		Administración de inversiones	8.100.000,00				0,00
		0,00				Bienes Duraderos	8.100.000,00	8.100.000,00			
						Obras de Infraestructura	14.500.000,00				
		0,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	14.500.000,00	14.500.000,00			
		0,00				Materiales y suministros	14.500.000,00	14.500.000,00			
						Mejoras en el Estadio Municipal	8.000.000,00				
			III	01	4	Mejoras en el Estadio Municipal	8.000.000,00				
		0,00				Servicios	1.200.000,00	1.200.000,00			
						Bienes Duraderos	6.800.000,00	6.800.000,00			0,00
						TOTAL	68.416.604,81				
							0,00				
5.02.10	Servicio Sociales y Complementarios	26.005.458,12	II	10		Servicio Sociales y Complementarios	26.005.458,12				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.000.000,00	1.000.000,00			
	Servicios	14.996.138,12				Servicios	7.181.458,12	-7.814.680,00			
	Materiales y suministros	874.320,00				Materiales y suministros	1.824.000,00	1.249.680,00			
	Bienes Duraderos	10.435.000,00				Bienes Duraderos	15.000.000,00	4.565.000,00			0,00
						Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
						TOTAL	26.005.458,12				
							0,00				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.83

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

CODIGO CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			PAG Nº 36
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.02.11	Estacionómetros y terminales	2.500.000,00	II	11		Estacionómetros y terminales	2.500.000,00	0,00			
	Remuneraciones	2.500.000,00				Remuneraciones	2.500.000,00				
5.02.22	Seguridad Vial	1.800.000,00	II	22		Seguridad Vial	1.800.000,00	0,00			
	Remuneraciones	1.800.000,00				Remuneraciones	1.800.000,00				
5.02.25	Proteccion al medio Ambiente	2.400.000,00	II	25		Proteccion al medio Ambiente	2.400.000,00				
	Remuneraciones	2.400.000,00				Remuneraciones	800.000,00	- 1. 600. 000, 00			
	Amortizacion	0,00				Amortizacion	900.000,00	900. 000, 00	700. 000, 00		0, 00
5.02.27	Servicios Publicos y mantenimiento	1.100.000,00	II	27		Servicios Publicos y mantenimiento	1.100.000,00				
	Remuneraciones	1.100.000,00				Remuneraciones	600.000,00	- 500. 000, 00			
						Transferencias corrient	500.000,00	500. 000, 00			
5.02.29	Por incumplimiento de deberes	2.000.000,00	I	01		Administracion General	2.000.000,00	0,00			
	Servicios	2.000.000,00				Servicios	2.000.000,00				
5.03.01.09	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	8.650.000,00	III	1	9	Construccion, mantenimiento y reparacion de obras comunales	3.000.000,00				
	Servicios	500.000,00				Servicios	0,00	- 500. 000, 00			0, 00
	Materiales y suministros	8.150.000,00				Materiales y suministros	3.000.000,00	- 5. 150. 000, 00			
						Mejoras y construccion de parques infantiles del canton	5.650.000,00		5. 650. 000, 00		
						Bienes Duraderos	5.650.000,00				
						TOTAL	8.650.000,00				
5.03.01.10	Proyecto de Desarrollo economico integral	6.610.000,00	III	1	10	Proyecto de Desarrollo economico integral	5.660.000,00				
	Remuneraciones	1.370.000,00				Remuneraciones	610.000,00	- 760. 000, 00			
	Servicios	40.000,00				Servicios	5.000.000,00	4. 960. 000, 00			
	Materiales y suministros	5.200.000,00				Materiales y suministros	50.000,00	- 5. 150. 000, 00			
						Mejoras y construccion de parques infantiles del canton	950.000,00				
						Bienes Duraderos	950.000,00		950. 000, 00		
						TOTAL	6.610.000,00				
							0,00				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 38
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.06.02	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.500.000,00	III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	2.500.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	0,00				Servicios	2.500.000,00	2.500.000,00			
	Materiales y suministros	1.000.000,00				Materiales y suministros	0,00	-1.000.000,00			
	Bienes Duraderos	1.500.000,00				Bienes Duraderos	0,00		-1.500.000,00		
	TOTAL					TOTAL	2.500.000,00				
5.03.06.03	Fortalecimiento Catastral	15.375.200,00	III	6	3	Fortalecimiento Catastral	15.300.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	1.800.000,00	1.800.000,00			
	Servicios	15.000.000,00				Servicios	7.300.000,00	-7.700.000,00			
	Materiales y suministros	375.200,00				Materiales y suministros	0,00	-375.200,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	6.200.000,00		6.200.000,00		
	TOTAL					TOTAL	15.375.200,00	75.200,00	75.200,00		
5.03.06.07	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	17.490.800,00	III	6	7	Gestion Optima de la Administracion Tributaria	1.913.400,00				
	Remuneraciones	15.300.000,00				Remuneraciones	1.913.400,00	-13.386.600,00			
	Servicios	2.000.000,00				Servicios	0,00	-2.000.000,00			
	Materiales y suministros	190.800,00				Materiales y suministros	0,00	-190.800,00			
	TOTAL					TOTAL	15.577.400,00	15.577.400,00			
5.03.06.08	Proyecto de Valoraciones	3.511.400,00	III	6	7	Proyecto de Valoraciones	511.400,00				
	Remuneraciones	3.000.000,00				Remuneraciones	511.400,00	-2.488.600,00			
	Servicios	300.000,00				Servicios	0,00	-300.000,00			
	Materiales y suministros	211.400,00				Materiales y suministros	0,00	-211.400,00			0,00
	TOTAL					TOTAL	3.000.000,00				
	Valoraciones	0,00				Valoraciones	3.000.000,00		3.000.000,00		0,00
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00				
	TOTAL					TOTAL	3.511.400,00				
5.03.06.13	Proyecto de prevencion del dengue	3.000.000,00	I	01		Administracion General	3.000.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	0,00	0,00			
	Servicios	3.000.000,00				Servicios	3.000.000,00	0,00			
	TOTAL					TOTAL	3.000.000,00	0,00			

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.86

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			PAG Nº 39
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
5.03.06.19	Programa Desarrollo de Software	7.500.000,00	I	01		Administración General	0,00				
	Remuneraciones	7.500.000,00				Remuneraciones	0,00	- 7.500.000,00			
	Servicios	0,00				Servicios	0,00	0,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	0,00	0,00			
		0,00	III	2	31	Obras de Infraestructura	7.500.000,00				
		0,00				Servicios	0,00	0,00			
		0,00				Materiales y suministros	7.500.000,00	7.500.000,00			
						TOTAL	7.500.000,00				
5.03.06.26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	1.500.000,00	III	6	26	Proyecto de Desarrollo Economico Local	500.000,00				
	Remuneraciones	0,00				Remuneraciones	200.000,00	200.000,00			
	Servicios	1.500.000,00				Servicios	0,00	- 1.500.000,00			
						Administración General	1.000.000,00				
		0,00	I	01		Administración General	1.000.000,00	1.000.000,00			
						TOTAL	1.500.000,00				
5.03.06.31	Construccion mejoras en el Verdadero Municipal	17.500.000,00	III	6	31	Construccion mejoras en el Verdadero Municipal	7.000.000,00				
	Remuneraciones	1.000.000,00				Remuneraciones	0,00	- 1.000.000,00			
	Servicios	1.500.000,00				Servicios	0,00	- 1.500.000,00			
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	6.000.000,00	6.000.000,00			
	Bienes Duraderos	15.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00	- 15.000.000,00			
	Transferencias corrientes	0,00				Transferencias corrientes	1.000.000,00	1.000.000,00			
5.02.02	Servicio de Recoleccion de Basura	0,00	II	02		Servicio de Recoleccion de Basura	10.500.000,00				
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	10.500.000,00	10.500.000,00			0,00
						TOTAL	17.500.000,00				
						Mantenimiento de obras comunales Boca de Arenal	0,00				
5.03.06.35	Mantenimiento de obras comunales Boca de Arenal	15.000.000,00	III	6	35	Mantenimiento de obras comunales Boca de Arenal	15.000.000,00				
	Materiales y suministros	0,00				Materiales y suministros	15.000.000,00	15.000.000,00			
	Bienes Duraderos	15.000.000,00				Bienes Duraderos	0,00	- 15.000.000,00			
						Construccion parque de Venecia					
5.03.06.36	Construccion parque de Venecia	2.550.000,00	III	6	36	Construccion parque de Venecia	2.550.000,00				
	Materiales y suministros	2.550.000,00				Materiales y suministros	2.550.000,00	0,00			
	Bienes Duraderos	0,00				Bienes Duraderos	0,00	0,00			
						TOTAL	2.550.000,00				

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.87

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

												PAG N° 40	
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE EGRESOS	EGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv /Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación			
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras				
		620.000.000,00											
		0,00											
		0,00											
							104.368.253,05	26.188.501,09		0,00		-130.556.754,14	
(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos													
Yo (Bernor Kooper Cordero, Director de Hacienda Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en la Variación presupuestaria N° 03-2022													
Firma del funcionario responsable: _____													
03/11/2022													

		Pag N° 41	
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022			
Cuadro de Clasificación economica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2021	Monto Aprobado Egreso 2022	Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	¢10.091.617.854,77	¢12.930.941.833,93	¢2.839.323.979,16
0.00.00 - REMUNERACIONES	¢5.935.620.968,58	¢6.324.335.677,80	
1.00.00 - SERVICIOS	¢1.644.553.071,20	¢2.635.299.150,59	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	¢976.178.487,77	¢1.750.065.170,63	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	¢665.500.000,00	¢494.400.000,00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢869.765.327,22	¢1.726.841.834,91	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	¢3.030.541.673,11	¢5.784.802.199,30	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	¢3.030.541.673,11	¢5.784.802.199,30	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢0,00	¢0,00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	¢671.500.000,00	¢805.200.000,00	
3.00.00 - CONCESION DE PRESTAMOS	¢0,00	¢0,00	
8.00.00 - AMORTIZACION	¢671.500.000,00	¢805.200.000,00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	¢91.340.472,14	¢5.959.913,79	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	¢91.340.472,14	¢5.959.913,79	
Total general	¢13.885.000.000,00	¢19.526.903.947,02	¢5.641.903.947,02
			Tasa de crecimiento
			total
			40,63%
			Tasa de crecimiento
			28,14%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO 2022 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO						Pag N° 42
TABLA DE EQUIVALENCIA						
			Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO						
1	GASTOS CORRIENTES					
	1.1 GASTOS DE CONSUMO				TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	19.526.903.947,02
	1.1.1 REMUNERACIONES			0	REMUNERACIONES	6.324.335.677,80
	1.1.1.1 Sueldos y salarios					
			1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	3.091.465.179,44
			1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2.754.865.651,42
			1.1.1.1	0.01.02	Jornales	177.143.324,61
			1.1.1.1	0.01.03	Servicios especiales	97.120.000,00
			1.1.1.1	0.01.04	Sueldos a base de comisión	-
			1.1.1.1	0.01.05	Suplencias	62.336.203,41
			1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	362.071.344,49
			1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	87.042.010,64
			1.1.1.1	0.02.02	Recargo de funciones	6.500.000,00
			1.1.1.1	0.02.03	Disponibilidad laboral	-
			1.1.1.1	0.02.04	Compensación de vacaciones	-
			1.1.1.1	0.02.05	Días	268.529.333,85
			1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1.715.536.814,42
			1.1.1.1	0.03.01	Reintegración por años servidos	639.485.991,78
			1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	250.398.473,98
			1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	427.016.588,36
			1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar	329.335.760,30
			1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	69.300.000,00
			1.1.1.1	0.99	REMUNERACIONES DIVERSAS	-
			1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal	-
			1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones	-
			1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	472.054.102,98
			1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	440.252.105,31
			1.1.1.2	0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-
			1.1.1.2	0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	-
			1.1.1.2	0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social	-
			1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	31.801.997,67
			1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	683.208.236,47
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	247.991.407,64
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	78.358.085,62
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	152.923.837,38
			1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por el Estado	-
			1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por el Estado	203.934.905,82

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.90

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Pag N° 43		2.635.299.150,59	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.385.364.321,22	
1.1.2	SERVICIOS		2.635.299.150,59
1.1.2	ALQUILERES		340.712.470,00
1.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos		3.200.000,00
1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		330.512.470,00
1.01.02	Alquiler de equipo de cómputo		-
1.01.03	Alquiler de equipo y derechos para telecomunicación		-
1.01.04	Otros alquileres		7.000.000,00
1.01.99	SERVICIOS BÁSICOS		163.173.535,38
1.02	Servicio de agua y alcantarillado		4.429.610,00
1.02.01	Servicio de energía eléctrica		87.593.925,38
1.02.02	Servicio de correo		15.050.000,00
1.02.03	Servicio de telecomunicaciones		41.100.000,00
1.02.04	Servicios informáticos		15.000.000,00
1.02.05	Otros servicios básicos		-
1.02.99	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		321.860.014,45
1.03	Información		15.308.200,00
1.03.01	Publicidad y propaganda		15.250.000,00
1.03.02	Impresión, encuadernación y otros		17.243.000,00
1.03.03	Transporte de bienes		-
1.03.04	Servicios aduaneros		-
1.03.05	Comisiones y gastos por servicios financieros y con		243.438.814,45
1.03.06	Transferencia electrónica de datos		30.620.000,00
1.03.07	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.105.933.988,94
1.04	Servicios en ciencias de la salud		6.080.010,00
1.04.01	Servicios jurídicos		57.500.000,00
1.04.02	Servicios de ingeniería y arquitectura		101.227.600,00
1.04.03	Servicios en ciencias económicas y sociales		36.815.000,00
1.04.04	Servicios informáticos		15.000.000,00
1.04.05	Servicios generales		236.180.000,00
1.04.06	Otros servicios de gestión y apoyo		653.131.378,94
1.04.99	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		53.366.940,45
1.05	Transporte dentro del país		-
1.05.01	Válidos dentro del país		53.366.940,45
1.05.02	Transporte en el exterior		-
1.05.03	Válidos en el exterior		-
1.05.04	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		183.751.995,00
1.06	Seguros		183.751.995,00
1.06.01	Obligaciones por contratos de seguros		-
1.06.02	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		220.970.368,00
1.06.03	Actividades de capacitación		95.496.242,14
1.07	Actividades protocolarias y sociales		124.422.470,86
1.07.01	Gastos de representación institucional		1.051.655,00
1.07.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		223.559.838,37
1.07.03	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos		71.184.431,37
1.08	Mantenimiento de Equipo de producción		300.000,00
1.08.01	Mantenimiento de instalaciones y otras obras		-
1.08.02	Mantenimiento y reparación de vías de comunicación		39.000.000,00
1.08.03	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		90.780.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac		1.869.203,36
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de		2.900.000,00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y		5.477.500,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de otros equipos		12.048.703,64
1.08.08			
1.08.09			

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.92

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Pag N° 45		
				INTERESES Y COMISIONES
			494.400.000,00	
				INTERESES SOBRE TITULOS VALORES
				Intereses sobre valores internos de corto plaz
				Intereses sobre valores internos de largo plaz
			494.400.000,00	
				INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS
				Intereses sobre préstamos del Gobierno Central
				Intereses sobre préstamos de Organos Desconcentrados
				Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas
			29.000.000,00	
				Intereses sobre préstamos de Gobiernos Locales
				Intereses sobre préstamos de Empresas Públicas no financieras
				Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas financieras
			465.400.000,00	
				Intereses sobre préstamos del Sector Privado
				INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES
				Intereses sobre depósitos bancarios a la vista
				Intereses sobre otras obligaciones
				COMISIONES Y OTROS GASTOS
				Diferencias por tipo de cambio
			1.726.841.834,91	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
			1.154.350.317,01	
				Transferencias corrientes al Gobierno Central
			39.356.760,54	
				Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados
			160.505.240,54	
				Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas
			480.852.382,87	
				Transferencias corrientes a Gobiernos Locales
			473.635.933,05	
				Transferencias corrientes a Empresas Públicas no financieras
				Transferencias corrientes a Instituciones Públicas financieras
				Dividendos
				Fondos en fideicomiso para gasto corriente
				Impuestos por transferir
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS
			572.491.517,90	
				Becas a funcionarios
				Becas a terceras personas
				Ayudas a funcionarios
			9.699.000,00	
				Otras transferencias a personas
				PRESTACIONES
			96.262.031,80	
				Prestaciones legales
			31.163.105,74	
				Pensiones y jubilaciones contributivas
				Pensiones no contributivas
				Decimotercer mes de jubilaciones y pensiones
				Otras prestaciones
			65.098.926,06	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS
			85.429.838,09	
				Transferencias corrientes a asociaciones
			85.429.838,09	
				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO
			381.100.648,01	
				Indemnizaciones
			371.358.866,73	
				Reintegros o devoluciones
			9.741.781,28	

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2022									
Cuadro de Capitalización del gasto corriente Variación Presupuestaria 03-2022									
	Servicio de Basura	Servicio de Acueductos	Mantenimiento periódico y rutinario de vías de comunicación Ley 8114	Construcción y Mejoras en el Vertedero Sanitario	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZABLE	TOTAL DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TOTAL DEL GASTO CAPITALIZADO	DIFERENCIA DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO	TASA DE CRECIMIENTO
	(Gasto Corriente - capitalización)								
PROGRAMA III INVERSIONES									
1. GASTOS CORRIENTES	31.500.000,00	38.000.000,00	5.000.000,00	6.000.000,00	80.500.000,00	12.930.941.833,93	1.183.347.059,42	11.747.594.774,51	16,41%
1.1 GASTOS DE CONSUMO	31.500.000,00	26.000.000,00	0,00	6.000.000,00	63.500.000,00				
1.1.1 REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	31.500.000,00	26.000.000,00	0,00	6.000.000,00	63.500.000,00				
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	31.500.000,00	26.000.000,00	0,00	6.000.000,00	63.500.000,00				
1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00				
1.2.1. Internos									
1.2.2. Externos									
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	12.000.000,00	5.000.000,00	0,00	0,00				
1.3.1. Transferencias corrientes al Sector Público									
1.3.2. Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	12.000.000,00	5.000.000,00						
1.3.3. Transferencias corrientes al Sector Externo									
Elaborado por: Bernor Kooper Cordero									
Fecha: 03-11-2023									

Tabla 1 Movimientos en PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN

PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Diferencia
1.1	100 % del programa de la administración ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	Carlos Villalobos	₡ 75 408 403,47	₡ 56 384 026,02	₡ 19 024 377,45
1.3	100 % del programa de tecnologías de información y comunicación, ejecutado en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional en el periodo 2022	Henry Brenes	₡ 3 000 000,00	₡ -	₡ 3 000 000,00
1.7	100% del programa de Servicios Generales ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	Roy Cedeño	₡ 3 500 000,00	₡ 11 853 555,00	-₡ 8 353 555,00
1.8	100% del programa de Salud Ocupacional ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	Maria Rojas	₡ 600 000,00	₡ 600 000,00	₡ -
1.11	100% del programa de Relaciones Públicas, información y comunicación ejecutado, en cumplimiento de las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes de la gestión institucional, en el periodo 2022.	Lorena Solís	₡ 4 066 705,00	₡ 297 501,64	₡ 3 769 203,36
1.13	100% del programa de programa del Concejo Municipal ejecutado, en cumplimiento de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades en el periodo 2022.	Patricia Solís	₡ 22 000 000	₡ -	₡ 22 000 000
1.16	100% del programa de Transferencias al Comité Cantonal de Deportes de San Carlos en cumplimiento del periodo 2022.	Bernor Kopper	₡ 3 500 000,00	₡ 90 000 000,00	-₡ 86 500 000,00
1.21	100% del programa de la Auditoría Interna, en cumplimiento con el periodo 2022.	Fernando Chaves	₡ 37 124 254,14	₡ 44 124 254,14	-₡ 7 000 000,00
Total:			₡149 199 362,61	₡203 259 336,80	-₡54 059 974,19

En el Programa I, Administración se registra un aumento presupuestario total de ₡146.699.362,61, (ciento cuarenta y seis millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y dos colones con sesenta y un céntimo), y una disminución

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.96

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 presupuestaria total de ₡203.259.336,80, (Doscientos tres millones doscientos
2 cincuenta y nueve mil trescientos treinta y seis colones con ochenta centimos.

3 **Tabla 2 Movimientos en PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Diferencia
2.1	100% del programa de Aseo de Vías y Sitios Públicos ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	William Arce	₡ 1 800 000,00	₡ 1 800 000,00	₡ -
2.2	100% del programa de Recolección y Tratamiento de desechos sólidos y valorizables ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Harold Herra	₡ 53 905 500,27	₡ 43 405 500,27	₡ 10 500 000,00
2.3.1	100% de la gestión administrativa del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.	Pablo Jiménez	₡ 5 000 000,00	₡ 5 000 000,00	₡ -
2.4	100% del programa de Cementerio ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Esteban Valenciano	₡ 1 350 000,00	₡ 1 350 000,00	₡ -
2.5	100% del programa de Parques y Obras de Ornato ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	William Arce	₡ 3 100 700,00	₡ 3 100 700,00	₡ -
2.6	100% del programa de Acueductos ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Jeffry Miranda	₡ 70 150 000,00	₡ 70 150 000,00	₡ -
2.9	100% del programa de promoción del arte, cultura, deporte y recreación ejecutado y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Lorena Solis	₡ 32 453 979,00	₡ 45 668 777,65	-₡ 13 214 798,65
2.9.2	REFUERZO A LA META 100% del programa del Programa del Centro Cívico para el periodo 2022.	Lorena Solis	₡ 2 600 000,00	₡ 22 747 827,16	-₡ 20 147 827,16
2.10	100% del programa de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Pilar Porras	₡ 26 005 458,12	₡ 26 005 458,12	₡ -
2.11	100% del programa de Servicio de Regulación y Control de Estacionómetros en las Vías Públicas ejecutado y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	William Arce	₡ 2 500 000,00	₡ 2 500 000,00	₡ -
2.17	100% del programa de mantenimiento y mejoras de Edificios Municipales ejecutado, en el periodo 2022.	Roy Cedeño	₡ 1 000 000,00	₡ -	₡ 1 000 000,00
2.22	100% del programa de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Keilor Castro	₡ 4 100 000,00	₡ 1 800 000,00	₡ 2 300 000,00

30

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.97

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1	2.25	100% del programa Gestión Ambiental ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Mirna Sabillon	₺ 3 700 000,00	₺ 2 400 000,00	₺ 1 300 000,00
2						
3	2.27	100% del programa de Servicios Públicos ejecutado, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	William Arce	₺ 1 100 000,00	₺ 1 100 000,00	₺ -
4						
5	2.29	100% del programa de Bienes inmuebles ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.	Leonidas Vásquez	₺ -	₺ 2 000 000,00	-₺ 2 000 000,00
6						
7						
8	Total:			₺208 765 637,39	₺229 028 263,20	-₺20 262 625,81

9 En el Programa II: Servicios se registra un aumento presupuestario total de
 10 ₺208.765.637,39, (Doscientos ocho millones setecientos sesenta y cinco mil
 11 seiscientos treinta y siete colones con treinta y nueve centavos), y una disminución
 12 presupuestaria total de ₺229.028.263,20 (Doscientos veinte y nueve millones,
 13 veintiocho mil doscientos sesenta y tres colones con veinte centavos)

Tabla 3 Movimientos en PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III: INVERSIONES					
No. Meta	Descripción de la meta	Responsable	Aumento	Disminución	Diferencia
3.1.4	100% del Proyecto de Mejoramiento a Instalaciones Estadio Carlos Ugalde del programa de Servicios Generales ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-4	Erwin Castillo	₺ 8 000 000,00		
3.1.9	100% del Proyecto de Mejoramiento de Obras Comunales del programa general de Enlace Comunal ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-1-9	Evelyn Vargas Rojas	₺ 3 000 000,00	₺ 8 650 000,00	-₺ 5 650 000,00
3.1.10	Ejecución del 100% del programa de obras de desarrollo integral del periodo 2022. Proy 3-1-10 aportes a obras de desarrollo integral. Proy. 3-1-10	Evelyn Vargas Rojas	₺ 6 260 000,00	₺ 6 610 000,00	-₺ 350 000,00
3.2.1	100% de las Gestión Administrativa del Programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas vinculantes al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-1	Pablo Jiménez	₺ 19 300 000,00	₺ 37 000 000,00	-₺17 700 000,00
3.2.2	100% de los proyectos de superficie de riego, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-2	Pablo Jiménez	₺ 17 700 000,00	₺ -	₺ 17 700 000,00
3.2.31.1	100% de refuerzo en la gestión administrativa de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-31	Pablo Jiménez	₺17 300 000,00	₺ 10 300 000,00	₺ 7 000 000,00
3.2.31.2	100% refuerzo de los proyectos de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022. Proy 3-2-1Proy 3-2-31 (Ajustado DFOE-LOC-1537)	Pablo Jiménez	₺132 000 000,00	₺ 27 000 000,00	₺105 000 000,00
3.6.1.1	100% del programa de Desarrollo y control urbano ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de infraestructura y servicios, en el periodo 2022. Proy 3-6-1	Erwin Castillo	₺ 1 725 000,00	₺ 12 225 000,00	-₺10 500 000,00

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.98

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1						
2	3.6.2	100% del programa de Administración del Plantel Municipal ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022. Proy 3-6-2	Victor Rigioni	₡ 4 300 000,00	₡ 2 500 000,00	₡ 1 800 000,00
3	3.6.3	100% del programa de Fortalecimiento catastral ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-3	Leonidas Vasquez	₡ 15 300 000,00	₡ 15 375 200,00	-₡ 75 200,00
4	3.6.7	100% del programa general de Administración Tributaria ejecutado, así como las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes, en el periodo 2022. Proy 3-6-7	Leonidas Vasquez	₡ 2 500 000,00	₡ 17 490 800,00	-₡14 990 800,00
5	3.6.8	100% del programa Fortalecimiento Bienes Inmuebles ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-8	Deiber Araya	₡ 3 000 000,00	₡ 3 511 400,00	-₡ 511 400,00
6	3.6.13	100% del plan de "Prevención del dengue" del programa de Recolección, ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-13	William Arce	₡ -	₡ 3 000 000,00	-₡ 3 000 000,00
7	3.6.19	100% del proyecto de "Desarrollo, mantenimiento y soporte de Sistemas" del programa de Tecnologías de Información ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-19	Henry Brenes	₡ -	₡ 7 500 000,00	-₡ 7 500 000,00
8	3.6.26	100% del plan de "Seguimiento al Plan de Desarrollo Cantonal 2014-2024" del programa Desarrollo Estratégico ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-26	Dixie Amores	₡ 500 000,00	₡ 1 500 000,00	-₡ 1 000 000,00
9	3.6.31	100% del proyecto de "Construcciones y Mejoras en el Vertedero Municipal" del programa del Recolección ejecutado, en el periodo 2022. Proy 3-6-31	Harold Herra	₡ 7 000 000,00	₡ 17 500 000,00	-₡10 500 000,00
10	3.6.32	100% de actividades ejecutadas en el periodo para la mejora de parques infantiles de las comunidades.	Evelyn Vargas Rojas	₡ 6 600 000,00	0	₡ 6 600 000,00
11	3.6.35	100% de actividades de mantenimiento a obras comunales de Boca Arenal	Evelyn Vargas Rojas	₡ 15 000 000,00	₡ 15 000 000,00	₡ -
12	3.6.36	100% de las actividades de mejoras de la II Etapa al Parque de Venecia en el II Semestre 2022	Evelyn Vargas Rojas	₡ 2 550 000,00	₡ 2 550 000,00	₡ -
13		Total:		₡262 035 000,00	₡187 712 400,00	₡70 222 600,00
14						
15						
16						

En el Programa III: Inversiones se registra un aumento presupuestario total de ₡264.535.000,00, (Doscientos sesenta y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil seiscientos colones netos), y una disminución presupuestaria total de ₡152.662.400,00 (Ciento cincuenta y dos millones, seiscientos sesenta y dos mil cuatrocientos colones netos)

Además, se presentan las siguientes modificaciones de metas PAO:

- En atención al oficio MSCAM-SP-OSAV-037-2022 Justificación de modificación de meta 3.2.34:

Tabla 4 Modificación de meta 3.2.34, Programa III: Inversiones

1 PROGRAMA INVERSIONES

1. Datos Generales			
N° Meta *	3.02.34	Descripción de la meta *	Cumplir con el 100% de las actividades y disposiciones administrativas vinculante a la contratación en el segundo semestre del 2022.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Desarrollar el proceso de contratación del servicio de construcción de aceras para la correcta gestión de sitios y vías publicas en el segundo semestre 2022.		
Código	5.03.02.34.05.02.02		
Descripción	100% de la Construcción de 431 metros lineales de acera en Ciudad Quesada del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.		
Programación	II Semestre: 100%		
Indicador	Cantidad de metros construidos en el periodo		
Responsable	Alexander Ortiz Quiros		
Distribución recursos	II Semestre: \$22.000.000.		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Actualmente existe un proceso por demanda para la construcción y mantenimiento de cordón y caño en Ciudad Quesada y este año se realizo la RQ-13865 en la cual Proveeduría realizo la orden de pedido por medio SICOP, y la empresa adjudicada se comunico con ellos informando que no lo van aceptar por que se encuentran interesados en solicitar un reajuste de precios e indican que hasta que no este dicho proceso, no realizaran el servicio. Por lo tanto, para poder realizar la ejecución se procedió a realizar dicho cambio de meta.			

En atención al oficio MSCAM-H-AT-0494-2022 Justificación de modificación de meta 2.29:

Tabla 3 Modificación de meta 2.29, Programa II: Servicios Comunitarios

1 PROGRAMA SERVICIOS

1. Datos Generales			
N° Meta *	2.29	Descripción de la meta *	100% del programa de Bienes inmuebles ejecutado, y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes al área de servicios, en el periodo 2022.
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Contar con los métodos, procesos, canales y sistemas más adecuados para asegurar los flujos de información con absoluta calidad y responsabilidad entre departamentos.		
Código	50229010499		
Descripción	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		
Programación	II		
Indicador			
Responsable	LEONIDAS VASQUEZ ARIAS / DEIBER ARAYA ARAYA		
Distribución recursos			
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se elimina la meta, debido a que el depende del Ministerio de Hacienda el cual debía iniciar un proceso de contratación para poder realizar el proceso de actualización de las plataformas de valor, y en reunión sostenida con el asesor de la ONT Marco Vargas Hernández indica que para el año 2022 no va a ser posible la contratación por lo tanto se traslada dicha meta para el 2023.			

1 En atención al oficio F-DPL-005-2017, justificación de modificación de metas 2.3.2,
2 3.2.2 y 3.2.31.2:

3 **Tabla 4 Modificación de meta 2.3.2, Programa II: Servicios Comunitarios**

4 **2 PROGRAMA SERVICIOS**

1. Datos Generales			
Nº Meta *	2.3.2	Descripción de la meta original *	(SCC. 2.3.2) Desarrollo del programa "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de vías en 90 km de la red vial cantonal". SERV. 3. Programa II-3
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Código	Mejora		
Descripción	(SCC. 2.3.2) Desarrollo del programa "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de vías en 100 km de la red vial cantonal". SERV. 3. Programa II-3		
Programación	100% II SEMESTRE (100 km)		
Indicador	Km atendidos		
Responsable	Ing. Pablo Jiménez Araya		
Distribución recursos	€ 123.512.799,36 II SEMESTRE		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se reduce la cantidad de km a atender, esto debido al incremento desmedido del combustible, lo cual imposibilita cumplir con lo programado, ya que se tomó como línea base le ejecutado en el periodo 2021. Anudado a problemas de índole políticos administrativos que han venido a entorpecer el funcionamiento normal de la institución.			

17 **Tabla 5 Modificación de meta 3.2.2, Programa III: Inversiones**

18 **3 PROGRAMA INVERSIONES**

1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.2.2	Descripción de la meta original *	(LEY 8114 3.2.2). Desarrollo del programa de "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal (200 km en la red vial cantonal) cantonal. PROY. 3-2-2, Ley 8114
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Código	Mejora		
Descripción	(LEY 8114 3.2.2). Desarrollo del programa de "Mejoramiento, Mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal (150 km en la red vial cantonal) cantonal. PROY. 3-2-2, Ley 8114		
Programación	II SEMESTRE (65 km)		
Indicador	km atendidos		
Responsable	Ing. Pablo Jiménez Araya		
Distribución recursos	€ 2.862.360.483,78 II SEMESTRE		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se reduce la cantidad de km a atender, esto debido al incremento desmedido del combustible, lo cual imposibilita cumplir con lo programado, ya que se tomó como línea base le ejecutado en el periodo 2021. Anudado a problemas de índole políticos administrativos que han venido a entorpecer el funcionamiento normal de la institución.			

Tabla 6 Modificación de meta 3.2.31.1, Programa III: Inversiones

1. Datos Generales			
Nº Meta *	3.2.31.2	Descripción de la meta original *	(OICC.3.2.31.2). Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de 300 km de la red vial cantonal" PROY. 3-2-3
2. Solicitud de Modificación (es), para que se lea correctamente:			
Objetivo	Mejorar la condición de la superficie de rudo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios).		
Código	Mejora		
Descripción	(OICC.3.2.31.2). Desarrollo del programa de "Mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de 272 km de la red vial cantonal" PROY. 3-2-31		
Programación	II SEMESTRE (80 km)		
Indicador	km atendidos		
Responsable	Ing. Pablo Jiménez Araya		
Distribución recursos	€ 1.771.319.574,49 II SEMESTRE		
3. Justificación de los cambios requeridos *			
Se reduce la cantidad de km a atender, esto debido al incremento desmedido del combustible, lo cual imposibilita cumplir con lo programado, ya que se tomó como línea base lo ejecutado en el periodo 2021. Anudado a problemas de índole políticos administrativos que han venido a entorpecer el funcionamiento normal de la institución.			

➤ **Borradores Convenios de Cooperación del Departamento de Enlace Comunal.-**

Se recibe oficio MSC-AM-1885-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Remito para su análisis y autorización los borradores de convenios de cooperación a suscribir con Juntas de Educación y que fueron solicitados por parte del Departamento de Enlace Comunal, dichos borradores fueron generados de la Dirección de servicios Jurídicos y que cuentan con su respectivo visto bueno, detallo a continuación:

- MSCAM-SJ-1653-2022, Escuela San Miguel de Pocosol
- MSCAM-SJ-1654-2022, Escuela Buenos Aires de Pocosol
- MSCAM-SJ-1655-2022, Escuela La Cajeta de Cutris
- MSCAM-SJ-1656-2022, Escuela Arístides Romain, Concepción AZ
- MSCAM-SJ-1657-2022, Escuela La Lucha de la Tigra

1 • MSCAM-SJ-1568-2022, Escuela La Perla de La Fortuna

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que en el oficio
4 presentado no se solicita la dispensa de trámite, por lo que sugiere que se traslade
5 a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
6 recomendación.

7

8 **ACUERDO N°13.-**

9 Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis
10 y recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-1885-2022 emitido por
11 la Alcaldía Municipal, referente a borradores de convenios de cooperación a
12 suscribir con Juntas de Educación que fueron solicitados por parte del
13 Departamento de Enlace Comunal, dichos borradores fueron generados de la
14 Dirección de servicios Jurídicos y que cuentan con su respectivo visto bueno,
15 mediante los oficios que se detallan a continuación:

- 16 • MSCAM-SJ-1653-2022, Escuela San Miguel de Pocosol
- 17 • MSCAM-SJ-1654-2022, Escuela Buenos Aires de Pocosol
- 18 • MSCAM-SJ-1655-2022, Escuela La Cajeta de Cutris
- 19 • MSCAM-SJ-1656-2022, Escuela Aristides Romain, Concepción AZ
- 20 • MSCAM-SJ-1657-2022, Escuela La Lucha de la Tigra
- 21 • MSCAM-SJ-1568-2022, Escuela La Perla de La Fortuna

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 ➤ **Criterio Legal préstamo de lotes para Tope Nacional San Carlos**
25 **Borromeo.-**

26 Se recibe oficio MSC-AM-1943-2022 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se
27 detalla a continuación:

28

29 En atención al oficio **MSC-AM-1838-2022** mediante el cual solicita criterio legal
30 referente a solicitud planteada por la Asociación de caballistas de San Carlos en el

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.103

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 cual solicitan permiso para uso de lotes municipales al costado sur y este del Hogar
2 de Ancianos para actividad "Tope Nacional San Carlos Borromeo 2022" a realizarse
3 el domingo 06 de noviembre del 2022 cuyo objeto de la solicitud es a efectos de que
4 la Municipalidad de San Carlos colabore con el tope Nacional de San Carlos
5 Borromeo 2022, **autorizando el préstamo de terrenos municipales para que**
6 **sean utilizados como zona de carga y descarga de caballos así como parqueo**
7 **gratuito para los participantes del tope nacional**, para lo cual se remiten criterios
8 legales de la Dirección de Servicios Jurídicos **MSCAM-SJ- 1684-2022 y MSCAM-**
9 **SJ-1685-2022** por medio de los cuales se rinde criterio legal y recomienda otorgar
10 convenio de uso en precario por tres días para los efectos solicitados.

11

12 Se incluye en el criterio legal correspondiente el borrador de convenio, que para los
13 efectos debe ser conocido y autorizado para otorgar por ese Concejo Municipal y
14 así ser firmado por la Alcaldía Municipal.

15

16 Se solicita la dispensa de trámite.

17

18 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

19

20 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber
21 comentarios u objeciones con respecto al oficio presentado, somete a votación la
22 recomendación de acuerdo.

23

24 **ACUERDO N°14.-**

25

26 Con base en los oficios MSC-AM-1943-2022, emitido por la Alcaldía Municipal y
27 MSCAM-SJ- 1684-2022 y MSCAM-SJ-1685-2022 del Departamento de Servicios
28 Jurídicos, por medio de los cuales se rinde criterio legal y recomienda otorgar
29 convenio de uso en precario por tres días para los efectos solicitados, se determina,
30 aprobar el borrador del convenio de uso precario, el cual se detalla a continuación:

1 **CONVENIO DE PRÉSTAMO DE INMUEBLE- PERMISO DE USO A TITULO PRECARIO**
2 **“PARA PRESTAMO DE LOS LOTES MUNICIPALES FINCA DEL PARTIDO DE**
3 **ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 296661-000 Y FINCA DEL PARTIDO**
4 **DE ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 245663-000” CELEBRADO**
5 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE CABALLISTAS**
6 **DE SAN CARLOS PARA LA ACTIVIDAD TOPE NACIONAL SAN CARLOS**
7 **BORROMEIO 2022**

8 Entre nosotros, **KAROL SALAS VARGAS**, cédula de identidad número uno –
9 novecientos noventa y uno – trescientos sesenta y dos, mayor de edad, casado una
10 vez, vecina de barrio los Ángeles, Ciudad Quesada, en carácter de **ALCALDESA**
11 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San
12 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta
13 y cuatro, nombrada mediante las Resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones
14 número mil cuatrocientos noventa y cuatro-E once-dos mil veinte y la resolución
15 número cuatro mil setecientos veinticuatro-M-dos mil veintidós, autorizada para
16 celebrar este acto mediante Acuerdo del Concejo Municipal de San Carlos Artículo
17 número _____, Acuerdo N° _____, del Acta N° ____ de la Sesión celebrada el
18 _____ del año dos mil veintidós, en adelante y para efectos del presente
19 convenio denominado **LA MUNICIPALIDAD y SERGIO HERNANDEZ ALVARADO**,
20 mayor de edad, vecino de Ciudad Quesada, Barrio Maracana, cédula de identidad
21 número 2 -312- 965, en mi condición de **PRESIDENTE** con facultades suficientes
22 para este acto de la **ASOCIACIÓN DE CABALLISTAS DE SAN CARLOS**, inscrita
23 en el Registro _____ bajo las citas _____, facultada para celebrar este
24 convenio mediante acuerdo tomado en la Sesión _____, en adelante
25 llamada, denominado la **“ASOCIACION**; acordamos suscribir el presente Convenio
26 para Préstamo de Inmueble, Permiso de Uso a Título Precario, **“PARA PRESTAMO**
27 **DE LOS LOTES MUNICIPALES FINCA DEL PARTIDO DE ALAJUELA FOLIO**
28 **REAL MATRÍCULA NÚMERO 296661-000 Y FINCA DEL PARTIDO DE**
29 **ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 245663-000”** el cual se registrá
30 por las disposiciones legales aplicables en la materia y en lo especial por las

1 siguientes consideraciones y cláusulas:

2

3

CONSIDERANDO:

- 4 I. De conformidad con el artículo UNO del Código Municipal, el Municipio es
5 promotor y administrador de los intereses de los vecinos residentes en el
6 cantón, de ahí que es deber del Gobierno Municipal procurar la mejor
7 satisfacción de sus necesidades comunales y apoyar las políticas de
8 fortalecimiento de las condiciones de vida de los administrados, coordinando
9 las acciones necesarias con las autoridades competentes para ello.
- 10 II. Establece el artículo DOS del Código Municipal que la Municipalidad de San
11 Carlos es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad,
12 y capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos
13 necesarios para cumplir sus fines.
- 14 III. Que según lo estipulado en el artículo CUATRO del Código Municipal es
15 atribución de la Municipalidad concertar convenios para el cumplimiento de
16 sus funciones.
- 17 IV. Que tanto la MUNICIPALIDAD como la ASOCIACION tienen el interés y la
18 necesidad de promover y desarrollar conjuntamente proyectos que
19 fortalezcan las actividades recreativas en el cantón, cuyo objetivo
20 fundamental sea coadyuvar en el mejoramiento de la calidad de vida y
21 fomentar la recreación de las familias.
- 22 V. Que de conformidad con el artículo 154 de la Ley General de la
23 Administración Pública, los permisos de uso del dominio público, son
24 otorgados a los interesados a título precario, es decir no generan ningún
25 derecho a su favor. Los bienes de dominio público son imprescriptibles,
26 inalienables, inembargables y se encuentran fuera del comercio de los
27 hombres, por estos motivos los referidos permisos, podrán ser revocados por
28 razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad para la
29 Administración. La revocación del permiso no puede ser intempestiva, ni

1 arbitraria y deberá darse un plazo prudencial para el cumplimiento del acto
2 de revocación.

3 VI. Que el día 06 de noviembre del 2022 a partir de mediodía, se realizará en el
4 Distrito de Ciudad Quesada, el tope Nacional San Carlos Borromeo 2022,
5 evento de gran relevancia a nivel cantonal y nacional, cuyos fondos
6 recaudados serán utilizados para ayudar a instituciones de bien social como
7 lo son la Cruz Roja y el Hogar de Ancianos San Vicente de Paul.

8

9 **POR TANTO**, con base en las anteriores consideraciones y aunado al propósito de
10 contribuir a la consecución de los ideales que sustentan la misión y fines de la
11 MUNICIPALIDAD y de ASOCIACION, suscribimos el presente **CONVENIO DE**
12 **PRÉSTAMO DE LOS LOTES MUNICIPALES FINCA DEL PARTIDO DE**
13 **ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 296661-000 Y FINCA DEL**
14 **PARTIDO DE ALAJUELA FOLIO REAL MATRÍCULA NÚMERO 245663-000”**
15 **PERMISO DE USO A TITULO PRECARIO “PARA LA CELEBRACIÓN DEL TOPE**
16 **NACIONAL SAN CARLOS BORROMEO 2022” CELEBRADO ENTRE LA**
17 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE CABALLISTAS DE**
18 **SAN CARLOS**, regido por la normativa vigente y sujeto a las estipulaciones que a
19 continuación se enumeran:

PRIMERA: DESCRIPCION DE LOS BIENES INMUEBLES. LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS, es propietaria del bien inmueble la finca debidamente inscrita en
el Registro Público de la Propiedad, matrícula número DOSCIENTOS NOVENTA Y
SEIS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO-CERO CERO CERO, que es de naturaleza
terreno para construir, situado en el distrito Ciudad Quesada, cantón diez, San
Carlos, de la provincia de Alajuela, Mide: DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y
CINCO METROS CUADRADOS, según plano número A-1782296-2014.

20 Así como la finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad,
21 matrícula número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS

1 SESENTA Y TRES-CERO CERO CERO, que es de naturaleza terreno de parque
2 comunal, situado en el distrito Ciudad Quesada, cantón diez, San Carlos, de la
3 provincia de Alajuela, Mide: DOS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE METROS CON
4 SESENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS, según plano número A-0856724-
5 1989

6 **SEGUNDA: DEL OBJETO**. El presente convenio tiene como objeto formalizar los
7 términos y condiciones del préstamo de uso en precario por parte la Municipalidad
8 a favor de la Asociación de Caballistas de San Carlos, de los terrenos propiedad de
9 la Municipalidad, descritos en la cláusula anterior con el propósito de colaborar con
10 la actividad tope Nacional San Carlos Borromeo 2022, autorizando el préstamo de
11 ambos terreno con el fin de que sean utilizados como zona de carga y descarga de
12 caballos así como parqueo gratuito para los participantes del tope Nacional.

13 **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**. Que la Municipalidad en
14 calidad de préstamo de uso en precario a título gratuito proporcionará a la
15 **ASOCIACIÓN** las fincas de su propiedad, partido de Alajuela, bien inmueble finca
16 debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, matrícula número
17 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS SEISCIENTOS SESENTA Y UNO-CERO CERO
18 CERO y finca debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, matrícula
19 número DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y
20 TRES-CERO CERO CERO. Así mismo, la MUNICIPALIDAD a través de la unidad
21 ejecutora del presente convenio, realizara labores de fiscalización y control en
22 cuanto a la ejecución del objeto, compromisos y obligaciones que las partes aquí
23 contraen.

24 **CUARTA: Obligaciones de la ASOCIACION**. La ASOCIACION se compromete
25 mediante el presente convenio:

26 I. Utilizar los inmuebles objeto del presente convenio únicamente como zona de
27 carga y descarga de caballos y parqueo gratuito para los participantes del Tope
28 Nacional.

29 II. Vigilar y controlar el buen uso que se le dé tanto al bien inmueble-

1 III. Velar por el uso del terreno exclusivamente para el objeto establecido en el
2 presente convenio.

3 IV. Procurar en todo momento la conservación del bien.

4 V. Asumir la responsabilidad de todos los daños y perjuicios causados tanto a la
5 Administración propietaria como a terceros por el eventual uso incorrecto del
6 bien.

7 VI. Mantener posterior al evento en buenas condiciones ambas propiedades a
8 cómo serán entregadas, en este caso deben cuidar las mallas perimetrales y
9 los portones, y mantenerlas limpias.

10 **QUINTA: CONSERVACION DEL FIN.** Que la ASOCIACIÓN se compromete utilizar
11 los terrenos propiedad municipal, para los fines preestablecidos en el presente
12 Convenio. Por lo anterior, se prohíbe ceder o traspasar las obligaciones y derechos
13 que derivan del mismo, por cualquier título, así como alquilar el inmueble otorgado
14 en calidad de uso gratuito.

15 **SEXTA: PLAZO DE VIGENCIA.** El presente convenio entrará en vigencia a partir
16 de su formalización y tendrá una vigencia de tres días. En cualquier momento,
17 previo cumplimiento del debido proceso establecido en el ordenamiento jurídico, las
18 partes suscribientes podrán rescindir el presente convenio por motivos de
19 oportunidad, conveniencia o resolverlo por incumplimiento, por causa de fuerza
20 mayor, caso fortuito, o cuando así convenga al interés público.

21 De conformidad con el artículo 154 de la Ley General de Administración Pública, los
22 permisos de uso del dominio público, y los demás actos que reconozcan a un
23 administrado un derecho expresa y válidamente a título precario, podrán ser
24 revocados por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la
25 Administración; pero la revocación no deberá ser intempestiva ni arbitraria y deberá
26 darse en todos los casos un plazo prudencial para el cumplimiento del acto de
27 revocación.

28 **SETIMA: DEVOLUCION DEL BIEN INMUEBLE.** Que una vez que finalice el
29 presente convenio, LA ASOCIACIÓN, se compromete a hacer devolución del
30 inmueble el día SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, en buen

1 estado, tal y como le fue entregado, sin que se tenga que reconocer indemnización
2 alguna por los trabajos o mejoras realizados en el bien, los cuales serán propiedad
3 de la Municipalidad.

4 **OCTAVA: UNIDAD EJECUTORA:** Se asigna al departamento de Servicios
5 Públicos, en la figura de su jefatura como Unidad Ejecutora del presente convenio,
6 siendo este el responsable de la coordinación, ejecución y cumplimiento de todas y
7 cada una de las condiciones establecidas en el presente convenio. Así como de
8 realizar inspección el día 07 de noviembre del 2022 al momento de la devolución
9 del inmueble e informar a la administración municipal cualquier situación que pueda
10 acarrear responsabilidad a la ASOCIACIÓN por eventuales daños a los inmuebles
11 objeto del convenio.

12 **NOVENA: ESTIMACION.** Este Convenio por su naturaleza se determina como de
13 cuantía inestimable.

14 **DECIMA: NOTIFICACIONES:** Las partes señalan para notificaciones: a la
15 Municipalidad de San Carlos, al correo electrónico karolsalasv@munisc.go.cr, por
16 parte de la ASOCIACIÓN al correo electrónico sergioasocasa@gmail.com

17 **ES TODO.** En fe de lo anterior y plenamente conformes firmamos en dos
18 documentos originales, en Ciudad Quesada, a los ____ días del mes de _____ del
19 año dos mil veintidós

20

21

22 **KAROL SALAS VARGAS**

SERGIO HERNANDEZ ALVARADO

23 ***Alcaldesa***

Presidente

24 ***Municipalidad de San Carlos***

Asociación de Caballistas de San Carlos

25

REFRENDO

26 La suscrita, Licda. _____, abogada del departamento Servicios Jurídicos de la
27 Municipalidad de San Carlos, hago constar que el presente convenio se ha realizado
28 de conformidad con nuestro ordenamiento jurídico. Ciudad Quesada, San Carlos, a
29 los ____ días del mes de _____ del año dos mil veintidós”

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, consulta a la señora
2 Alcaldesa Karol Cristina Salas Vargas si tiene algún otro tema para presentar al
3 Concejo Municipal.

4

5 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa, solamente
6 avisar que a los Síndicos se les estará enviando vía correo electrónico o por medio
7 de WhatsApp la información referente a la ubicación de la maquinaria en los
8 diferentes caminos.

9

10 ➤ **Consultas varias.-**

11

12 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, indica, doña Karol
13 producto de la sesión del tema ejecución presupuestaria, nosotros como Fracción
14 quedamos un tanto preocupados por el tema del Programa III del presupuesto de
15 una ejecución al 30 de setiembre del 45 - 53, me constar que usted siempre ha
16 estado muy dispuesta a entregar información, eso es algo digno de reconocer, le
17 hicimos llegar una carta de parte de la Fracción básicamente solicitando tres puntos,
18 licitaciones ejecutadas del programa III al 31 de octubre, licitaciones en proceso de
19 adjudicación del programa III al 31 de octubre y el Plan de Inversión del Programa
20 III indicando el nombre del proyecto, características, presupuesto, distritos
21 beneficiados para lo que resta del año del 2022, siendo consecuentes con lo que
22 planteamos en la sesión extraordinaria que creemos que es de utilidad para los
23 sancarleños saber en qué se van a invertir esos recursos, le hicimos llegar el
24 documento, mañana lo dejaremos en la oficina y le agradecemos la diligencia que
25 dé al respecto a ese tema.

26

27 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica del Distrito de Florencia,
28 expresa, doña Karol tengo dos consultas, hace tres semanas hice la consulta para
29 saber sobre los asfaltados cuando daban inicio, sobre todo la comunidad del Peje
30 me preguntan constantemente y no tengo respuesta, lo otro es que han venido

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.111

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 dirigentes comunales y gente de comités de caminos, haciendo consultas sobre la
2 maquinaria, sobre los problemas de alcantarillas etc., ellos me refieren que los
3 devuelven para que vayan al Concejo de Distrito, que son los síndicos los
4 responsables, que tenemos que hacer más presión, sinceramente doña Karol yo no
5 se que presión tengo que ejercer ya, todos los lunes le pido que por favor nos
6 ayuden con la maquinaria, le pido por favor que le digan a la gente lo que nos dicen
7 a nosotros, dígame a la gente lo que usted dice aquí, que no hay maquinaria, que
8 está dañada, porque nosotros como Concejo de Distrito y a la gente que nos
9 escucha, si quisiera dejar algo muy claro el Concejo de Distrito recibe los comités
10 de caminos, los juramentamos, somos los que recibimos las prioridades de todas
11 las comunidades, las ponemos en actas, las referimos a la Unidad Técnica y Enlace
12 Comunal, pero la ejecución no depende de nosotros, el Concejo de Distrito no
13 cuenta con un presupuesto, no depende de nosotros donde esté la maquinaria, si
14 quisiera que a la gente no la engañen, no la manden para donde nosotros, porque
15 no tenemos poder de acción, necesitamos que le digan a la gente lo que está
16 sucediendo, porque estamos nosotros inhabilitados en poder resolverle eso a las
17 comunidades, es muy lamentable porque constantemente la gente nos llama y nos
18 dicen que quieren ir al Concejo de Distrito, que los recibamos, con mucho gusto los
19 recibo, pero, nada más para decirles lo mismo de que no está en nuestras manos.

20

21 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica, decirle a José
22 Pablo Rodríguez que efectivamente hace cierto pocos minutos vi un correo
23 electrónico, me parece que se refiere a la carta que mencionó, usted dice que
24 mañana la presentará en físico, muy bien le daremos el respectivo trámite la
25 información que solicita se le hará saber, con respecto a doña Xinia, nos pasa
26 exactamente igual, lo mismo que le sucede a usted si le hacen una petición y ante
27 la ausencia de recursos, de presupuesto maquinaria, es lo mismo que nos sucede
28 aquí en la Alcaldía cuando llegan las personas a hacer sus diferentes solicitudes y
29 no solamente de su distrito sino de cualquier otro punto del cantón y efectivamente
30 no existe el presupuesto o la maquinaria destinada para esas atenciones, aquí en

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.112

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 la Alcaldía se atiende a todos los vecinos y ciudadanos que han llegado, se les habla
2 siempre con certeza, con franqueza, transparencia y cuando usted me refiere en
3 reiteradas ocasiones como el día de hoy es que dicen que dicen, creo que aquí ya
4 nos toca pasar a la formalidad, hágame un escrito y me dice quien dice, porque
5 entonces quedamos en nada, aquí en la Alcaldía atendemos muy a todas las
6 personas que llegan a solicitar información y si algún documento corresponde
7 estrictamente que lo presenten en el Concejo de Distrito se les hace la referencia
8 porque hay ciertas mecánicas, hay ciertos trámites que si deben de llevar los
9 ciudadanos al Concejo de Distrito y no existe otra forma y otras solicitud aquí se
10 les toma nota, se les orienta y se les atiende de manera correcta, con mucho gusto
11 seguiré escuchándola doña Xinia pero tenemos exactamente la misma situación no
12 se le puede resolver a todas las comunidades o todos los distritos a falta de
13 maquinaria al menos en ese aspecto y con respecto a la consulta de los asfaltados
14 como ya lo he explicado en sesiones pasadas y se que esto también es de interés
15 para todos los síndicos incluida doña Mayela, estamos terminando la tramitología,
16 el respaldo jurídico, legal y técnico y esperamos ya próximamente darle el informe
17 para todos ustedes y en realidad para todos los sancarleños que han estado
18 consultado que sucede con esas inversiones de carpetas asfálticas, me parece que
19 en la misma línea viene la consulta que hace la Fracción de Progreser también, así
20 que próximamente damos la información con muchísimo gusto para todos.

21

22 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica del Distrito de Buena Vista, señala,
23 vengo a decirle que realmente los caminos de la entrada de Buena Vista están
24 totalmente intransitables, le pregunté a Pablo y me dice que el contrato fue a
25 licitación, pero lo rechazó el oferente, que hacemos, porqué lo rechaza el oferente,
26 no entiendo, necesito que de verdad nos ayude, y públicamente yo estoy cansada
27 de hablar todas las semanas, necesito que usted Luis Fernando, Juan Diego y usted
28 señora Alcaldesa por favor no me mande a Anabelle, es usted la Alcaldesa, usted
29 es la que manda, usted es la que ordena, es usted la que dice sí o no, necesito que
30 ustedes tres vayan a mi pueblo y que digan lo que están diciendo, al pueblo, a la

1 gente, porque ya no puede más, y todos los lunes voy a seguir porque los caminos
2 en Buena Vistan están urgentes de que la maquinaria entre, por favor ayúdenos,
3 dígame si la otra semana de aquí al miércoles para alistar la reunión y por favor que
4 se haga presente al pueblo para que hablen en el pueblo lo que me dicen aquí,
5 muchas gracias.

6

7 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, señala, no haré mayor
8 referencia señor Presidente, gracias.

9

10

ARTÍCULO IX.

11

LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE

12

CORRESPONDENCIA. -

13

14

➤ Informe de correspondencia. –

15

Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

16

17

28 de octubre 2022

18

Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González
19 Picado, Ashley Brenes Alvarado y José Pablo Rodríguez Rodríguez.

20

Se inicia sesión:

21

22

Artículo 1. Se recibe oficio DVJ-158-2022 del IFAM recordando que la fecha límite
23 para la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven es el 30 de
24 noviembre de 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
25 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su debida**
26 **atención.**

27

28

Artículo 2. Se recibe documento sin número de oficio de Alberto Cabezas Villalobos
29 solicitando se le designe como asesor de la Comisión Permanente de Asuntos
30 Culturales. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar**

1 a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
2 recomendación.

3

4 **Artículo 3.** Se recibe oficio CFDPYC-SC-050-2021 de la Secretaría de
5 Comunidades Fronterizas dirigido a la administración municipal remitiendo lista de
6 posibles tajos para extracción de material para atención de caminos. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
8 **nota.**

9

10 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-1859-2022 de la administración municipal
11 indicando el estado actual de la investigación sobre el concierto de Cristian Nodal.
12 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
13 **nota.**

14

15 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-1864-2022 de la administración remitiendo
16 información sobre la iluminación decorativa del Parque de Ciudad Quesada en
17 época navideña. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar**
18 **por visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-DS-162-2022 de la Dirección de Desarrollo
21 Social solicitando permiso para realizar feria de emprendedores el viernes 09 y
22 sábado 10 de diciembre de 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
23 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para**
24 **su análisis y recomendación.**

25

26 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSCAM-H-C-239-2022 dirigido a la administración
27 municipal remitiendo Informes Presupuestarios y Estados Financieros III Trimestre
28 2022. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y**
29 **tomar nota.**

30

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-CPAHAC-0533-2022 de la Asamblea Legislativa
2 remitiendo consulta del expediente 23 178 “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III AL
3 TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA
4 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N°
5 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY
6 DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE
7 VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA
8 CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO
9 COLECTIVO”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
10 **visto y tomar nota.**

11

12 **Artículo 9.** Se recibe oficio PE-0551-2022 del IFAM invitando a la presentación de
13 los resultados del II Informe del Índice de Competitividad Nacional. **SE**
14 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar**
15 **nota.**

16

17 **Artículo 10.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-097-2022 de la Asamblea Legislativa
18 remitiendo consulta del expediente 23 275 “LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO
19 SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
20 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

21

22 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM-ALCM-0034-2022 de la Asesoría Legal del
23 Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo borrador
24 de reglamento para la realización de espectáculos públicos. **SE RECOMIENDA AL**
25 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**

26

27 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-1916-2022 de la alcaldesa municipal
28 rechazando la solicitud de recusación hecha por el Concejo Municipal ante denuncia
29 por supuesto acoso laboral. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
30 **ACORDAR: Solicitar a la asesoría legal del Concejo Municipal que emita**

1 **criterio legal y recomendaciones sobre el oficio MSC-AM-1916-2022.**

2

3 **Artículo 13.** Se recibe documento sin número de oficio de Nelson Ugalde Rojas
4 remitiendo expedientes de compras reportados como extraviados por la
5 administración municipal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Trasladar los expedientes a la administración municipal y solicitar**
7 **se informe al Concejo Municipal si los expedientes aportados subsanan las**
8 **supuestas irregularidades señaladas en el informe de Control Interno MSCAM-**
9 **CI-042-2022 y el oficio MSC-AM-1607-2022.**

10

11 **Artículo 14.** Se recibe oficio MSP-DM-DVUR-DGFP-DIFRO-FN-DPFRCCR-DPFCH-
12 DPBAC 0170-10-22 solicitando la realización de una feria de empleo en la
13 comunidad de Boca Arenal de Cutris. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
14 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal para su**
15 **valoración y atención.**

16

17 **Artículo 15.** Se recibe oficio GIT- FID-CCSS-BCR- 0672- 2022 de la Caja
18 Costarricense del Seguro Social solicitando declaratoria de interés cantonal el
19 Proyecto de Construcción del Área de Salud de Aguas Zarcas y declaratoria de calle
20 pública. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de**
21 **interés público cantonal el Proyecto de Construcción y Equipamiento de la**
22 **Sede de área de Salud de Aguas Zarcas. Solicitar a la administración municipal**
23 **que emita un informe sobre el estado actual del proceso de declaratoria de**
24 **calle pública de terreno con plano de catastro 2021-93896-C (Entero**
25 **N°430100027).**

26

27 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSCCM-AI-0158-2022 de la Auditoría Interna con
28 solicitud de audiencia para presentar el informe MSCCM-AI-0007-2022. **SE**
29 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: 2. Convocar a sesión**
30 **extraordinaria a celebrarse el viernes 25 de noviembre del presente año, a**

1 partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
2 Carlos. Atención al señor Fernando Chaves Peralta, tema a tratar: Informe
3 sobre el estudio especial efectuado en relación con los recursos invertidos
4 por la Municipalidad de San Carlos en su red vial cantonal.

5

6 **Artículo 17.** Se recibe oficio AL-CPAJUR-2115-2022 de la Asamblea Legislativa
7 remitiendo consulta del expediente 23 334 "LEY PARA LA PÉRDIDA DE LA
8 LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN
9 PIQUES ILEGALES". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
10 **Dar por visto y tomar nota.**

11

12 **Termina 15:00 horas**

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, Al no haber
15 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, somete a votación
16 las recomendaciones de acuerdo que se plantean en el informe, quedando la
17 votación de todos los puntos del informe **votación unánime y en firme.**

18

19 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal señala que, hay una
20 recomendación legal por parte de la Asesoría Legal del Concejo Municipal con
21 respecto al informe de correspondencia, por lo que hay que revertir la anterior
22 votación.

23

24 **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto la votación que se acaba de hacer con respecto al
25 informe de correspondencia. **Votación unánime y en firme.**

26

27 El Presidente Municipal, indica que es sobre le punto n°12 del informe de
28 correspondencia, siendo que la recomendación que plantea la Asesoría Legal es:
29 Acoger la solicitud de rechazo de recusarse planteado por la señora Karol Salas
30 Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos, en razón de no haberse

1 aplicado la figura de la recusación de manera correcta en el acuerdo del Concejo
2 Municipal y recusar a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad
3 de San Carlos, para la atención, intervención y/o participación dentro del proceso
4 de contratación administrativo requerido por parte del Concejo Municipal para la
5 contratación de la integración del Órgano Director del Debido Proceso en el proceso
6 que se sigue ante por supuesto caso de acoso laboral contra funcionaria municipal,
7 ofreciéndose como prueba el oficio MSCAM-SO-00216-2022 del Departamento de
8 Salud Ocupacional. Conforme a la normativa legal vigente se le otorga un plazo de
9 24 horas para que se manifieste en cuanto a la recusación.

10

11 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a votación el
12 informe de correspondencia y sus recomendaciones haciendo la modificación en el
13 punto n°12, quedando la votación de todos los puntos incluida la modificación,

14 **Votación unánime, en firme. –**

15

16 **ACUERDO N°15.-**

17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su debida atención,
18 oficio DVJ-158-2022 del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)
19 recordando que la fecha límite para la conformación del Comité Cantonal de la
20 Persona Joven es el 30 de noviembre de 2022. **Votación unánime. ACUERDO**

21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°16.-**

24 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
25 recomendación, documento sin número de oficio de Alberto Cabezas Villalobos
26 solicitando se le designe como asesor de la Comisión Permanente de Asuntos
27 Culturales. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

28

29 **ACUERDO N°17.-**

30 Dar por visto y tomar nota del oficio CFDPYC-SC-050-2021 de la Secretaría de

1 Comunidades Fronterizas dirigido a la Administración Municipal remitiendo lista de
2 posibles tajos para extracción de material para atención de caminos. **Votación**
3 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4
5 **ACUERDO N°18.-**

6 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1859-2022 de la Administración
7 Municipal indicando el estado actual de la investigación sobre el concierto de
8 Cristian Nodal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9
10 **ACUERDO N°19.-**

11 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-1864-2022 de la Administración
12 Municipal remitiendo información sobre la iluminación decorativa del Parque de
13 Ciudad Quesada en época navideña. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

15
16 **ACUERDO N°20.-**

17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Culturales para su análisis y
18 recomendación, oficio MSCAM-DS-162-2022 de la Dirección de Desarrollo Social
19 solicitando permiso para realizar feria de emprendedores el viernes 09 y sábado 10
20 de diciembre de 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.-**

22
23 **ACUERDO N°21.-**

24 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-H-C-239-2022 dirigido a la
25 Administración Municipal remitiendo Informes Presupuestarios y Estados
26 Financieros III Trimestre 2022. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO. –**

28
29 **ACUERDO N°22.-**

30 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAHAC-0533-2022 de la Asamblea

1 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23 178 “ADICIÓN DE UN CAPÍTULO
2 III AL TITULO III Y DE UN INCISO D) AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DEL SISTEMA
3 FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI, LEY N°
4 7052 DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY
5 DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE
6 VIVIENDA, LEY N° 8683 DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2008. LEY PARA LA
7 CONSOLIDACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BONO
8 COLECTIVO”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

9

10 **ACUERDO N°23.-**

11 Dar por visto y tomar nota del oficio PE-0551-2022 del Instituto de Fomento y
12 Asesoría Municipal (IFAM) invitando a la presentación de los resultados del II
13 Informe del Índice de Competitividad Nacional. **Votación unánime. ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°24.-**

17 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-DSDI-OFI-097-2022 de la Asamblea
18 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23 275 “LEY PARA ELIMINAR UN
19 IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE CERVEZA IMPORTADA”. **Votación unánime.**
20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21

22 **ACUERDO N°25.-**

23 Dar por visto y tomar nota del oficio MSCAM-ALCM-0034-2022 de la Asesoría Legal
24 del Concejo Municipal dirigido a la Dirección de Servicios Jurídicos remitiendo
25 borrador de reglamento para la realización de espectáculos públicos. **Votación**
26 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

27

28 **ACUERDO N°26.-**

29 1. Acoger la solicitud de rechazo de recusarse a sí misma planteado por la
30 señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de San Carlos,

1 mediante oficio MSC-AM-1916-2022, en razón de no haberse aplicado la
2 figura de la recusación de manera correcta en el acuerdo del Concejo
3 Municipal de San Carlos de Sesión Ordinaria celebrada el lunes 24 de
4 octubre del 2022, artículo N° XIII, acuerdo N° 32, acta N° 63.

- 5 2. Recusar a la señora Karol Salas Vargas, Alcaldesa de la Municipalidad de
6 San Carlos, para la atención, intervención y/o participación dentro del
7 proceso de contratación administrativo requerido por parte del Concejo
8 Municipal para la integración del Órgano Director del Debido Proceso en el
9 proceso que se sigue ante denuncia por supuesto acoso laboral contra
10 funcionaria municipal por parte de la Alcaldía, ofreciéndose como prueba el
11 oficio MSCAM-SO-00216-2022 del Departamento de Salud Ocupacional.
12 Conforme a la normativa legal vigente se le otorga a la señora Salas Vargas
13 un plazo de 24 horas para que se manifieste en cuanto a la presente
14 recusación por parte del Concejo Municipal.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16
17 **ACUERDO N°27.-**

18 Con base en documento sin número de oficio del señor Nelson Ugalde Rojas
19 remitiendo expedientes de compras reportados como extraviados por la
20 Administración Municipal, se determina, trasladar los expedientes a la
21 Administración Municipal y solicitar se informe al Concejo Municipal si los
22 expedientes aportados subsanan las supuestas irregularidades señaladas en el
23 informe de Control Interno MSCAM-CI-042-2022 y el oficio MSC-AM-1607-2022.

24 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25
26 **ACUERDO N°28.-**

27 Trasladar a la Administración Municipal para su valoración y atención, oficio MSP-
28 DM-DVUR-DGFP-DIFRO-FN-DPFRCCR-DPFCH-DPBAC 0170-10-22 solicitando la
29 realización de una feria de empleo en la comunidad de Boca Arenal de Cutris.

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°29.-**

2 Con base en el oficio GIT- FID-CCSS-BCR- 0672- 2022 de la Caja Costarricense
3 del Seguro Social solicitando declaratoria de interés cantonal el Proyecto de
4 Construcción del Área de Salud de Aguas Zarcas y declaratoria de calle pública, se
5 determina:

6 1. Declarar de interés público cantonal el Proyecto de Construcción y
7 Equipamiento de la Sede de área de Salud de Aguas Zarcas.

8 2. Solicitar a la Administración Municipal que emita un informe sobre el estado
9 actual del proceso de declaratoria de calle pública de terreno con plano de
10 catastro 2021-93896-C (Entero N°430100027).

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°30.-**

14 Con base en el oficio MSCCM-AI-0158-2022 de la Auditoría Interna con solicitud de
15 audiencia para presentar el informe MSCCM-AI-0007-2022, se determina,

16

17 Convocar a Sesión Extraordinaria a celebrarse el viernes 25 de noviembre del
18 presente año, a partir de las 04:00 p.m., en el Salón de Sesiones de la Municipalidad
19 de San Carlos, atención al señor Fernando Chaves Peralta, Auditor Municipal.

20 **Tema a tratar:**

21 • Informe sobre el estudio especial efectuado en relación con los recursos
22 invertidos por la Municipalidad de San Carlos en su red vial cantonal.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°31.-**

26 Dar por visto y tomar nota del oficio AL-CPAJUR-2115-2022 de la Asamblea
27 Legislativa remitiendo consulta del expediente 23 334 “LEY PARA LA PÉRDIDA DE
28 LA LICENCIA COMO INFRACCIÓN DE TRÁNSITO POR LA PARTICIPACIÓN EN
29 PIQUES ILEGALES”. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

30 **APROBADO. –**

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone una moción
2 de orden a fin de alterar el orden del día, para atender el punto de informes de
3 comisión.

4
5 **SE ACUERDA:** Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación**
6 **unánime.-**

7
8 **ARTÍCULO X.**
9 **INFORMES DE COMISIÓN.-**

10
11 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Guillermo Jiménez**
12 **Vargas.-**

13 Se recibe informe emitido por el señor Guillermo Jiménez Varga, Síndico del Distrito
14 de Venecia, el cual se detalla a continuación:

15 Por ese medio les informo que no asistí a la sesión del lunes 03 de octubre por
16 encontrarme coordinando con miembros de comités de caminos de las rutas 2-10-
17 048, 2-10-143 los trabajos con la maquinaria de la Municipalidad de la 1:00 pm a
18 5:00 pm.

19
20 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

21
22 ➤ **Informe nombramiento en comisión del Síndico Wilson Manuel Román**
23 **López.-**

24
25 Se recibe informe emitido por el señor Wilson Manuel Román López, Síndico del
26 Distrito de Florencia, el cual se detalla a continuación:

27
28 Lunes 3 de Octubre del 2022

29 Síndico Suplente del Distrito de Florencia Wilson Román López

30 Tema: Inundación y afectación del rio San Rafael a viviendas de los vecinos

1 Lugar: San Rafael de Florencia

2 Asistentes: Wilson Román López, Director Regional de CONAVI Esteban Coto

3 Corrales y vecinos de la comunidad.

4 Hora: de 4:30pm a 5:30pm

5

6 Se realiza una inspección a solicitud de los vecinos ya que debido a las lluvias de
7 los últimos meses el rio ha causado daños en viviendas cercanas al puente entre
8 San Rafael y San Francisco de la Palmera. El Ing. Coto Corrales va a intervenir el
9 puente en las próximas semanas y sus bastiones para protección, pero aduce que
10 las viviendas se encuentran a más metros de lo que le permite su función poder
11 intervenir, por lo tanto, va a realizar las gestiones interinstitucionales posibles para
12 tratar de que el problema sea tratado por el Departamento de Aguas Fluviales de la
13 CNE y así aprovechar que CONAVI va a realizar mejoras en el puente y hacer un
14 solo trabajo.

15

16 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

17

18 ➤ **Informe de Comisión sobre Asesoría de Comisión de Emergencia .-**

19

20 Se recibe informe emitido por los Síndicos Eladio Rojas Soto, Leticia Campos
21 Guzmán, Margarita Herrera Quesada, Aurelio Valenciano Alpízar, Yannia Esquivel
22 Molina, Thais Chavarría Aguilar y Maybell Morales Ulate, el cual se detalla a
23 continuación:

24

25 17 de octubre /2022

26 INICIA: 1:00 PM

TERMINA: 5:00 pm

27

28 SÍNDICOS PRESENTES: Eladio Rojas, de La Palmera; Leticia Campos de Aguas
29 Zarcas; Margarita Herrera de Venecia; don Aurelio Valenciano y la Sra. Yannia de
30 Monterrey; Maybell Morales Ulate y Thais Chavarría de Pital, quienes nos hicimos

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.125

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 acompañar de algún representante del Concejo de Distrito y Comisión Comunal de
2 Emergencia. Tuvimos la compañía de la Sra. Vicealcaldesa Rita Chavarría.

3

4 De la Comisión de Emergencia Municipal (CME) como expositoras, Evelyn Vargas,
5 Cynthia Flores y otros compañeros. Héctor Paniagua del AyA; otros.

6

7 Evelyn hace la motivación con una presentación sobre presentación como día
8 Internacional de los Desastres, fundamenta con leyes y reglamentos, menciona
9 riesgos y amenazas, otros enfatizando en comité Municipal de emergencia y
10 comités locales y la responsabilidad de cada grupo y persona. Edwin Mejías se
11 enfoca en atención de emergencias, el Cambio climático, ordenamiento territorial
12 (qué es, planificación, importancia del plan regulador, etc. Concepto de Resiliencia
13 y cómo los humanos la practicamos con apoyo de Berni Céspedes de Cruz Roja.
14 Héctor Paniagua desarrolla el tema reducción de vulnerabilidad de acueductos
15 mediante tuberías. Milena Jara, menciona aspectos sobre mantenimiento manual
16 de los caminos.

17

18 Fueron exposiciones excelentes, activas, participativas y de mucho aprendizaje y
19 con asistencia de integrantes de Concejos de Distrito y Comités comunales de
20 emergencia. (CCE)

21

22 Muchas gracias a la Comisión Municipal de emergencias por el apoyo y la forma de
23 asesorarnos

24

25 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

26

27 ➤ **Informe de Comisión sobre la entrega de sillas de ruedas.-**

28 Se recibe informe emitido por los Síndicos, Leticia Campos Guzmán, Marino
29 Carvajal Villalobos, Yannia Esquivel Molina y Maybell Morales Ulate, el cual se
30 detalla a continuación:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.126

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 17 de octubre/ 2022

2 El pasado viernes 14 de octubre, los síndicos y síndicas suscritos, participamos en
3 una reunión muy especial en un local de Coopelesca, conocido como Almacén
4 Ferretero, edificio nuevo. En la mencionada reunión, la cual inicia a las 9:30 A.M.
5 se presentan 9 personas que vienen de Estados Unidos, quienes fueron encargados
6 de la consecución de sillas de ruedas nuevas, para traer a Costa Rica,
7 específicamente San Carlos, gestionado por el Club Rotario y la Sra. Vicealcaldesa
8 Rita Chavarría para beneficiar personas discapacitadas y de escasos recursos.

9

10 Fue muy motivante y conmovedor a la vez presenciar la entrega de estas sillas, ver
11 la ilusión y lágrimas de alegría en los beneficiados y sus familiares que vinieron con
12 ellos. La función de nosotros como síndicos fue buscar a las personas que
13 necesitaban el beneficio, ser acompañantes de ellos a recibirlas y vivir el proceso.

14

15 Hubo participación en el proceso de Leticia Campos Guzmán, síndica y el señor
16 Marino Carvajal, síndico, los dos de Aguas Zarcas; Yannia Esquivel Molina, síndica
17 de Monterrey y Maybell Morales Ulate de Pocosal.

18

19 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

20

21 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Síndica Hellen Chaves**

22 **Zamora.-**

23

24 Se recibe informe emitido por la señora Hellen Chaves Zamora, Síndica del Distrito
25 de Cutris, el cual se detalla a continuación:

26

27 24 de octubre del año 2022

28

29 El día lunes 17 de octubre del año en curso a las 4 30 de la tarde recibí en mi oficina
30 miembros de comités de caminos de Bellavista de Cutris y San Marcos de Cutris,

1 esto a raíz que la señora Alcaldesa los visitó el domingo 16 de octubre y creo dudas
2 como los son que el Consejo de Distrito de Cutris no había presentado a la Unidad
3 Técnica los proyectos presentados por ellos, por lo que tuve que acceder el día
4 lunes a reunirme con ellos y dar las evidencias escritas de que el Consejo de Distrito
5 de Cutris si ha presentado para las prioridades 2023 todos los proyectos
6 presentados por los comités que ellos representan según consta en actas, la reunión
7 fue saliendo a las 6 y 40 de la tarde, saliendo satisfechos de toda la explicación y
8 evidencia presentada.

9

10 No hay recomendaciones.

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

12

13 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Magally Herrera**

14 **Cuadra .-**

15

16 Se recibe informe emitido por la señora Magally Herrera Cuadra, Regidora
17 Municipal, el cual se detalla a continuación:

18

19 28 de octubre 2022

20 Asistí como invitada a el cierre de programa (Proyecto Social Distrital en salud
21 mental); impartido en el distrito de La Tigra en coordinación con el Ministerio de
22 Salud, empresa privada y EBAIS. Junto a grupos de adultos mayores del distrito y
23 en donde se vieron beneficiadas personas de diferentes comunidades entre las
24 cuales puedo mencionar (La Lucha, San José, La Esperanza, La Tigra centro, San
25 Gerardo, Los Criques, San Pedro). Estas capacitaciones se solicitaron por mi
26 persona para la comunidad para que a su vez puedan provocar gran impacto en
27 temas en salud mental ya que es muy necesario el abordaje con las diferentes
28 personas de las comunidades.

29 HORA: 6 pm a 8 pm

30 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto.-**

Se recibe informe MSCCM-CMPHP-14-2022, emitido por los Regidores Luis Fernando Solís Sauma y Juan Diego González Picao, el cual se detalla a continuación:

Fecha: **Jueves 27 Octubre 2022**
Lugar: **Sala de Sesiones del Concejo Municipal**
Miembros Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA** Coordinador
Comisión
JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO Miembro de Comisión
Ausentes: **YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA** Miembro de Comisión
(Justifican Ausencia) **DIANA MARIA CORRALES MORALES** Miembro de
Comisión
JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Miembro de Comisión
ESTEBAN JIMENEZ SANCHEZ Desarrollo Estratégico

Convocados Presentes: **BERNOR KOPPER CORDERO** Dirección de
Hacienda
CARLOS VILLALOBOS VARGAS Dirección Administrat.
FRANCELA MOLINA JIMENEZ Desarrollo Estratégico
Otros Presentes: **DIEGO CHIROLDES LOPEZ** Regidor Suplente
IORELLA BARRANTES BARRANTES Desarrollo

Estratégico
Inicio de la Sesión: **2.20 pm**

TEMAS DE AGENDA:

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.129

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 1. Atender el oficio **MSCAM-SC-1445-2022**, “Variación Presupuestaria N° 02-
2 2022” de la Unidad Técnica de Gestión Vial

3
4 2. Atender el Oficio **MSCCM-SC-1447-2022** “Variación Presupuestaria N° 03-
5 2022” de la Municipalidad de San Carlos

6 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto, inicia la sesión dando la bienvenida a todos los presentes y da lectura
8 dos puntos incluidos en la agenda.

9
10 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCAM-SC-1445-2022**, que indica
11 textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria*
12 *celebrada el lunes 17 de octubre del 2022, en el Salón de Sesiones de la*
13 *Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 35, Acta N° 62, **ACORDÓ:***
14 *Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su*
15 *análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio **MSCAM.JVC-0078-2022***
16 *de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de San Carlos, referente a la Variación*
17 *Presupuestaria N°02-2022 y su respectivo ajuste al PAO de la Unidad Técnica de*
18 *Gestión Vial por un monto total de ¢191.300.000.”*

19
20 Esta Comisión recibe y analiza el Oficio **MSCAM-SC-1447-2022**, que indica
21 textualmente, *“El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria*
22 *celebrada el lunes 17 de octubre del 2022, en el Salón de Sesiones de la*
23 *Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XII, Acuerdo N° 36, Acta N° 62, **ACORDÓ:***
24 *Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto para su*
25 *análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio **MSC-AM-1811-2022***
26 *emitido por la Alcaldía Municipal, referente a la Variación Presupuestaria N°03-2022*
27 *y su respectivo Plan Anual Operativo por un monto total de ¢620.000.000.00.”*

28
29 El señor Solís Sauma, procede a leer los oficios mencionados en los acuerdos del
30 Concejo Municipal, una vez finalizado les da la palabra a los señores representantes

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.130

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 de la Administración Municipal para que presenten los detalles.

2

3 Los señores representantes de la Administración Municipal, Lic. Bernor Kooper
4 Cordero Director de Hacienda y la Srta. Francella Molina Jiménez de la Dirección
5 de Desarrollo Estratégico, presentan ante esta Comisión una amplia exposición
6 sobre la Variación Presupuestaria N° 03-2022 del Presupuesto Ordinario de la
7 Municipalidad San Carlos, así como de la Variación Presupuestaria N° 02-2022 de
8 la Junta Vial Cantonal (JVC), y todos los ajustes del Plan Anual Operativo (PAO) de
9 ambas Variaciones Presupuestarias.

10

11 Se resume el Detalle de la Variación Presupuestaria N° 01-2022 de la JVC, los cuales
12 están debidamente descritos en el Oficio **MSCAM.JVC-0078-2022**, en el cual la Junta
13 Vial Cantonal solicita la Aprobación de esta Variación Presupuestaria por un monto de
14 191.300.000,00 de colones (ciento noventa y un millones trescientos mil colones netos),
15 y sus respectivos Ajustes al Plan Anual Operativo (PAO); y el Oficio **MSCAM-1811-2022**,
16 en el cual la Alcaldía Municipal solicita la aprobación de los acuerdos necesarios
17 para la debida aprobación de la Variación Presupuestaria N° 03-2022 de la
18 Municipalidad de San Carlos por un monto de 620.000.000,00 de colones
19 (seiscientos veinte millones de colones netos), y sus respectivos Ajustes al Plan Anual
20 Operativo (PAO).

21

22 Se resume la composición de los **REBAJOS DE LOS EGRESOS**, de la siguiente
23 manera;

24

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA I Administración General	203.259.336,80
PROGRAMA II Servicios	229.028.263,20
PROGRAMA III Inversiones	187.712.400,00
TOTAL	620.000.000,00

25

26

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.131

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Los señores Bernor Kopper Cordero y Francella Molina Jiménez de la
2 Administración Municipal, continúan la exposición detallando de la composición de
3 los **AUMENTOS DE LOS EGRESOS**, o sea, los refuerzos económicos aplicados a
4 las diferentes cuentas que lo requieren, compuestos en los tres programas
5 principales de la siguiente forma;

6

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA I Administración General	149.199.362,61
PROGRAMA II Servicios	208.765.637,39
PROGRAMA III Inversiones	262.035.000,00
TOTAL	620.000.000,00

7

8 La Srta. Francella Molina, se refiere y presenta las modificaciones que se realizaron
9 en la Metas del Plan Anual Operativo (PAO), las cuales se presentan en el siguiente
10 cuadro;

11

CÓDIGO	META MODIFICADA
2.3.2	Aumento de Cantidad de Kilómetros a Atender (de 90 a 100) debido a incrementos en Combustibles.
2.29	Se elimina la meta, debido a que él depende del Ministerio de Hacienda el cual debía iniciar un proceso de contratación para poder realizar el proceso de actualización de las plataformas de valor, y en reunión sostenida con el asesor de la ONT Marco Vargas Hernández indica que para el año 2022 no va a ser posible la contratación por lo tanto se traslada dicha meta para el 2023.
3.2.2	Reducción de Cantidad de Kilómetros (de 200 a 150) a Atender debido a incrementos en Combustibles.
3.2.31.2	Reducción de Cantidad de Km a Atender (300 a 272) debido a incrementos en Combustibles.
3.2.34	“100% de la Construcción de 431 metros lineales de acera en Ciudad Quesada del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2022.” Se modifica la Descripción.

Concejo Municipal de San Carlos

ACTA 66-2022

PAG.132

Lunes 31 de octubre del 2022

Sesión Ordinaria

1 Una vez finalizada la presentación por parte de la administración, el señor Luis
2 Fernando Solís Sauma, coordinador de esta comisión, abre el espacio para que los
3 señores regidores presentes hagan sus observaciones e inquietudes.

4 El señor Luis Fernando Solís Sauma, consulta sobre las justificaciones del Rebajo
5 consignado en la partida con el código II-9.5.2.0 sobre Edificios. Correspondiente a
6 la construcción pendiente en el Centro Cívico en Aguas Zarcas por un monto de
7 15.697.980,00. Se indica que existe un pronunciamiento legal al respecto, que
8 estaría imposibilitando se pueda efectuar esa obra. El señor Luis Fernando Solís
9 solicita que se presenten las justificaciones necesarias para poder validar esa
10 disminución solicitada; los señores de la administración procederán a enviar a los
11 correos la documentación solicitada.

12

13 Los Señores Regidores Luis Fernando Solís y Juan Diego Gonzales, se refieren a
14 la urgencia de incluir una partida de 22.000.000,00 colones para reforzar la cuenta
15 de Asesoría Legal del Concejo Municipal, ya que hay que atender tres procesos
16 legales que requieren de contratación de profesionales externos. Las justificaciones
17 que respaldarán esta solicitud serán presentadas como corresponde.

18

19 El señor Juan Diego Gonzalez, solicita la información que respalda la partida de
20 gasto que corresponde a las compras de equipos de audio y video que se solicita
21 para reforzar la cuenta de Relaciones Públicas. La administración enviará a los
22 correos la información de respaldo.

23

24 Luego de finalizada la presentación por parte de los señores Bernor Kooper, Carlos
25 Villalobos y Francella Murillo de la Administración Municipal, el señor Coordinador
26 de la Comisión de Hacienda les agradece por la presentación.

27

28 En vista de que la administración municipal considera que por un tema de tiempo
29 es mejor retirar esta Variación Presupuestaria y presentarla nuevamente
30 modificada, se considera por parte de los señores de Comisión de Hacienda que no

1 se harán recomendaciones para el Concejo Municipal, solamente que se
2 comunicará mediante este mismo informe de comisión que se da por vista y
3 analizada la información presentada por la Administración Municipal.

4

5 **ACUERDOS DE COMISIÓN:**

6

7 1. Esta Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, **ACUERDA**,
8 informar al Concejo Municipal que da por vista y analizada toda la información
9 incluida en los acuerdos **MSCAM-SC-1445-2022** y **MSCAM-SC-1447-2022**, que
10 incluyen las Variaciones Presupuestarias N°02-2022 y su respectivo ajuste al
11 PAO de la Unidad Técnica de Gestión Vial por un monto total de
12 ₡191.300.000,00 y la N°03-2022 y su respectivo Plan Anual Operativo de la
13 Municipalidad San Carlos por un monto total de ₡620.000.000.00; mismas que
14 serán retiradas por la Alcaldía Municipal mediante el oficio correspondiente ante
15 el Concejo Municipal para realizar las modificaciones pertinentes y se
16 presentarán nuevamente tal y como corresponde.

17

18 2. Esta Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, **ACUERDA**,
19 mediante este informe solicitar a la Administración Municipal se incluya una
20 partida de 22.000.000,00 colones para reforzar la cuenta de ASESORIA LEGAL
21 DEL CONCEJO MUNICIPAL, requerida para solventar los procesos legales
22 descritos en el Oficio MSCAM-ALCM-0035-2022 relativo a posibles costos en
23 contrataciones de Órganos Directores del Debido Proceso por parte del Concejo
24 Municipal, mismos que serán detallados mediante solicitud de ampliación en la
25 descripción de este gasto que se le solicitará a la Lic. Alejandra Bustamante
26 Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal.

27

28 3. Esta Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto, **ACUERDA**,
29 que de solventarse por parte de la Alcaldía Municipal lo expuesto en este
30 informe, se presente ante el Concejo Municipal las Variaciones Presupuestarias

1 Modificadas con dispensa de trámite, de manera que puedan ser aprobadas por
2 el Concejo Municipal a la brevedad.

3

4 Se cierra la sesión al ser las 5.00 pm

5

6 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, señala que el informe
7 presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto con respecto a la variación
8 presupuestaria que se presentó anteriormente, el mismo no trae recomendaciones
9 para el Concejo Municipal, por lo que se da por recibido.

10

11 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

12

13

14 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
15 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

16

17

18

19

20

21 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

22 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

23

24

25

26

27

Karol Cristina Salas Vargas

28

ALCALDESA MUNICIPAL

29
